



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 29 (conclusión).

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.5.- **10L/C/P-0521** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la atención de los pacientes con patologías crónicas y aumento de tiempos de espera en atención sanitaria en primaria, hospitales y servicios de urgencias durante la pandemia, a petición del GP Popular.

3.- MOCIONES

3.1.- **10L/M-0003** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre actuaciones para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueda dar un impulso decidido a su potencial para reducir el impacto negativo de la crisis económica derivada de la pandemia sobre el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico de las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (I-8).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0186** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre presentación de proyectos a los fondos europeos extraordinarios del Plan de Recuperación para Europa destinados a promover la recuperación económica mediante el desarrollo de una estrategia de cambio del modelo energético, la producción del agua y la movilidad sostenible integral.

4.2.- **10L/PNLP-0188** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre rechazo al maltrato animal.

4.3.- **10L/PNLP-0190** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas urgentes de atención a la ciudadanía más vulnerable para cumplir con eficiencia el pacto del plan de reactivación social y económica de Canarias.

4.4.- **10L/PNLP-0191** Del GP Mixto, sobre la defensa de la Constitución de 1978, el respeto a las instituciones y especialmente a la figura del rey, y la protección a los ciudadanos españoles ante cualquier intento desestabilizador.

4.5.- **10L/PNLP-0192** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Mixto y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre creación de un archivo de los ex presidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.1.- **10L/PL-0006** De la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el proyecto de Ley de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (procedente del Decreto ley 6/2020, de 17 de abril).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

· 10L/C/P-0521 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS Y AUMENTO DE TIEMPOS DE ESPERA EN ATENCIÓN SANITARIA EN PRIMARIA, HOSPITALES Y SERVICIOS DE URGENCIAS DURANTE LA PANDEMIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Página..... 6

Para explicar la iniciativa interviene el señor Ponce González (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) informa acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y el señor Ponce González (GP Popular).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para referirse a los planteamientos expuestos por sus señorías.

Por alusiones, el señor Díaz-Estébanez León hace uso de un turno de palabra, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

· 10L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACTUACIONES PARA QUE EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PUEDA DAR UN IMPULSO DECIDIDO A SU POTENCIAL PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA SOBRE EL EMPLEO, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (I-8).

Página... 17

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la iniciativa y en relación con las enmiendas presentadas señala que se ha acordado con los grupos un texto transaccional.

El señor Enseñat Bueno defiende las enmiendas presentadas por el GP Popular.

Para explicar las enmiendas presentadas de forma conjunta por los GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

El señor Fdez. de la Puente Armas fija la posición del GP Mixto.

La señora Dávila Mamely toma la palabra para precisar el texto transaccional que se ha propuesto.

En relación con el texto transaccional, hace uso de un turno de palabra la señora González González.

La Presidencia aplaza la votación de la moción hasta que se presente en la Mesa el texto transaccional con su redacción definitiva.

· 10L/PNLP-0186 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LOS FONDOS EUROPEOS EXTRAORDINARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA DESTINADOS A PROMOVER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAMBIO DEL MODELO ENERGÉTICO, LA PRODUCCIÓN DEL AGUA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE INTEGRAL. Página... 25

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.

La señora Reverón González defiende la enmienda presentada por el GP Popular.

El señor Quintero Castañeda fija su posición en relación con la enmienda e indica que la acepta.

Señalan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0188 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE RECHAZO AL MALTRATO ANIMAL.

Página... 31

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) señala el propósito de la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas defiende la enmienda presentada por el GP Mixto; y el señor Ramos Chinae, la del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Domínguez González (GP Popular) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

La señora Del Río Sánchez señala que admite las enmiendas defendidas.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0190 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA MÁS VULNERABLE PARA CUMPLIR CON EFICIENCIA EL PACTO DEL PLAN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CANARIAS.

Página... 37

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objetivo de la iniciativa y acerca de las enmiendas señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

El señor Qadri Hijazo defiende las enmiendas del GP Popular y la señora Del Río Sánchez, las del GP Podemos.

Fijan la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor López González (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, en la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACTUACIONES PARA QUE EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PUEDA DAR UN IMPULSO DECIDIDO A SU POTENCIAL PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA SOBRE EL EMPLEO, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (I-8). (CONTINUACIÓN).

Página... 43

La moción, en su forma transaccional, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

· 10L/PNLP-0191 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978, EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES Y ESPECIALMENTE A LA FIGURA DEL REY Y LA PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES ANTE CUALQUIER INTENTO DESESTABILIZADOR.

Página... 43

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) explica el contenido de la iniciativa.

El señor De Felipe Lorenzo defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI; la señora Pérez Batista, la del GP Popular; la señora Fleitas Martín, las del GP Socialista Canario; y el señor Déniz Ramírez, la del GP Podemos.

La señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica y seguidamente alude a lo expuesto el señor Déniz Ramírez.

El señor Campos Jiménez interviene para explicar las enmiendas del GP Nueva Canarias (NC).

La señora Espino Ramírez fija su posición acerca de las enmiendas y señala que solo acepta la defendida por el GP Popular.

El señor Ramos China expresa el criterio del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

Por alusiones, vuelve a tomar la palabra la señora Espino Ramírez y suscita un nuevo turno de palabra del señor Ramos China.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, y resulta rechazada.

· 10L/PNLP-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, MIXTO Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CREACIÓN DE UN ARCHIVO DE LOS EX PRESIDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS DURANTE LA DEMOCRACIA.

Página... 52

Para fundamentar la proposición no de ley toman la palabra el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE CARÁCTER SOCIAL DIRIGIDAS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2020, DE 17 DE ABRIL).

Página... 57

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Suárez Nuez (GP Popular) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) intervienen en relación con las enmiendas que sus respectivos grupos mantienen para el pleno.

Manifiestan el criterio de los grupos acerca del dictamen de la comisión la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora Del Río Sánchez interviene en relación con la enmienda in voce que se ha acordado con los grupos parlamentarios al artículo 15.

Efectuadas las correspondientes votaciones, las enmiendas del GP Popular números 1 –a la exposición de motivos–, 2 –al artículo 3– y 11 –de creación de nueva disposición adicional– no se aprueban; tampoco se aprueban las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) números 14 –al artículo 3–, 16 –al artículo 8– y 21 –de creación de artículo nuevo–; y las enmiendas del GP Mixto números 26 –al artículo 16–, 27 y 28 –que proponen sendas disposiciones adicionales– también se rechazan. La enmienda in voce al artículo 15 se aprueba por unanimidad. Los artículos objeto de las enmiendas –3, 8, 15 y 16– y la exposición de motivos se aprueban, el 15 por unanimidad. Los artículos 6, 7, 10 y la disposición transitoria única, sin enmiendas, se aprueban. Por unanimidad se aprueba el resto del dictamen de la comisión que no incluye enmiendas para su debate en el pleno.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Buenos días a todos y a todas. Vayan ocupando sus escaños, señorías, para reanudar la sesión plenaria. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

· 10L/C/P-0521 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS Y AUMENTO DE TIEMPOS DE ESPERA EN ATENCIÓN SANITARIA EN PRIMARIA, HOSPITALES Y SERVICIOS DE URGENCIAS DURANTE LA PANDEMIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión plenaria, señorías, buenos días, con la comparecencia del señor consejero de Sanidad, sobre la atención de los pacientes con patologías crónicas y aumento de tiempos de espera en atención sanitaria en primaria, hospitales y servicios de urgencias durante la pandemia, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Ponce. Buenos días.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Muy buenos días a todos. Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Desde el Partido Popular traemos esta comparecencia, que además es muy parecida a una que hicimos antes del verano –ya no me acuerdo de si fue a usted o a otro consejero, porque ha habido tantos cambios...; por cierto, creo que tenemos el récord nacional de cambios de directores del Servicio Canario de Salud y de consejeros en una comunidad autónoma–, sobre planes de contingencia para afrontar el manejo de los pacientes crónicos y las listas de espera en Canarias durante la pandemia del COVID.

En aquel momento –cito textualmente– yo le decía que era importante que, pasada aquella primera oleada, había que ir preparando algún plan para, de alguna manera, afrontar esas listas de espera, que en aquel momento no teníamos los datos, salieron a finales de agosto. Y en esa misma comparecencia le dije que, si no se produce un rebrote en verano –pero sí que le dije que esperamos que no se produzca, aunque cada vez disponemos de más evidencias en cuanto a que en países con elevadas temperaturas al COVID no parecía frenarlo–, había que poner un plan de actividad asistencial para, de alguna manera, afrontar toda esa asistencia que no se estaba realizando.

En ese sentido, la segunda oleada llegó, desgraciadamente, y en Canarias los datos han sido, durante los meses de agosto y septiembre, realmente preocupantes. Casi más de diez mil nuevos contagiados, cinco veces más que la primera parte de la oleada. Las Palmas de Gran Canaria llegó a una incidencia acumulada de 600 casos por 100 000 habitantes. Parece que la memoria es corta, pero nos olvidamos de eso. Por cierto, nadie vino ni a confinarnos ni a montarnos un estado de alarma en aquel momento.

Por otro lado, le recuerdo los brotes en los hospitales que hemos tenido durante estas semanas, que afectan a tres hospitales, Insular, la Candelaria y también el Hospital Doctor Negrín.

Los contagios intrafamiliares, que le propusimos los hoteles de pacientes, que parece que van a poner en marcha y que todavía seguimos esperando.

Los test en los aeropuertos, que –permítame que se lo diga– ha sido un engaño, es decir, usted en aquel momento nos dijo que iba a ponerlos en marcha y han pasado los meses y eso no ha sido realidad. Incluso le propusimos que con solo testar a los pacientes de nuestro propio país, eso iba a ser muy útil debido a que España los datos indican que es el peor país de Europa en control del COVID.

Y en ese sentido nos encontramos en una situación sanitaria en la que los profesionales... De una posible segunda oleada en octubre hemos tenido una segunda oleada en verano y nos podemos enfrentar a nada más y nada menos que a una tercera oleada.

Y a todo este mensaje continuo y constante, sobre todo del señor Torres, del presidente del Gobierno, otra vez ayer diciendo que somos los más mejores del mundo mundial y que todo va muy bien, ya digo, olvidando lo que ha pasado tres o cuatro semanas atrás, ayer dicen que las listas de espera han bajado, ¡y se quedan tan panchos! Bien. Por favor, no digamos medias verdades: las listas de espera han bajado porque la actividad asistencial ha bajado. Las listas de espera no han bajado porque se haya hecho algún plan de choque durante el verano. Todos sabemos cómo está limitada la asistencia hospitalaria, porque hemos tenido que dedicar todos los recursos posibles a la atención del COVID, haciendo rastreos, valorando pacientes, con los servicios de urgencias llenos. Y hoy en la prensa nos encontramos con el mensaje de que las listas de espera han bajado.

Señor consejero, si desde aquí usted hoy, que ahora hablará usted y me comentará, me va a plantear una serie de planes de choque para afrontar las listas de espera, para mejorar la atención de crónicos, que es por lo que le pregunto, y para minimizar los colapsos de los servicios de urgencia partiendo de esta premisa, mal nos va a ir, porque usted sabe que las listas de espera no han bajado por que hayamos hecho nada especial. Han bajado simplemente porque la actividad asistencial ha disminuido.

En este sentido yo voy a esperar a que usted me comente lo que tiene planeado para este otoño-invierno, porque hay una diferencia con respecto a la vez anterior: ahora no vamos a disponer de tantas camas como en agosto y esto se puede complicar muy mucho en este invierno.

Luego continuaremos hablando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Ponce.

Turno para el Gobierno. Señor consejero.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Señor presidente, señorías, señor Ponce.

Voy a ceñirme más bien al contenido de la comparecencia suya y no a entrar en todas las disquisiciones que ha hecho con relación al COVID, que hemos hablado muchas veces.

Yo ya no hablo ni siquiera de oleadas con esto del COVID, y me parece que además es un error que hablemos de oleadas. El COVID está aquí para quedarse. Y cojan el ejemplo de Cataluña: hace dos días estaba abriendo el ocio nocturno, hoy está cerrándolo todo. Dos días, ¿eh? Entonces no hay ni oleadas... Esto va a ser una batalla continua y, efectivamente, nosotros estamos adoptando las medidas que adoptamos y tienen el resultado que tienen. El calificativo que lo pongan otros.

Entrando en materia de lo que nos ocupa, ayer hubo una pregunta y comentábamos algo al respecto, con relación a qué se hacía para al resto de las patologías que no son COVID darles una respuesta una vez se entraba en una situación de lo que se denominaba la nueva normalidad. Y yo les comentaba ayer que ya desde marzo, y previendo la entrada en esa nueva fase, el propio Gobierno canario empezó a diseñar una serie de planes para poder adaptar la organización a la respuesta de este nuevo escenario. Y de hecho, el 30 de abril, como les comentaba ayer también, se aprueba el plan que tiene que ver con la adaptación de mecanismos para dar respuesta a todas las otras patologías que no son COVID y, como les comenté, fue ese plan notificado a todas las gerencias hospitalarias, de atención primaria y a las del servicio sanitario. A esto, además, como también saben ustedes, se le añadió un plan por cada centro hospitalario, un plan de contingencia, y por cada una de las gerencias de área. En definitiva, se definieron tres escenarios de recuperación en función de la incidencia de la pandemia.

¿Qué hemos hecho?, ¿qué hemos hecho dentro de lo que es ese plan? En primer lugar, lo que se ha hecho es adaptar todos los horarios de citación de las agendas profesionales en los distintos tipos de atención al usuario y, obviamente, se han organizado todos los servicios para evitar contagios, reduciendo los acompañantes.

En este contexto, en este contexto, y atendiendo a la atención primaria, se ha potenciado, como saben ustedes, la atención telefónica. Les voy a dar algún dato. Se han realizado casi tres coma siete millones de consultas telefónicas en atención primaria para todas las categorías profesionales. Esto significa el 46,2% del conjunto de las consultas en el ámbito sanitario, hasta llegar prácticamente a ocho millones de consultas que se han realizado, de las cuales 4,3 han sido en la modalidad presencial.

También, también, y para atender a los enfermos crónicos, se ha realizado un programa que llamamos programa proactivo, de tal manera que se hacía un seguimiento especial por parte de los centros, se hace por parte de los centros de salud a aquellos usuarios más vulnerables. Sin embargo, y como es lógico, hubo determinados servicios, y hay determinados servicios, que por seguridad se tuvieron que suspender en los primeros meses de la pandemia, a saber, las consultas programadas presenciales y de seguimiento de los programas de salud.

En cualquier caso, pasada esa primera fase, se han comenzado a realizar ciertas pruebas diagnósticas, como las retinografías para el control de la retinopatía diabética, los electrocardiogramas programados para el control de la enfermedad cardiovascular, las ecografías abdominales, las citologías, etcétera.

En atención pediátrica, durante el período de confinamiento, las consultas se han concentrado sobre todo en la patología urgente y, obviamente, no demorable. Se priorizaron las revisiones del Programa de Salud Infantil, así como las vacunaciones para todos los menores de quince meses de edad, y evidentemente algunos calendarios de vacunas se tuvieron que posponer. La atención pediátrica también ha continuado con la consulta telefónica y, en principio, el resultado podemos tacharlo de satisfactorio.

En cualquier caso, en el momento de la reanudación más potente de la actividad se priorizaron las vacunaciones y el Programa de Salud Infantil en la primera fase, de quince meses a cuatro años, así como las consultas y seguimiento a enfermedades crónicas, a enfermos crónicos, para hacerles una valoración presencial. Evidentemente, como usted sabe también, esto tiene un entronque –lo comentábamos ayer– importante con lo que es la apertura del curso escolar, y no voy a comentar aquí todo lo que significa el protocolo, etcétera, con relación a este asunto.

En cuanto a la receta electrónica, se suprimió la necesidad de presentar el plan de tratamiento, con la colaboración de los colegios oficiales de farmacéuticos, y solo podían imprimirlo en las farmacias para aquellos casos que pudiera precisar el paciente. Y se consideró, además, la prórroga consecutiva de los tratamientos hasta finalizar la pandemia. En la actualidad, todo este proceso de receta electrónica lo tenemos prorrogado seis meses.

Y en cuanto a atención especializada, usted hablaba con relación al abordaje de las listas de espera, y, efectivamente, se elaboró un plan de abordaje de las listas de espera dentro del plan de desescalada. Se priorizaron en los planes de choque los procedimientos con mayores demoras, una vez analizadas y planificadas las necesidades prioritarias. El plan incluye jornadas de tarde y la realización de TAC y resonancias magnéticas los fines de semana en varios hospitales de la comunidad autónoma. Se ha incrementado la cirugía ambulatoria y priorizado aquellas patologías que no requieren ingreso, se ha consolidado el sistema de consultas telefónicas también en los hospitales y evidentemente hemos continuado con el apoyo de los centros concertados.

La actividad quirúrgica, obviamente, sufrió un descenso importante en los meses de marzo, abril y mayo y se recupera –y le daré luego los datos concretos– a partir de junio con niveles similares, aunque inferiores, a los de 2019.

Y simultáneamente también...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor...

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): ... cáncer de mama y para el cáncer colorrectal...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, perdón, perdón, le añadido un minuto. Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): En definitiva, empezaron de nuevo estas pruebas su actividad a partir del 25 de mayo, inicialmente con un nivel de citación del 50% y actualmente tenemos un nivel de citación en torno al ochenta y cinco por ciento.

Estamos en una situación que requiere un esfuerzo importantísimo para hacer frente a la pandemia, pero, como estamos comentado aquí, no todo es la pandemia y, por lo tanto, hay que pedirle al sistema también un sobreesfuerzo más para dar una respuesta efectiva a todas estas otras patologías que no se incluyen dentro del COVID.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no proponentes.

Grupo Mixto. Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La pandemia del coronavirus ha atraído toda nuestra atención y por ello otras patologías han pasado a un segundo plano, pero eso no significa que hayan desaparecido, ni mucho menos.

Como usted sabe, señor consejero, debido a la pandemia, solo se realizan intervenciones derivadas de las urgencias, intervenciones oncológicas y aquellas que no requieren ingreso hospitalario, ya que la asistencia sanitaria se ha centrado en evitar los contagios y muertes por el COVID-19, obligando, por tanto, a demorar muchas operaciones quirúrgicas y, por tanto, dejando de atender otras patologías, empeorando la salud y la calidad de vida de estos pacientes que están esperando. Y esto es un hecho que no podemos negar.

A pesar de que usted señala que se ha reducido el número de pacientes en lista de espera, lo cierto es que –usted lo sabe–, es que muchas de esas listas están cerradas porque no se están realizando consultas con los especialistas, porque no se están diagnosticando los casos y porque muchas personas prefieren aguantar en casa un dolor, una patología, antes que acudir a un centro de salud o a un hospital.

Pero lo que también es cierto es que ha aumentado el tiempo de espera de los pacientes que están en lista, ha habido un trasvase de pacientes de la lista de espera de menos de seis meses a la de más seis meses, y eso ha provocado que el tiempo de demora media haya pasado de 133 días a 163, cinco meses y medio.

No es cuestión de abrumarle con datos que usted conocerá incluso mejor que yo, es preferible que nos cuente qué otras medidas va a aplicar para mejorar esas listas de espera.

En el mandato pasado, con el director canario de salud que tenemos ahora, se logró mejorar esos indicadores de las listas de espera gracias a la apertura de quirófanos por la tarde, a la concertación de muchos de los procesos, aunque quizás ahora sus socios de Podemos no le van a dejar, y el esfuerzo del personal sanitario. Por cierto, para el que seguimos pendientes, seguimos esperando una solución para esa gran temporalidad que hay en el sector.

Usted nos ha detallado algo más de ese plan de actuación para todo aquello que no fuera COVID, que anunció también en esta Cámara, y ha hecho hincapié en la gran cantidad, millones de llamadas telefónicas que se han realizado en este tiempo, pero precisamente algunos facultativos están preocupados porque consideran que hay muchos casos que no pueden estar bien diagnosticados únicamente a través de consultas telefónicas y, por tanto, esos pacientes no reciben el tratamiento adecuado.

Y, señor consejero, yo quiero acabar con un dato que me ha llamado la atención y me gustaría si usted nos puede dar una explicación. Se lo pregunté ayer a la consejera de Derechos Sociales y no me dio una respuesta, quizás usted la tenga. Y es que el último informe del Imsero nos señala que de marzo a julio fallecieron en Canarias 460 personas más de lo que es habitual en ese periodo, que fallecieron 460 mayores más. Hubo un exceso de mortalidad entre los mayores de Canarias de un... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Como le digo, entre marzo y julio hubo un exceso de mortalidad de los mayores de Canarias –lo dice un informe del Imsero– de más del veinte por ciento, son 460 personas, y, sin embargo, los fallecidos por COVID, reconocidos por la consejería, fueron, de marzo a julio, 162 personas. La pregunta es, ¿esa tasa de mortalidad tan elevada a qué se debe?, ¿por qué han podido fallecer esas personas, casos de coronavirus quizás no diagnosticados –porque sabemos lo que ocurrió durante la pandemia– o pueden ser patologías que no han sido debidamente atendidas en este tiempo precisamente...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Vidina.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor consejero.

Bueno, yo quiero empezar agradeciendo, en nombre de mi grupo, a los trabajadores del Servicio Canario de Salud por su excelente trabajo y por su eterno compromiso con esta comunidad autónoma. Ahora bien, creo que para este tema tenemos que situarnos en el contexto actual en el que nos encontramos, en una pandemia, y a raíz de esto hemos tenido que tomar medidas de seguridad sanitaria en los diferentes centros sanitarios, como así debía ser, pues, para evitar contagios y también evitar la propagación de este virus, de esta pandemia. Y es lógico que se hayan producido retrasos en la atención sanitaria especializada, a los pacientes en general y también a aquellos que sufren patologías crónicas y que tienen que seguir un tratamiento periódico. Pero estamos totalmente de acuerdo con usted, señor consejero, en que hay que aumentar la seguridad, porque eso es actuar precisamente con responsabilidad. Velar por nuestros sanitarios y por aquellos enfermos con una salud mucho más delicada.

A su vez, esos casos de COVID-19 hacen también que aumente el volumen de la atención sanitaria, es lógico, tanto a los hospitalizados como a aquellos también que tienen que permanecer en sus casas, porque luego estos profesionales tienen que seguir los protocolos, tienen que desplazarse a esos hogares a hacer las pruebas diagnósticas, etcétera.

Y esto no significa que se haya dejado de prestar la atención sanitaria a quienes lo necesitan; de hecho, también hay datos positivos. Por ejemplo, en la atención por un especialista, el 31 de diciembre de 2019 había 141 386 personas en lista de espera; en junio del 2020, había 95 548, es decir, 46 000 menos. En pruebas diagnósticas también vemos mejoras prácticamente en todas ellas, los pacientes en espera han disminuido y también se ha rebajado el tiempo de espera. Un ejemplo claro pueden ser las mamografías,

donde se han rebajado las listas de espera a más de la mitad, lo que es obviamente un dato positivo. Quizás los empeoramientos los vemos en algunas pruebas, como son las endoscopias, las resonancias magnéticas y los TAC. Y lógicamente imagino que esto, unido a la pandemia, también ha causado un empeoramiento también en las listas de espera quirúrgicas.

Y, como usted decía, señor consejero, tenemos que hacer un esfuerzo, y yo creo que ese esfuerzo pasa, lógicamente, por el próximo ejercicio presupuestario. La sanidad pública canaria tiene que incrementar su dotación presupuestaria en la medida de lo posible para llegar a esa asistencia adicional que requiere esta pandemia y, por supuesto, para garantizar la mejora y mantenimiento de la calidad asistencial, los recursos humanos e instalaciones de todas y cada una de las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días a todos y a todas. Señor consejero.

Abordamos de nuevo un tema que nos preocupa, que ya nos venía preocupando antes de que entrase la COVID a nuestras vidas y que ahora pone de manifiesto los déficits que ya arrastrábamos desde antes en las listas de espera quirúrgica y en la falta de atención en general. Decimos que venimos de una época, o sea, que esta pandemia ha puesto de manifiesto cuánto de débil era nuestro sistema sanitario, sobre todo porque venía de unos recortes de una anterior crisis, de falta de personal, que antes de reponernos nos ha llegado esta y ahora lo estamos padeciendo.

La emergencia sanitaria ha revuelto todo el sistema sanitario canario, que ya era bastante raquítico, como hemos dicho antes, poniendo de manifiesto esa debilidad que arrastrábamos.

Y voy a hablar especialmente de la situación en la que nos encontramos en distintos... (*ininteligible*), pero voy a hacer incidencia en mi isla, en Lanzarote, porque sufrimos esa doble discriminación, las islas no capitalinas, que tenemos, en el caso de Lanzarote, una gran población y hospitales que no están a la altura de nuestras circunstancias, porque deberían tener otro tipo de consideración y ser hospitales universitarios, con más servicios, con más profesionales y con más cartera.

En nuestro hospital las cifras con respecto a las intervenciones quirúrgicas son de las más altas del Estado y desde luego de Canarias, superando a las del Hospital Universitario de la Candelaria, de Tenerife, que registraba una demora de 175 días. Nosotros estábamos en 144 días, cuando la media en Canarias, del archipiélago, era de 133. Estas eran cifras de junio.

La mayor lista de espera en Lanzarote sigue siendo para traumatología, pero también hay otras especialidades, como el aparato digestivo, que antes no la teníamos y ahora empieza a estar también en situaciones complicadas. Necesitamos más intensivistas, más anestesistas, más neumólogos, más endocrinos, más oftalmólogos. Y seguimos teniendo retos pendientes, uno de ellos abrir los quirófanos, que esto ya lo ha dicho, de forma habitual por las tardes y con más profesionales y con horas extraordinarias.

Dicen desde la gerencia que se contrataron cien personas, cien profesionales, durante la crisis. Nos gustaría saber si estos se van a mantener, como así nos avisaron, si se sigue contando con ellos ahora en este periodo.

Desde la asociación de pacientes de Lanzarote, a pesar de todo, hacen un balance positivo de cómo se ha gestionado la crisis, y eso también lo queremos poner en valor, y defienden la necesidad de aumentar en la atención primaria precisamente para los pacientes crónicos, para tratar mejor a los diabéticos y a los hipertensos. Y después también se plantea algo muy interesante, y es que, teniendo en cuenta que en Lanzarote, por ejemplo, hemos sufrido siempre la presión turística en la atención, tanto en la primaria como en la hospitalaria, aprovechar esta ocasión para hacer un plan de choque y ponernos al día en todas esas intervenciones quirúrgicas que estaban pendientes y que no se podían atender... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) y que ahora esta parte negativa, que significa casi el turismo, el cero turístico, se puede utilizar, desde este punto de vista sanitario, como una oportunidad para intentar poner un poco al día todo lo que está pendiente.

Son muchas las demandas que tenemos, usted sabe cuáles son las carencias. Hablo de la isla de Lanzarote pero voy a hablar también, porque yo sé que todos los demás están hablando en general de Canarias, y yo voy a hablar de las islas no capitalinas, que tenemos este doble hándicap a la hora de abordar el tema sanitario. Creo que requieren un esfuerzo y sobre todo que las islas turísticas tenemos una oportunidad de intentar ponernos al día ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

La pandemia del coronavirus ha desvelado que toda España se encuentra con un sistema sanitario debilitado. Ninguna comunidad autónoma ha vuelto a recuperar las cifras que tenía invertidas o que aportaban a la sanidad desde el 2009 al 2011, ninguna comunidad autónoma. Canarias afrontó este reto hace un año y medio, cuando se conformó el actual Gobierno, y afrontó este reto a través de los presupuestos. Una de las medidas fue incorporar las partidas presupuestarias destinadas a la materia de sanidad, de las que hubo un incremento del 4,5%, de los nueve mil y pico euros, 9000 millones de euros que tiene el presupuesto de la comunidad autónoma, más de tres mil millones están destinados a la sanidad y aun así es insuficiente, tenemos que reconocer que es insuficiente. Hubo un incremento de 134 millones, una aportación extrapresupuestaria en estos meses con motivo del COVID de 217 millones, y sigue siendo insuficiente.

Pero no todo es un aspecto cuantitativo. Tenemos que reconocer que son muchísimas las necesidades –yo creo que el consejero lo ha puesto de manifiesto, mis predecesores en la palabra lo han puesto de manifiesto–, son muchas las necesidades. No podemos ser autocomplacientes y decir que todo va bien. Efectivamente, no todo va bien, todo lo contrario. Estoy de acuerdo con usted, señor Ponce, no podemos mandar este mensaje positivo, extrapositivo, porque no es real, pero tampoco un mensaje negativo, porque tampoco estamos en una situación totalmente caótica. Estamos en una situación medianamente controlada, hay países, por desgracia, que están peor que nosotros. Y tampoco creo que la situación de un mensaje excesivamente negativo sea tampoco conveniente para nuestra sociedad. Tenemos que ser transparentes, eso sí.

Como decía, no solo es un aspecto cuantitativo, porque también tenemos un aspecto cualitativo que venimos arrastrando desde antes incluso del 2009, y es el número de profesionales que tenemos, que, aunque se han incrementado en estos últimos meses, desde enero, en más de tres mil profesionales, 3800 profesionales, nuevas contrataciones, un 12% más de la plantilla, aun así siguen faltando profesionales, y estamos de acuerdo, pero es que no hay profesionales que quieran venirse para España, no hay profesionales. Se ha desmantelado de tal manera el número de profesionales que tenía España que es muy difícil captar enfermeros, enfermeras, doctores, doctoras para que se implementen y se incorporen al servicio canario. El Estado ha gastado muchísimo y las comunidades autónomas han gastado muchísimo en esa formación y vemos que tenemos dificultades para captar nuevos profesionales. Quisiera saber, señor consejero, qué medidas se están llevando a cabo para incorporar profesionales del sector sanitario en el mercado laboral. Hay muchísimos, son muchísimos los perjuicios que venimos arrastrando... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*), venimos arrastrando en materia de infraestructura sanitaria, en materia de falta de camas sociosanitarias. Todos estos índices afectan de forma negativa indudablemente a nuestro sistema, perjudican la situación actual, pero creo que tenemos que ser, como decía, transparentes en los datos y tenemos que ser conscientes de la situación sanitaria global.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Sandra.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Díaz-Estébanez.
Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad es que no deja usted de sorprenderme con cada perla parlamentaria de sus intervenciones en este salón de plenos. Se estrenó con aquella memorable metedura de pata cuando se le preguntó sobre el cambio en la gerencia del HUC, echándoles la culpa a los profesionales del caos que se estaba produciendo, cosa que le recriminaron los profesionales, incluso llegaron a pedir su dimisión, su rectificación. Ole. Continuó en el pasado pleno reconociendo que no se había pedido en ningún momento permiso para hacer los test ni a España ni a Europa en los aeropuertos. Ole y otra vez ole. Después tuvo que salir el presidente a decir que en no sé qué reunión consta en el acta de no sé dónde. Yo no sé realmente si esta yenka va a ir alguna parte. Claro, así tenemos lo que tenemos. Y ayer hasta AENA se permite decir que no, que en Canarias no toca hacer test en los aeropuertos. Mire, la verdad, no sé si va a estar primero la vacuna o los test en los aeropuertos en Canarias a este ritmo.

Mire, pero es que ayer ya lo redondeó. Ayer lo redondeó al decir que no han empeorado los datos sanitarios en Canarias porque, textualmente, en los meses de julio, agosto y septiembre no se han incrementado las listas de espera quirúrgicas. Ole y ole y otra vez ole. ¿Pero usted se cree que somos tontos? ¿Usted se cree que aquí puede decir lo que quiera porque nadie le responde? ¿Usted de verdad se cree lo que dice o lee como un loro lo que le ponen? ¡Pues claro que no se incrementa la lista de espera quirúrgica porque no ha habido consultas! Mire, no suben las listas de espera quirúrgica porque no hay consultas. Si no metes en la lista nuevos casos, no aumenta la lista de espera... digo, no aumenta la lista de espera, sí. Pero aumenta el periodo medio de espera. ¿Por qué?, porque los que bajan el periodo medio de espera son los que entran los últimos, porque bajan la media. Y usted no ha traído los datos de la espera media de más de seis meses de pacientes en listas de espera quirúrgica. ¿Por qué?, porque sabe que no es posible, no es materialmente posible, no es vendible lo que nos dijo ayer. ¿Cómo que las listas de espera han bajado?, ¿cómo que la sanidad en general ha mejorado durante este periodo de pandemia? Es que eso no se lo cree ni el que asó la manteca.

Y mire usted los periódicos de hoy y todos recogen, estupendamente, el consejero afirma –en grande, ¿eh?– que han bajado las listas de espera. Algún periódico se viene arriba y en el titular dice que ha bajado en 25 000, no que ha llegado a 25 000, en el titular dice que han bajado 25 000. ¡Tócate los pies, Baldomero!

Yo, de verdad, señor consejero, de verdad que no quería que la intervención fuese por este tema, porque el objeto es otro. Pero, claro, usted ha dicho, “no, yo no voy a entrar hoy en estas disquisiciones”.

Mire, en esto como en todo se produce un fenómeno de presa, y las presas, cuando se van acumulando, se producen desbordamientos.

Si me permite... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Pues eso es exactamente, señor consejero, el peligro que estamos abordando en Canarias. Un fenómeno donde la presa va acumulando, va acumulando, va acumulando y en algún momento se desbordará. Y no tenemos los medios, porque no tenemos el plan de reactivación, que le hemos pedido desde junio y julio, para abordar ese fenómeno de desbordamiento. Si a eso añadimos ese mensaje, insisto, triunfalista, no de usted pero de sus compañeros de Gobierno, diciendo que estamos los mejores de España, cosa que tampoco es cierta, ignorando los datos reales...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don Marcos Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días, señorías, buenos días. Gracias, presidente. Señor consejero.

La comparecencia lleva por título “atención de los pacientes con patologías crónicas y aumento de tiempos de espera sanitaria en primaria, hospitales, así como en servicios de urgencias durante la pandemia”. La verdad es que es ambicioso el título, porque cada una de estas cosas llevaría una comparecencia para analizar cada uno de los ámbitos sanitarios.

Pero, bueno, en este *totum revolutum* en que algunos quieren incorporar todos estos asuntos, yo creo que intentan olvidar, pero yo creo que a nadie se le escapa, que, efectivamente, el COVID-19 ha traído aparejada una reducción de la actividad ordinaria. Pero una cuestión obvia, no solamente porque las circunstancias obligan a esa reducción, todavía recuerdo desde este atril hablando o dirigiéndose a los responsables sanitarios, todos, diciendo eso de poner todos los medios humanos y materiales para el control de la pandemia. Efectivamente, es que se puso todo el control de recursos humanos y materiales para el control de la pandemia. Eso, lógicamente, lleva aparejada una reducción de la actividad. Claramente ese objetivo de control hace que la actividad ordinaria sufriera una reducción. Tanto nuestro sistema hospitalario como el de primaria se centraron en atender y hacer un seguimiento de la pandemia, no podía ser de otra forma. No olvidemos que esos propios centros sanitarios eran y son un lugar potencial de posible propagación, lo que preventivamente hizo que se redujera también la actividad.

Dicho esto, debemos resaltar que ni las urgencias ni las patologías oncológicas han visto mermada su actividad. Me gustaría resaltar esto, de verdad, para que no creamos que todo el sistema en sí mismo ha tenido una reducción. Ese tipo de enfermedades invalidantes o las enfermedades oncológicas no han sufrido una merma en ese sentido.

Como ha expresado el consejero en alguna ocasión, los equipos directivos han estado implementando y diseñando planes de vuelta a la normalidad, estableciendo mecanismos de forma gradual en la recuperación de la actividad. Pero no solo el que hizo referencia, al 30 de abril, es que desde enero, desde

enero, esta consejería tenía un plan de contingencia, plan de contingencia que también debatimos en algún momento aquí, en esta Cámara. Y además, ¿qué llevo aparejado, qué llevo aparejado? Mira, en ese plan de contingencia, pues, mira, 4500 contrataciones. Eso nadie quiere resaltarlo. 4500 contrataciones precisamente para reforzar nuestro sistema sanitario. Disposición de material de protección, adaptación de los circuitos de forma diferenciada, potenciación de la limpieza y desinfección, flexibilización de los horarios de trabajo, citación para evitar aglomeraciones... Y yo, sin querer entrar en los datos, porque me parece que entonces sería más complejo, claro, los datos que se facilitan con respecto a la lista de espera están también en función de la propia actividad asistencial, es que nadie lo está negando. Nosotros, las comparativas y las estadísticas se hacen en función del trabajo que se realiza, y eso establece sus medias y su desviación típica, ¿verdad?, pero que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)*.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Sí, gracias, gracias, presidente.

Vamos a ver, solamente como dato, la actividad quirúrgica. Es verdad que sufrió una merma importante en los primeros meses, marzo, abril, mayo, junio, pero es que el índice corrector de cómo ha ido aumentando yo creo que es un claro elemento que establece cómo la fortaleza y el pulso del sistema es capaz de recuperar parte también de esa actividad, teniendo en consideración las dificultades que tenemos. En todo caso, me quedo más tranquilo con el espíritu propositivo del consejero que con los agoreros de esta tribuna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos Hernández.

Turno para el grupo proponente, señor Ponce.

Adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Sí coincido en cuanto a la opinión del consejero de la situación del COVID.

Esto de que nos digan que somos unos agoreros y que estamos en negativo... Mire, yo le voy a decir una cosa: no me importa hacer de poli malo, de verdad. Toca mantener una calma tensa ante esta situación. Podemos pasar un otoño-invierno muy muy complicado. Creo que es mejor quedarnos con este mensaje, lo dijo también la compañera de Nueva Canarias, pero créanme que es lo más prudente en estos momentos, una calma tensa. Y mandarle un mensaje a la población de que los profesionales están agotados, el sistema está mucho más cansado, vamos a disponer de menos camas y el COVID, como bien dice el consejero, fíjense cómo se está comportando. En Canarias, por ejemplo, hacen la media de la incidencia acumulada en toda Canarias pero fíjense cómo está Tenerife. La Laguna, ya La Laguna tiene una incidencia de 210 casos; casi, por lo que dijo el señor Illa ayer, casi hay que confinarla ahora mismo, ya que bajó el nivel de 500 a 200, ¿de acuerdo? O, por ejemplo, como ha pasado en La Gomera, que también han tenido unos datos de incidencia acumulada malos.

Con respecto a lo que usted decía de la bajada de las mamografías y demás, señor China, es que se están suspendiendo las pruebas, se les está diciendo a los pacientes que se les demora o salen de la lista de espera y que serán reevaluados para volver a hacérselas. Se lo digo yo porque lo estoy viendo todos los días en el hospital. Por eso estoy de acuerdo con la intervención del señor Estébanez, es decir, no podemos mentir. Y encima el titular es 25 000, como si fuera un dato espectacular, ¡pero si somos de las peores comunidades de toda...! Es que encima sacamos pecho de esto. Treinta y seis días más de demora. Por eso yo les traía esta comparecencia aquí.

Con respecto al COVID, muy brevemente, y ahora entramos en los crónicos, tres cosas, señor consejero.

Las mascarillas: o las hacemos más accesibles, como le dije ayer, las financiamos y empezamos a valorar usar más las sanitarias frente a las de tela... Están llegando mensajes de todos lados. ¿Les decimos a los pacientes cuando llegan a los hospitales que se quiten la de tela y se pongan la sanitaria? ¿Qué pasa, que en la calle sirven las de tela? Es decir, este tema tenemos que trabajarlo.

Segundo, los test. Si no controlamos la llegada, ya digo, de nuestra... ¿Por qué Europa está vetando a toda España, incluida Canarias?, porque sabe que hay movilidad. ¡Aprovechemos que Canarias no tiene carreteras! Si es que en la primera parte de la pandemia, con el confinamiento duro, al que no queremos llegar, fue lo que realmente nos pareció interesante. El señor Serra, del comité de expertos, me acuerdo de sus titulares diciendo: cierran los aeropuertos porque si no esto va a ser la hecatombe. Y, efectivamente,

no vamos a cerrar los aeropuertos, estamos de acuerdo, pero vamos a controlar al menos los vuelos, pues, mire, de Madrid y de Cataluña, que son los más frecuentes.

Y, tercero, el tema de los hoteles, los contagios intrafamiliares y las *apps* o los rastreadores son la tercera... Esas tres medidas serán fundamentales para minimizar el colapso y poder atender a los pacientes crónicos.

Atento, señor consejero, le voy a dar un par de datos. Primero, Sociedad Española de Cardiología, un estudio que demuestra que en España el número de infartos, de muertes por infarto, se ha multiplicado por dos; segundo, la OMS avisa de que la incapacidad de la atención primaria para atender a los enfermos crónicos puede dar sorpresas muy negativas y además confirma que especialmente en España la situación es realmente grave; tercero, se publicaron los resultados de mortalidad en Canarias, según el sistema MOMO del Instituto de Salud Carlos III, en el archipiélago, durante el mes de agosto, y cogiendo como punto de partida la primera semana, murieron 1259 personas en las islas. Es el peor dato de mortalidad desde el año 1978, y no se debe al COVID, evidentemente, como usted bien sabe. Ojo con este tema, es decir, todo el mundo lo sabe, usted nos ha dado una serie de planes aquí, pero yo creo que el ciudadano no está percibiendo eso que usted dice. Son innumerables las protestas de los pacientes que dicen: “no me cogen el teléfono, llamo al médico de atención primaria, no me atienden, no puedo llegar a la consulta...”. En este sentido, usted me ha dicho una serie de cosas, que yo ahora le haré una serie de reflexiones, pero la realidad es que eso no lo está percibiendo la gente. Los profesionales sanitarios de la atención primaria están cansados, han mandado numerosos comunicados, SOS. Y en ese sentido yo le digo que o nos ponemos las pilas en ese sentido y esos programas que usted nos ha presentado aquí los fortalecemos pero para ya o realmente lo vamos a pasar realmente mal.

De todo eso que usted me ha dicho actualmente, mire, primero, con respecto a los profesionales, tenemos que intentar, por otro lado, aparte de las contrataciones, fomentar todo lo que están solicitando, de estabilidad, de mejora de sus condiciones laborales, que usted me ha dicho que las está trabajando, todo eso, junto con un sistema donde los profesionales participen más activamente de todos esos protocolos, que seamos copartícipes de esos protocolos. Yo creo que puede ser muy interesante y de alguna manera generará más coordinación entre todos nosotros.

Segundo, la telemedicina. Tenemos que seguir potenciándola, buscar algún método, porque la llamada de teléfono sigue siendo desde mi punto de vista insuficiente.

Por otro lado, con respecto a la atención primaria, lo que le he comentado: tenemos que buscar fórmulas más allá de la propia atención telefónica, porque es que realmente la accesibilidad ha disminuido.

Con respecto a todo esto, vamos a disponer de menos camas. Tiene que haber algún plan de choque de camas, utilizando todos los medios posibles, de centros concertados, de camas sociosanitarias, porque todos sabemos lo que pasa en otoño e invierno, que las camas de los pacientes crónicos y sociosanitarios van a llenar los hospitales y vamos a disponer de menos camas.

Partidas presupuestarias finalistas desde el punto de vista asistencial en el Plan Reactiva Canarias.

Yo lo que veo es que este Gobierno está lleno de *titulitis*, de verdad, es decir, titulares constantes. De verdad que lo de ayer fue realmente lamentable, de verdad, se lo digo con el corazón en la mano. ¿Cómo pueden vender que han bajado las listas de espera en este momento? ¡Por favor!, no puede ser que tengamos esta obsesión continua de sacar titulares, de que somos los mejores y de que hemos bajado las listas de espera.

Nos espera un final de año muy duro. El virus, se lo dije, no se fue de vacaciones y no se va a ir de vacaciones en navidad. ¡No vamos a tener la vacuna este año, señor consejero!, seamos realistas. Más ciencia y menos titulares de periódicos.

Volvemos a avisar desde el Partido Popular: de verdad, mucho cuidado, porque el sistema está más agotado y no vamos a tener la misma situación que tuvimos, desgraciadamente, en el mes de agosto.

Y una última cosa que quiero decir bien clara, hay que decirles a los canarios que si se encuentran mal, que si tienen cualquier problema, acudan al sistema sanitario. Notamos miedo, notamos miedo, y esto está haciendo, probablemente –y esto se lo digo yo en primera persona–, que lleguen pacientes con patologías agudas... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia concede un tiempo adicional*) –de acuerdo–, enfermedades cardiovasculares demoradas, pacientes oncológicos a los que no se les han realizado tratamientos a tiempo... Sí, se lo digo, yo lo he visto en primera persona, esto es una realidad. Tenemos que trabajarlo. Este año es muy complicado, le ha tocado una situación muy complicada, señor consejero, pero de verdad que tenemos que trabajarlo, porque la realidad es que los canarios tienen que saber que si se encuentran mal, que si tienen cualquier problema, que vayan a los servicios de urgencia hospitalarios o que vayan a los hospitales, a sus consultas o a los centros de primaria, porque notamos que hay miedo, y esto está siendo realmente preocupante, sobre todo especialmente en los pacientes crónicos complejos y en los pacientes oncológicos.

Y, por último, por supuesto, la vacunación de la gripe. Este año más que nunca hay que hacer una campaña muy amplia. Ayer nos reunimos con los farmacéuticos, porque están dispuestos incluso a ampliar la posibilidad de que sea lo más accesible posible y a utilizar todos los recursos posibles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.
Turno de cierre para el Gobierno. Señor consejero.
Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, señor presidente.

No soy yo muy dado a dar titulares, la verdad es que no suelo hacer intervenciones de esa naturaleza. Voy a comentar algunas reflexiones, las intervenciones que han hecho.

Comentaba la señora Espino el tema de abrir los quirófanos por la tarde, aprovechar la concertada, etcétera. Ese tipo de medidas, como ya le he comentado anteriormente, forman parte de la actividad que estamos realizando.

Para aclarar el dato este de ayer, hoy les he traído todos los datos de listas de espera, sean quirúrgicas, de consultas, de primeras pruebas diagnósticas, etcétera, y efectivamente los datos son los datos y evidentemente bajan. ¿Por qué bajan? Algunos de ustedes lo han estado explicando: en la situación actual en la que estamos evidentemente se produce un proceso que es el que produce que este sea el resultado. No es un invento ni es un engaño, estos son los datos. Decía el señor portavoz de Coalición Canaria: es que usted ayer dijo esto y es mentira, porque resulta que la gente... Y él explica el dato. O sea, el dato no es falso.

Yo lo que les comentaba con respecto a ayer, que era una pregunta igual con relación a esta comparecencia, para que vieran el esfuerzo que el sistema está haciendo a pesar de la pandemia, es que, miren ustedes, intervenciones quirúrgicas en junio de 2019, 8001; en junio de 2020, 8126; en julio de 2019, 8655; en julio de este año, 8360; en agosto del año pasado, 6408; en agosto de este año, 5870. Esto es el fiel reflejo de cómo, conviviendo con una pandemia, el propio sistema hace un esfuerzo que evidentemente tenemos que valorar de manera positiva. ¿Que no sobrepasamos los datos de 2019?, obvio, salvo en el mes de junio, pero esto es un esfuerzo considerable fruto de las medidas que se van adoptando.

No puede decir que no hacemos nada, porque si no incluso sería como una especie de insulto al propio sistema sanitario que tenemos, que está haciendo un esfuerzo colosal, colosal. Hemos incorporado cuatro mil y pico personas, de las cuales el 78% son sanitarios, son sanitarios. ¿Tenemos retraso en los tiempos de espera de atención primaria?, evidente, evidente. Quien crea que no, y ya no el sistema canario, pues, no se está enterando de qué es lo que está pasando en el mundo. Pero ahora, y ya hemos empezado la semana pasada, hemos empezado el plan de doblaje de los médicos y enfermeros de atención primaria para poder aumentar las consultas en horario de tarde. Bien, esperamos que más o menos mil quinientos profesionales se vayan a añadir a este esfuerzo.

No hay profesionales en el mercado, como saben ustedes, los buscamos. Si queremos hacer más cosas, necesitamos más medios humanos y nosotros estamos dispuestos a contratarlos y, como comentaba alguien por ahí, a consolidarlos. En eso es en lo que estamos nosotros empeñados en trabajar.

Comentaba, había aquí un par de frases que me atribuyen... ¡Ah!, si hay algo que me molesta –perdonen que además utilice ese término– es que pongan en mi boca cosas que yo no diga. O sea, esto de que la sanidad ha mejorado... La sanidad ha mejorado... La sanidad hace un esfuerzo colosal para dar respuesta al mayor reto que ha tenido a lo largo de su historia y lo está haciendo razonablemente bien en este contexto, pero que la sanidad ha mejorado, si lo dice alguien, es que no se entera de lo que está pasando.

Pasa como con la famosa frase de los test rápidos. ¿Pero cómo se va a solicitar por una instancia esto de los test rápidos? ¿Cuándo se solicitó? Diez mil veces en consejos interterritoriales, en reuniones directas con los ministerios. Pues, por supuesto, hombre. Pero es que usted ha reconocido que no se pidió nunca... Hombre, por Dios, eso es coger las cosas, darles vuelta y, desde luego, no ayuda a nada, a resolver absolutamente nada.

Les quiero decir, en cualquier caso, una reflexión que es más que evidente. Miren ustedes, el estrés al que está sometido el sistema sanitario canario, que es igual que el del resto de las comunidades autónomas de España, tiene una doble vertiente: una, hacerle frente a una pandemia que no habíamos tenido jamás en la historia, jamás; pero, dos, la afronta en unas circunstancias... Porque aquí no venimos de la nada: nosotros hemos superado una crisis económica de un tamaño colosal con una política, que ha sido la que marcó en conjunto la Unión Europea, de absoluta restricción del gasto público. Esa política durante casi ocho años ha mermado todos los servicios públicos, incluido el sanitario. Ni siquiera se cubrió la tasa de reposición durante ocho años. Eso, evidentemente... Decía el señor Ponce: es que dice la organización

mundial de no sé qué que en España la situación de la atención primaria es grave. ¡Evidente, evidente, de dónde venimos, cómo vamos a revertir esta situación de la noche a la mañana! Evidentemente. Dice: “los sanitarios están cansados”. ¡Agotados! Por eso les tenemos que dar un poquito, un halo de valor y de positividad.

Hablan de la temporalidad. La hemos puesto, segunda prioridad del plan de reactivación económica de Canarias, eliminar la alta tasa de temporalidad... No solo de los sanitarios, pero a mí lo que me incumbe es el ámbito sanitario.

Plan de choque de camas. El plan de lucha contra el COVID prevé distintos escenarios para ir incorporando camas en función de las necesidades.

Vacunación de la gripe. Hemos comprado el mayor arsenal de vacunas que se haya comprado jamás en nuestra comunidad autónoma: 320 000, más 60 000 que va a aportar el ministerio. Por cierto, no solo es un aspecto cuantitativo, cualitativamente vamos a tener cuatro vacunas que están en el top de las vacunas a nivel internacional.

Esos son los esfuerzos que estamos haciendo, peleando en unas condiciones, créame, verdaderamente difíciles, porque es verdad que este sistema sanitario, después de muchos años...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Quince segundos.

... para hacer frente a las necesidades, desde luego está haciendo, yo creo, muchísimo más de lo que pudiera hacer en condiciones normales.

Gracias.

(El señor Díaz-Estébanez León solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sí. Sí, señor Díaz-Estébanez, perdone, es que no lo había visto. Disculpe. Dígame.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Si me permite un minuto, por imprecisiones y juicios de valor, artículo 83, acerca de lo que dijo...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto. Adelante.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Gracias.

Muy rápidamente, señor Trujillo, simplemente para decirle que yo no le he dicho que usted mintiese. No lo he dicho. He dicho que el mensaje que se transmitió, y no casualmente, y por parte de comunicación de su consejería, a todos los medios porque todos titulan igual, es un mensaje que es el que es, que es que ha mejorado la atención sanitaria.

Y, segundo, decirle que en cuanto a lo de los test, usted dijo aquí textualmente que no hacemos así las cosas, que no se habían solicitado, porque yo lo que le pregunté es quién se lo había negado. Luego, si dijeron que aquí se dijo que se nos había negado esa posibilidad y ustedes... *(ininteligible)* lo solicitaron, es que nadie lo negó; y, por lo tanto, ahí sí mintió este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Señor consejero.

Perdón, perdón, señor consejero, para darle tiempo. Adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Sí, creo que los dos somos lo suficientemente capaces *pa* salir de este enredo, que pasa lo mismo con lo de los test, que escucho a los hoteleros diciendo que es vital hacer test en la entrada para el turismo. Es vital para protegernos a nosotros, el test para los turistas es el de salida, pero lo vemos todos los días. Vamos a deshacer este entuerto.

Este tipo de cosas entre los gobiernos no se plantean mediante una solicitud tipo instancia, tipo formal. Hay diez mil reuniones donde se plantean estas cosas. No lo hemos planteado nosotros solos, ha encabezado esto Madrid, Baleares, nosotros, y se plantean en los foros oportunos. Mientras no haya un sí, seguimos en esa negociación... ¿No me está entendiendo? *(Comentarios desde los escaños)*. No. No, no, todavía... O sea, ustedes recuerdan que aquí les dije, a ustedes, les dije: no quiero adelantar que esto está resuelto, estamos a punto. Seguimos estando en ello, vamos a ver si lo conseguimos, probablemente antes que la vacuna, pero...

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor consejero.

(Ocupan sendos escaños en la sala las señoras vicepresidenta primera, González González, y vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

· 10L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACTUACIONES PARA QUE EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PUEDA DAR UN IMPULSO DECIDIDO A SU POTENCIAL PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA SOBRE EL EMPLEO, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (I-8).

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día.

Hemos finalizado, señorías, las comparecencias; por tanto, turno para las mociones. En este caso, moción del Grupo Parlamentario Nacionalista, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre actuaciones para que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueda dar un impulso decidido a su potencial para reducir el impacto negativo de la crisis económica derivada de la pandemia sobre el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico de las islas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene, por tanto, la palabra, señora Dávila, por el grupo proponente, por cinco minutos. Adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Simplemente anunciarle que hemos llegado a un acuerdo todos los grupos de la Cámara y que estamos en disposición de poder hacerle llegar a los servicios de la Cámara un texto refundido con todas las transaccionales, que no tenemos disponible en este momento porque acabamos de cerrar el acuerdo.

Pero sí creo que es muy importante el mensaje que se está lanzando a la ciudadanía. En primer lugar, porque, señorías, a nadie se le esconde en este Parlamento la preocupación de mi partido, el Partido Nacionalista Canario-Coalición Canaria, después de la votación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, donde diputados y senadores votaban en contra o rechazaban la defensa del REF o la devolución de las cantidades que se adeudan por parte del Gobierno de España. La defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal, la defensa de nuestras singularidades, la defensa de las cantidades adeudadas, por importe de 500 millones, 516 millones, que fueron al superávit y que son imprescindibles en este momento para poder atender la sanidad, la educación, las políticas sociales; la defensa del mantenimiento del diferencial fiscal y de todas aquellas bonificaciones, deducciones, de todas aquellas medidas específicas de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

El Gobierno de Canarias está tardando en traer al Parlamento de Canarias la modificación del REF de manera temporal, de forma temporal, para poder atender las situaciones de empresas que en la actualidad no mantienen los requisitos del REF precisamente por la pandemia y por la situación de suspensión de su actividad. Y, por lo tanto, es imprescindible. El 6 de agosto salió una carta del Gobierno de Canarias al Ministerio de Hacienda que aún no ha sido atendida, pero puede ser a instancias de este Parlamento que se dirija, que nos dirijamos a través del Parlamento de Canarias al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España para que se produzca esa modificación, porque quiero recordar que expira a finales de este año y que, por lo tanto, hay que darle una solución que tiene que partir desde aquí.

Otra de las cuestiones que hemos acordado es que este Parlamento, que va a conocer en breve el plan de reactivación de Canarias, tiene que llegar a un acuerdo importante para que ese plan de reactivación de Canarias tenga una ficha financiera clara, clara, al menos de cara al 2021, ya que va a estar acompañado de los presupuestos de la comunidad autónoma. Unos presupuestos de la comunidad autónoma en que valoramos favorablemente que el Ministerio de Hacienda, que el Gobierno de España haya suspendido los objetivos de estabilidad y, por lo tanto, haya margen para el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, para mantener el presupuesto, y especialmente que se mantengan las entregas a cuenta. Con todas las reservas del mundo puesto que tanto las entregas a cuenta del 2020 como las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica del 2021 van a tener que ser devueltas en el año 2022 y 2023 y, por lo tanto, puede ser un arma de doble filo. Pero vamos a ir poco a poco. Y, por lo tanto, tenemos que valorar, y así lo hacemos, que finalmente, con retraso, porque tenemos que recordar que la Comisión Europea había suspendido las reglas fiscales el 20 de marzo

y el Gobierno de España, la ministra Montero, ha tardado más de seis meses en hacer lo mismo para Canarias y para el resto de comunidades autónomas.

Pero esa es una medida para todas las comunidades autónomas y aquí, en el Parlamento de Canarias, lo que estamos defendiendo son nuestras singularidades: la Ley del Régimen Económico Fiscal, que fue revisada en el año 2018, así como el Estatuto de Autonomía de Canarias. Y ahí se recogen partidas presupuestarias que es imprescindible que aparezcan en la ley de presupuestos del 2021. Partidas presupuestarias como el plan de lucha contra la pobreza. No puede ser que nos dejen a cero, como ya lo hiciera el Gobierno anterior, el Gobierno de Pedro Sánchez, en el 2019, partidas a cero, plan de lucha contra la pobreza. Hay que lanzar un mensaje claro, los diputados de este Parlamento, para que se respeten las partidas del REF: el plan de lucha contra la pobreza, el plan integral de empleo, los planes de infraestructuras turísticas, los planes de infraestructuras educativas, el plan hidrológico de Canarias, que tienen, cuentan con partidas o contaban con partidas de 40 millones y 10 millones, respectivamente.

Hay una cuestión fundamental, y es completar la ficha del Posei. Sabemos las dificultades que están pasando nuestros agricultores y el recorte de la ficha del Posei, y el compromiso que está recogido en la ley del REF de completar la ficha del Posei.

Y, por otro lado, también, y es muy importante, eliminar cualquier cuestionamiento de la deducción del 75% del descuento de residentes, así como mantener el 100% de la compensación al transporte de mercancías, y mucho más en este momento en el que se está discutiendo la salida del Reino Unido de una forma abrupta y que va a impactar sobre nuestras exportaciones.

Por lo tanto, señorías, agradecer y felicitar a todos los grupos de esta Cámara que han determinado apoyar esta moción, con las transaccionales que se han hecho y la inclusión de nuevos puntos, como que exista un plan específico de turismo, como ha aportado el Partido Popular, y que ya se acordó en el Senado con el apoyo también de la ministra Maroto; otras medidas como es el mantenimiento del diferencial fiscal, que es lo que hace que realmente Canarias tenga competitividad en el ámbito del establecimiento de empresas en Canarias, como empresas audiovisuales, y que es fundamental el mantenimiento de ese diferencial fiscal, así como las deducciones y bonificaciones.

Y, por lo tanto, agradecer a todos los grupos de la Cámara el apoyo a esta moción, con todas las aportaciones que han hecho desde los distintos partidos, Partido Socialista, Nueva Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Podemos, para que salga por unanimidad y que desde Canarias haya una sola voz que hable en nombre de Canarias en la defensa de sus fueros y de sus derechos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

En mi grupo parlamentario nos alegramos de que hemos podido llegar a un acuerdo. Hemos tendido la mano tanto a la proponente como a los grupos que apoyan al Gobierno y nos alegramos de que, con diálogo y consenso, podamos haber llegado a un acuerdo todos nosotros.

Y ahora lo que toca es que el Gobierno cumpla, cumpla lo que hoy vamos a aprobar. Pero nos preocupa, nos preocupan planteamientos iniciales de los partidos que apoyan al Gobierno. Y la verdad es que hoy es una pena que en las mociones no intervenga el consejero de turno, en este caso el señor Román Rodríguez, y lo digo por las enmiendas que han presentado tanto Partido Socialista como Podemos, como el partido socialista gomero, ASG, como Nueva Canarias. Miren, me refiero en concreto a la primera enmienda que presenta, que recoge explícitamente instar a que el Gobierno de Canarias a su vez inste al Gobierno de España al libramiento de los 516 millones del superávit de las sentencias de carreteras y que lo haga en una senda plurianual, vamos, que no se pague de golpe en el 2021 sino que se haga a lo largo de una serie de años. Es decir, esos 516 millones que el señor Rodríguez lleva anunciando el último mes, con la vehemencia que le caracteriza, que sí o sí los iba a utilizar en el presupuesto del 2021, con autorización o sin autorización de la señora Montero, porque eran indispensables para cuadrar las cuentas y tapan el agujero de 1000 millones, resulta ahora que el Partido Socialista y Podemos le dicen o lo dejan a los pies de los caballos, porque le dicen que esos 516 millones ya no son para el 2021, ahora son para reclamarlos de forma plurianual. Y esto nos preocupa, y nos preocupa porque llueve sobre mojado. Y hace una semana en el Congreso de los Diputados también Partido Socialista y Podemos lo desautorizan no apoyando una moción de Nueva Canarias que venía a pedir que los 516 millones fueran en el 2021.

Y el problema no es que el consejero esté desautorizado o lo contradigan, porque yo estoy seguro de que él va a encontrar una buena excusa para esto; el problema es que, si esto se llega a haber aprobado así, o si el grupo de gobierno y este Gobierno de Canarias tienen intención de que esto sea así, otra vez nos vuelven a quitar el dinero que nos corresponde, otra vez el Gobierno de Pedro Sánchez vuelve a castigar a Canarias con las deudas que tiene con esta comunidad autónoma. Y lo más importante: lo hace con el beneplácito del Gobierno de Canarias y de los partidos que apoyan a este Gobierno. ¿Y las consecuencias saben cuáles van a ser?: que por cada euro de esos 516 millones que dejemos de ingresar en el 2021 el Gobierno de Canarias subirá los impuestos a todos los canarios, endeudará a todos los canarios para poder compensar. Al menos eso es lo que hasta ahora ha dicho el señor Román Rodríguez en este atril.

En cuanto a las propuestas que presentaba el Partido Popular, que incluso también presenta Coalición Canaria y algunas de las que presentan los grupos que apoyan al Gobierno, vienen a decirnos lo que llevamos mucho tiempo diciendo, que este Gobierno de Canarias es un Gobierno blando con el Gobierno de España a la hora de reclamar lo que nos debe y lo que nos corresponde y que el Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias abandonan a Canarias.

Miren, nosotros volvemos a pedir que se cumpla el REF, que se cumplan los estatutos, que se cumplan las transferencias, que nos paguen la deuda del 2019 y 2020, que los 516 millones de carreteras se paguen en el 2021. Volvemos a pedir que con la que está cayendo se dé un trato diferencial a Canarias, por ejemplo en los fondos europeos, que se repartan entre las comunidades autónomas, como lo ha hecho la Unión Europea con España, atendiendo a criterios diferentes en función de lo dura que está siendo la crisis en cada territorio.

Pero, ojo, eso tiene otra cara de la moneda, y es que este Gobierno de Canarias se ponga las pilas, presente los proyectos y además lo haga con equidad entre todas las islas.

Volvemos a pedir un fondo no reembolsable para que esas entregas a cuenta del 2021, de referente o igualando las del 2020, no sean una manzana envenenada y que no tengamos que devolver dentro de dos años, escasamente dos años, 600 millones de euros.

Volvemos a pedir algo que es de cajón: un plan Canarias, un plan para Canarias especial de turismo, como ha prometido el Gobierno de España en reiteradas ocasiones y que no ha cumplido, no lo ha cumplido todavía después de tantos meses.

Y volvemos a preguntarnos por qué el Gobierno de España no permite hacer test en los aeropuertos y volvemos a preguntarnos por qué el Gobierno de Canarias permite todo eso, porque al final lo que está pareciendo es que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, de Pablo Iglesias, lo que está haciendo es castigar a Canarias, castigar a nuestro turismo y castigar a los canarios, con el beneplácito de este Gobierno de Canarias, que lo permite...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor ENSEÑAT BUENO: Sí.

Y volvemos a pedir, y ya lo dijimos en abril y estamos en octubre, que nuestro REF fiscal tiene una serie de condicionantes que son imposibles de cumplir con la crisis del COVID, que la zona ZEC hay que actualizarla, como ha permitido ya la Unión Europea, y que hay que mantener y respetar y garantizar el diferencial canario en los tipos impositivos, en las bonificaciones y en las ventajas fiscales, porque nos estamos jugando, ojo, nos estamos jugando, con esta pasividad del Gobierno de Canarias y este abandono del Gobierno de España, en un tema tan serio como este, casi mil cien millones de euros de inversión tan solo en la RIC en el año 2021.

En cuanto a Coalición Canaria, agradecerle que modifique la...

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono).*

El señor ENSEÑAT BUENO: A Coalición Canaria agradecerle que modifique el texto de la enmienda número 1, por algo sencillo, o sea, el Plan Reactiva Canarias no se ha tramitado en este Parlamento, no ha seguido todo el trámite parlamentario, ahora mismo no existe, no existe financiación, no existen medidas para el 2021 y, por lo tanto, todavía tiene mucho recorrido. Ahora mismo, y según el criterio del Partido Popular, tiene más lagunas que claridades y tiene más incertidumbre que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.
Adelante, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días, señora Dávila.

Desde los grupos que sustentamos al Gobierno decidimos presentar enmiendas al texto inicial con la intención de mejorarlo. Presentamos tres enmiendas. Con la primera de ellas queríamos matizar que los 516 millones derivados de las sentencias por el incumplimiento del Convenio de Carreteras puedan ser destinados a través del superávit a gasto no financiero y que los 500 millones restantes se añadan al actual convenio, correspondiente a los años 2018 y 2027.

Con la segunda enmienda nos parecía importante plasmar que debemos acordar la prórroga de la ZEC, que finaliza el 31 de diciembre de este año. Nos parecía importante ampliar su vigencia para que cumpla con sus objetivos de instalación de empresas y creación de empleo.

Y con la tercera enmienda lo que pretendíamos es aclarar todas las actuaciones que desde este Gobierno de Canarias en negociaciones con el Estado... ha conseguido para poder usar el superávit y los remanentes, de forma que se financien adecuadamente los servicios públicos fundamentales, además de que los ayuntamientos también puedan tener esta posibilidad.

Aparte, hemos conseguido que se mantengan las entregas a cuenta del sistema de financiación de las comunidades autónomas, de forma que no responda a la evolución macroeconómica y podamos tener el mismo nivel de financiación que en el año 2020.

Al margen también de las enmiendas de ustedes, de las enmiendas, ustedes en su moción piden poner en marcha el Plan Reactiva y establecer partidas en el presupuesto canario para el año 2021. Usted sabe que el Gobierno de Canarias ya está desarrollando el Plan Reactiva y no le quepa duda de que se va a poner financiación autonómica para el año 2021 con este fin, con este propósito.

Compartimos también con usted, porque nosotros también siempre lo hemos defendido, que el Estado en sus próximos presupuestos incluya las partidas del REF y de las competencias del Estatuto de Autonomía, además de las cantidades de los convenios pendientes, como el de infraestructuras turísticas y el de infraestructuras hidráulicas, además también de un plan específico para el turismo y que se reciban las partidas del PIEC y también las de la pobreza.

Al igual que también compartimos con su moción que se asignen los fondos europeos con los criterios de afección social y económica que establece Europa, porque si España es uno de los países más perjudicados no tenemos duda de que, dentro de España, la región más castigada ha sido Canarias, con la mayor pérdida del PIB de nuestro país, que se estima más o menos en un 21 %, y con el 40 % de nuestros trabajadores en situación de ERTE.

Por cierto, en cuanto a pedir que se nos compensen los ingresos tributarios no recibidos y previstos, garantizándolos para evitar tener problemas con las entregas a cuenta, he de decirle que nosotros siempre hemos pedido la compensación de la pérdida de ingresos tributarios para toda Canarias, no solo para el Gobierno sino también para los cabildos y para los ayuntamientos.

También coincidimos en que deberían darnos un trato diferenciado como al País Vasco y Navarra en temas como permitirnos para el 2021 tener un nivel de endeudamiento como el que se les va a permitir a estas dos comunidades autónomas.

Y, para finalizar, decirle que también la mayoría de las medidas que ustedes piden ya estaban establecidas en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, que goza del acuerdo de todos los grupos firmantes, incluido el suyo, que también lo firmó, y decirle que en este caso desde la Agrupación Socialista Gomera defenderemos lo que este plan recoge aquí, en este Parlamento, y lo vamos a defender con la misma intensidad en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.
Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Esta moción que trae hoy el grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario, después de los esfuerzos hechos de acercamiento por parte de los distintos grupos con las enmiendas presentadas, hemos llegado al acuerdo, como decía la que presentaba la moción, doña Rosa Dávila, hemos llegado al acuerdo de apoyarla todos los grupos. Es decir, por tanto, yo no voy a hacer la intervención catastrofista de que apoyando la moción resulta que todo parece que está tan fatal, y sobre todo cuando las responsabilidades de que algunas cosas no estén bien, como por ejemplo que no se haya cobrado, no haya llegado a Canarias

el dinero del Convenio de Carreteras, pues, resulta que es culpa directa de un Gobierno del Partido Popular en su época. Con lo cual resulta absolutamente extraordinario ver cómo se hacen las críticas en esta tribuna.

Coincidimos tanto en la exposición de motivos, con el análisis de contexto que realiza el proponente de la moción, como por las preocupaciones manifestadas. Ustedes apelan al sentido de Estado, sentido de Estado que se les supone a todos los grupos presentes en la Cámara, aunque algunos últimamente están demostrando poco sentido de Estado, efectivamente.

Y en la moción también, en la exposición de motivos, ponen en valor el Régimen Económico y Fiscal, que está reconocido tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía y también en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

La reciente historia democrática de las relaciones Canarias-Estado está llena de encuentros y desencuentros, de diálogos, de incomprensiones, de compromisos adquiridos, unas veces cumplidos y otras veces no, y creo que en este momento hay que situarlo en un contexto concreto, que es que existe diálogo y a la par existe firmeza por parte del Gobierno de Canarias en la defensa de nuestros intereses, y mucho más si cuenta con el apoyo unánime de esta Cámara, como en este caso. Por tanto, digamos que las dudas se disipan, pero habrá siempre gente que seguirá utilizándolas como argumento que tiene poco recorrido.

Algunos agoreros se empeñan en vaticinar el naufragio y la catástrofe. El rumbo está marcado, la nave va en la buena dirección y con garantías de superar la tempestad, mal que les pese a algunos.

Respecto al Régimen Económico y Fiscal, aparte de las ventajas e incentivos de las distintas figuras, nosotros, desde Sí Podemos Canarias, manifestamos y centramos sobre todo la exigencia en que el Régimen Económico y Fiscal, y de manera especial la RIC, se emplee para desarrollar empleo decente, es decir, empleo estable y empleo de calidad, como está previsto en esa misma figura, porque estamos muy necesitados de ese empleo.

Algunas de las cuestiones que se planteaban inicialmente en la propuesta inicial de moción están superadas por los acontecimientos y por eso yo creo que ha sido más fácil el acuerdo. Y, efectivamente, cuando se habla de felicitar, pues, bueno, vamos a no pasarnos y con valorar positivamente nos podemos quedar también satisfechos, en el sentido de que es satisfactorio que se nos haya permitido usar el superávit y los remanentes, que se hayan roto las reglas de gasto de alguna manera y hayan quedado en suspensión, porque era un corsé que nos estaba maniatando para poder utilizar fondos públicos y para poder responder a las demandas de la ciudadanía en todos los momentos. Por tanto, es importante que la Unión Europea haya caminado en una dirección que es la contraria de la que caminó en el 2008. Por tanto, eso es un paraguas importante, un salvavidas importante, aun cuando los dineros de la Unión Europea vayan a tardar unos cuantos meses en llegar, porque están sujetos a proyectos, a revisiones y demás cuestiones y, por tanto, tardarán un tiempo en llegar.

Pero es importante también que el Gobierno del Estado se haya reafirmado en que en el sistema de financiación autonómica se mantienen las entregas a cuenta al mismo, al menos en el mismo nivel en que estaban ya en el año anterior.

Es fundamental también que pueda haber, porque ya está anunciado por el Gobierno, otra partida de fondos COVID no reembolsables, como ya hubo aquellos 16 000 millones. Por tanto, creo que se camina en la buena dirección, con el paraguas del Estado y con el paraguas de la Unión Europea.

Pero es fundamental también que a nivel del Estado se aprueben los presupuestos generales del Estado, que por primera vez en muchos años se han incrementado de manera notabilísima en ese cincuenta y tantos por ciento, 192 000 millones de euros para estos presupuestos.

Por tanto, yo creo que estas medidas que estamos intentando, a través de esta moción, plantear en las relaciones Gobierno de Canarias... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* van en la dirección de reforzar lo público, con más compromiso del Gobierno de coalición en el Estado y compromiso del Gobierno de Canarias de recuperar el empleo, de no seguir en la senda de recortes ni de reformas ni de austericidios, de sentar las bases para la diversificación de la economía, de proteger el sistema de cuidados, de luchar contra el cambio climático, de industrializar las islas en la medida en que podamos seguir avanzando en esa dirección y de caminar en la transición verde y digital que nos marca la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Doña Esther González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Respecto a esta moción, señora Dávila, decirle que si hoy fuera 2, 3 o 4 de octubre estaríamos de acuerdo en lo básico del contenido de esta moción, porque es que desde Nueva Canarias nosotros tenemos claro lo que nos ocurre y lo que necesitamos para paliar la alta intensidad que esta crisis tiene en nuestro sistema productivo y en nuestro bienestar y, por supuesto, en nuestra riqueza, pero estamos a 14 de octubre y algunas cosas han cambiado sustancialmente. El 5 de octubre tuvo lugar la Comisión de Política Fiscal y Financiera y en ella se acordó suspender las reglas fiscales y se admitió la aplicación del superávit y los remanentes de la Comunidad Autónoma de Canarias a gasto financiero, a la vez que se estableció la tasa de referencia del objetivo de estabilidad en el 2,2% del PIB, lo que va a permitir paliar la pérdida de ingresos fiscales de los tributos propios, máxime cuando el Gobierno de España ha asumido además transferir a las comunidades autónomas la mitad de este objetivo de referencia –un 1,1– como un nuevo fondo COVID no reembolsable para el año 2021, mientras las comunidades autónomas mantienen el otro 1,1% del PIB como tasa de referencia de estabilidad para endeudarse si es que lo necesitaran. Con lo que entendemos que la compensación de ingresos para la comunidad autónoma para el 2021 está bien recogida en los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin necesidad de que tengamos que buscar tratos iguales a los de Euskadi o a los de Navarra. Consideramos que desde Canarias lo que debemos reivindicar es lo que nuestras islas necesitan para salir adelante sin necesidad de copiar lo que consiguen otros. Y para conseguir todo lo que necesitamos requerimos que todas nuestras fuerzas, que todas nuestras energías, se coloquen en la dirección de que Bruselas atienda nuestras singularidades, tanto en nuestra condición de región ultraperiférica como de territorio especialmente dañado. Y significa también que los presupuestos generales del Estado del año 2021 tienen que reconocer nuestros derechos fiscales, económicos y estatutarios. Créame que estamos en ello y, como bien sabe, no nos duelen prendas cuando se trata de pelear, cuando se trata de reivindicar nuestras singularidades, y nos avalan los logros conseguidos en las negociaciones de los presupuestos generales del Estado del año 2017 y del año 2018, en los que, como bien sabe, obtuvimos lo que nadie pensó que fuéramos a lograr.

Respecto a la enmienda número 3 de la moción, lo que planteamos es que los 516 millones de la sentencia de carreteras, imputados por el Gobierno de España al superávit del 2018, se convenga en un libramiento plurianual fundamentalmente, y no por otra razón para poder tener algún fondo cierto para los ejercicios 2022 y 2023, que, como sabe, en estos momentos pintan bastante más duros que el año 2021.

De todas maneras, bueno, diez minutos antes de empezar esta comparecencia me enteré de que habíamos llegado a una transaccional también con el Grupo Popular, pero es que, visto lo que he oído decir en el Grupo Popular al señor Enseñat en su intervención, sinceramente, sería aconsejable, para empezar, que no faltara a la verdad, y también es que ya tengo mis serias dudas de que quiera el Grupo de Nueva Canarias hacer una transaccional donde incorpore lo que el señor Enseñat ha dicho, porque es falso, es absolutamente falso que el señor Rodríguez haya dicho que va a utilizar sí o sí, con la autorización o no del Gobierno, los 516 millones. ¡Eso es falso! Y además, si va a aprobar... o sea, ese dinero, en cualquier caso, si lo hacemos plurianual, no nos lo van a quitar. El planteamiento es por interés de Canarias, no por el resto del interés, también supongo que al Estado le interesará, pero es que no estamos valorando eso.

Además el señor Rodríguez tampoco ha dicho que vaya a utilizar... porque usted dice que es una manzana envenenada lo de que las aportaciones a cuenta de la financiación autonómica sean una manzana envenenada porque hay que devolverlo en el N+2. Es que hay que devolver en el N+2 desde el año 2009, señor Enseñat. Yo creo que es que usted debería saberlo y si no pregúntele al señor Montoro, que cada N+2 nos hacía la devolución. Lo único que nos están haciendo es, porque lo necesitamos, darnos liquidez. Eso es lo que están haciendo. Yo creo que no es tan difícil de entenderlo y, al revés, creo que es de agradecer, no de decir que es una manzana envenenada.

Y, por último, además también decirle que el Plan Reactiva existe. Tanto que existe que el Gobierno de Canarias lo aprobó y lo que falta es traerlo aquí para que se debata en el Parlamento, pero los créditos también existen. Existen porque los créditos que determina el Plan Reactiva para el año 2021 son los presupuestos de la comunidad autónoma canaria para el año 2021, que vendrán aquí a final de mes. Con lo cual, no falte a la verdad, no diga que no tiene... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* no diga que no tiene créditos el Plan Reactiva. Eso lo podrá decir después de que se aprueben los presupuestos de 2021, por lo menos después de que el Gobierno presente aquí el proyecto de ley de presupuestos del 2021.

Y a mí, sinceramente, con todo lo que le oí decir en este estrado, es que creo que usted o escucha lo que quiere o vive en otra realidad, una realidad antigua, porque es que en la nueva realidad lo que se dice es distinto y cuando pasa a su realidad, a su antigua realidad, debe quedar distorsionado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Es cierto que desde la interpelación a la moción el escenario ha variado, ni qué decir tiene lo que ha variado desde el registro de la moción hasta hoy, momento de su debate. Tras el anuncio del ministerio a principios de este mes, podemos afrontar los presupuestos de la comunidad autónoma con un poco más de optimismo y los presupuestos generales del Estado con un poco más de certeza, y además nosotros tenemos un plan.

Ayer lo decían todos los portavoces en la comparecencia del consejero de Hacienda, que no estamos viviendo un año normal con circunstancias normales. No vivimos en un escenario normal, aunque algunos solo recuerden el virus cuando les viene bien.

El anuncio en octubre tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha permitido despejar estas incógnitas para elaborar las cuentas del 2021. Ya lo comentaban algunos portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra: la tasa de referencia de déficit es del 2,2, conocida como endeudamiento, y tampoco es obligatorio, no va a haber recortes en los servicios públicos y no va a haber recortes en la inversión. Y es que además tenemos un plan. Sabemos que nunca va a ser suficiente, que todos los recursos disponibles siempre van a ser inferiores a las necesidades. La disponibilidad económica de cualquier Gobierno nunca va a ser satisfactoria al 100%.

No podemos obviar que las medidas que se han ido tomando obedecen a esa corriente de política anticíclica que ayer decía el consejero de Hacienda, política anticíclica en Europa, gobiernos de cambio en España y gobiernos de cambio en Canarias. Y esto supone realizar un esfuerzo para no solo no recortar sino además conseguir recursos adicionales, y para eso tenemos un plan. Esos 700 millones adicionales durante el 2020 nos han permitido generación de crédito para afrontar las necesidades que esta pandemia nos ha ido ocasionando y, sin duda alguna, es la respuesta pública, el sector público, el que puede frenar en estos momentos las consecuencias de este maldito virus.

Si en el 2020 no se recortó sino que se cuenta con 700 millones más, podemos estar seguros de que en el 2021 tampoco se recortará. Podemos contar con un presupuesto para 2021 mejor que el del año 2020. Y es que además tenemos un plan.

Esta introducción, este periplo, nos hace asumir esta moción de otra manera y con un ánimo diferente al que podíamos tener hace unas semanas. Es la nueva política europea, económica y monetaria, la que nos está permitiendo estas condiciones. A pesar de la economía, a pesar del retroceso y a pesar de la pérdida de ingresos, podemos tener un presupuesto por encima del 2020, como ayer nos anunciaba el vicepresidente del Gobierno de Canarias.

Nosotros estamos preocupados por Canarias. Señores nacionalistas, no están ustedes más preocupados que nosotros. Ustedes no reparten el carné de canariedad ni hacen los *casting* para ver el porcentaje de canariedad que llevamos en las venas los que no somos nacionalistas. No son ustedes tribunales de nada ni de nadie, y a las pruebas me remito. Hemos llegado a un acuerdo en esta moción, así que no me parece elegante iniciar una intervención con un mensaje que se entendería si fuésemos a votar en contra, y no va a ser así. No obvien el contexto, no obvien los logros. Y algo más: no se los apunten. No tengo ninguna duda de que todos los grupos que tienen representación en esta Cámara defendemos a Canarias como mejor sabemos, porque para eso hemos dado el paso al frente y hoy estamos aquí.

Agradezco el tono del Partido Popular, porque ni en las buenas tienen un discurso halagüeño. A veces hay que arrimar el hombro sin condiciones y esta vez es el momento, no deberían desaprovecharlo. Tal vez traía usted la intervención preparada y no pensó que le fuesen a aceptar alguna enmienda. No obstante, el Plan Reactiva Canarias vendrá a este Parlamento el próximo jueves, que hay pleno, para una comunicación previa, y debatir ese plan y que ustedes puedan hacer sus propuestas de resolución. Aunque ustedes seguirán negando su existencia, pero esta letanía lo único que denota es un desapego a lo que sucede en Canarias y a lo que sucede en este Parlamento. Y me temo que no será necesario que se prepare la intervención del próximo 22, le va a servir la de hoy, la de la semana pasada, incluso la del mes pasado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.
Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

El REF comprende un conjunto de medidas económicas y fiscales destinadas a garantizar la cohesión económica, social y territorial del archipiélago. Con ello se pretende que la lejanía, la insularidad y las limitaciones estructurales permanentes en las islas sean compensadas a través de políticas específicas y suficientes.

Creo que coincidirán conmigo en que, tras los diferentes y variados debates que hemos mantenido en este pleno, en este Parlamento, bien sea en las comisiones o en el pleno, la situación generada a partir del 14 de marzo de este año, con la declaración del estado de alarma, el confinamiento de todo el país y la vuelta a lo que se ha venido a denominar la nueva normalidad, hace necesario un consenso de todas las fuerzas políticas. Lo primero, en nuestra opinión, es hacer un análisis lo más completo y detallado posible de las posibles medidas a implementar, de todas ellas, no habiendo ninguna...; porque esta situación requiere de un enfoque multilateral, ya que lamentablemente no existe una única receta mágica o una medida estrella a tomar para salir de esta situación.

Como recoge la moción del Grupo Nacionalista Canario, Canarias cuenta con herramientas consolidadas y reconocidas, como son el Régimen Económico y Fiscal o nuestro estatuto como región ultraperiférica en el ámbito de la Unión Europea. Debemos ser exigentes sobre todo con el Gobierno de España para que cumpla con Canarias. Lamentablemente, es público y notorio que este Gobierno de España no tiene a Canarias entre sus prioridades y está más preocupado con otros asuntos que le ocupan y preocupan en otros territorios peninsulares, donde corre el dinero a raudales para erróneamente intentar acallar a aquellos que solo buscan romper con la unidad de España.

Nuestro voto a esta moción, y que incluye muchos puntos, entre ellos se encuentra el plan de reactivación de Canarias, no implica nuestro apoyo tácito al mismo. Eso, entendemos, se producirá en otro debate y nuestro voto dependerá de otros aspectos. Ciudadanos no puede estar más de acuerdo en que se cumpla con Canarias en lo referente al Régimen Económico y Fiscal en los próximos presupuestos del Estado, ya sea con los planes de pobreza, los planes específicos de turismo, la infraestructuras hidráulicas, cumplir con las sentencias en firme de carreteras, el plan de empleo... El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reconoce a Canarias como región ultraperiférica en cuanto a sus características de gran lejanía, insularidad, reducida superficie y dependencia económica de un reducido número de productos y dibuja una situación estructural, económica y social, que perjudica gravemente su desarrollo. Por ello, convertir al REF en una potente herramienta de reconstrucción de las islas requiere de la autorización de las autoridades europeas. Es por eso mismo que en rigor hay que demandar criterios objetivos a la hora de repartir los anunciados fondos extraordinarios europeos. Se debe hacer con criterios justos y equitativos que ayuden realmente a aquellos territorios que más están padeciendo las consecuencias del parón por el COVID.

Termino, señor presidente, señorías.

Ciudadanos va a votar a favor de esta moción, con la salvedad, antes ya mencionada y manifestada, de que este voto favorable no implica un apoyo explícito al plan de reactivación de Canarias hasta que dicho plan sea debatido oportunamente en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hemos finalizado los turnos. Únicamente el posicionamiento de doña Rosa Dávila respecto de las enmiendas, aunque hay una enmienda transaccional, pero...

Adelante. Tiene la palabra.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Gracias.

Simplemente para apuntar que la complejidad requiere que, de las transaccionales, porque hay aportaciones tanto de los grupos que apoyan al Gobierno como del Partido Popular y modificaciones de algunos puntos... Se las trasladaremos a la Cámara, pero se añaden dos puntos más, que es el plan de... Estamos de acuerdo en un plan específico de turismo y también en el mantenimiento del diferencial fiscal, que son aportaciones que no estaban recogidas y que son del Partido Popular. Y también se retiran aquellos puntos que ha apuntado también mi compañera de Nueva Canarias referidos a los acuerdos que ya se han dado en el contexto del Estado, como los referidos al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, por lo tanto, se retiran los puntos 5, 6 y 7 de la enmienda que estaba presentada.

(La señora González González, María Esther, solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señora González?

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (María Esther) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Yo sí propongo que, antes de votar esta enmienda, yo quiero ver cuál es la transaccional, porque con este quito, pongo y acepto sinceramente no me estoy enterando. Entonces que se redacte la transaccional y después la votamos. ¿De acuerdo?

El señor PRESIDENTE: Muy bien, sí.

A los efectos, además, para los servicios de la Cámara es más oportuno poder tener el texto, dada, como ha dicho doña Rosa, la complejidad de encajar todas las propuestas. Así que, si les parece, posponemos la votación de la moción con las enmiendas transaccionales, hemos terminado el debate. Vamos a continuar ahora con el orden del día, que son las proposiciones no de ley, y en cuanto la enmienda esté redactada y la podamos tener la Mesa y los servicios de la Cámara, pues, yo se lo comentaré a los portavoces para proceder a la votación en el momento en que esté lista para ello. ¿Les parece? (*Asentimiento*).

Bien. Pues entonces dejamos pendiente, señorías, la votación sobre la moción hasta que la enmienda sea aportada a los servicios de la Cámara. Avisaremos con el tiempo suficiente a los grupos para que estén listos para la votación.

(*La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PNLP-0186 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LOS FONDOS EUROPEOS EXTRAORDINARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA DESTINADOS A PROMOVER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAMBIO DEL MODELO ENERGÉTICO, LA PRODUCCIÓN DEL AGUA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE INTEGRAL.**

El señor PRESIDENTE: Y continuamos, por tanto, señorías, con el orden del día, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario sobre presentación de proyectos a los fondos europeos extraordinarios del Plan de Recuperación para Europa destinados a promover la recuperación económica mediante el desarrollo de una estrategia de cambio del modelo energético, la producción del agua y la movilidad sostenible integral.

Tiene la palabra el grupo proponente.

Adelante. Señor Quintero, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El 27 de noviembre de 1997, en la isla de El Hierro, recoge el plan de sostenibilidad de nuestra isla una infraestructura hidroeléctrica que hoy se denomina Gorona del Viento. Hace ya más de veinticinco años, en este caso la formación política a la que pertenezco, la Agrupación Herreña Independiente, integrada en Coalición Canaria, y su presidente, Tomás Padrón, diseñaron una estrategia para la isla de El Hierro, para que pudiera ser autosostenible utilizando los recursos naturales, en este caso el viento, el agua y la orografía insular de la propia isla de El Hierro. En aquel momento algunos les llamaron locos, hace más de veinticinco años, en realidad hace treinta y un años que se empezó a diseñar por algunas personas esta idea. Hoy en día Gorona del Viento es una realidad. Tras la declaración y la denominación de la isla de El Hierro como reserva de la biosfera en el año 2000, se pone a trabajar y muchas colaboraciones, entornos insulares, autonómicos, estatales y de Europa, dieron pie, en este caso, a que el 27 de julio de 2014 se inaugurara lo que hoy conocemos como Gorona del Viento. Gorona del Viento es una empresa público-privada con una participación de un 65% por el Cabildo de El Hierro, un 7, casi un ocho por ciento por el ITC –el Instituto Tecnológico de Canarias–, un 3,2% por el Gobierno de Canarias y un 23% por Endesa.

Hoy creemos que es el momento ideal y que, ante la situación, que estamos en un momento estratégico para repensar el modelo energético que queremos en Canarias, en todas las islas. Por eso traigo una PNL donde solicitamos repensar nuestro modelo energético en todas las islas, adaptando, evidentemente, la realidad de una isla como la isla de El Hierro, con diferentes modalidades, a las otras siete islas Canarias. No es el modelo de El Hierro el que se tiene que replicar, sino el modelo que necesita cada una de las islas, pero sí aprovechando los elementos naturales que nos ha dado este archipiélago, bien sea el viento, el sol, también la energía mareomotriz y otras más, nuestro origen volcánico y la orografía de nuestras islas.

Creemos fundamental que esto se haga, y queremos que se haga con la participación de todos; queremos que se haga con la participación del Gobierno de Canarias, de los cabildos insulares, incluso de los ayuntamientos, también evidentemente, y principalmente también, y fundamental, con la empresa

privada. Pero entendemos que son las canarias y los canarios los que tenemos que decidir el futuro. Tenemos en Canarias ejemplos, ejemplos que han funcionado, ejemplos en Gran Canaria con Chira-Soria, ejemplos en Lanzarote, con una política también que tenemos que seguir.

Con lo cual, nosotros entendemos que los fondos europeos son un escenario fundamental para que Canarias avance en las máximas cotas de autoabastecimiento de energías limpias.

Y lo tenemos que hacer vinculados a algo fundamental, y es el agua en Canarias, porque si me dicen qué es principal, qué es prioritario, el agua o la energía, evidentemente es el agua, pero también es cierto que para conseguir agua en Canarias necesitamos energía, y esa energía tenemos que sacarla de las energías renovables. Por eso también se plantea que en todas aquellas desaladoras y depuradoras se instalen energías renovables para que el consumo eléctrico sea con energías limpias y poder autoabastecer a nuestras islas de agua. Agua evidentemente para el consumo humano, agua para el sector industrial y para el sector agrícola, porque siempre hemos manifestado y siempre hemos dicho que el autoabastecimiento energético, el hídrico y el alimentario son tres patas fundamentales de un archipiélago como Canarias. Y con este planteamiento que nosotros queremos hacer y que queremos plantear hoy se pueden conseguir ambos, los tres: el autoabastecimiento de Canarias con energías limpias, el hídrico a través de estas energías limpias y el alimentario a través del agua que destinaríamos a nuestro sector agrícola e industrial.

El planteamiento siempre ha sido, y lo es, que Gorona del Viento, que una empresa público-privada como es Gorona del Viento, SA, es fundamental para desarrollar nuestra economía, porque los recursos y beneficios que tiene, en este caso que le planteo, en Gorona, van directamente otra vez a las arcas públicas, en este caso del cabildo y del Gobierno, para así beneficiar otra vez a la población.

Hoy queríamos traer aquí... porque se cumplen veinticinco años, veinticinco años de una idea que nació en El Hierro y que yo creo que ha aportado y ha sido visitada por todo el mundo.

Entendemos, y así lo planteo, que las islas y los cabildos insulares son fundamentales en este motor. El desarrollo y la planificación energética y estratégica de cada plan insular son fundamentales para el desarrollo de cada una de las islas. Por eso, desde El Hierro siempre hemos planteado que los cabildos insulares tienen que tener una prioridad en el planteamiento de cada una de las islas. Y no estamos en contra, y lo digo, de que evidentemente también participen las empresas privadas. Creo que son, y son, fundamentales en el desarrollo energético, porque son aquellas que invierten y van a invertir en el presente y en el futuro en el desarrollo sostenible de una tierra.

Con lo cual, lo que hoy planteamos en esta PNL es poder aprovechar la situación actual de crisis pensando en el futuro y mirando para el futuro y buscar en esos fondos de reestructuración de la Unión Europea las líneas destinadas a que Canarias pueda optar a las máximas cotas de autoabastecimiento de energías sostenibles vinculadas a la generación de agua y a la generación de alimentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.

Hay una enmienda presentada por parte del Grupo Popular. Tiene la palabra doña Luz Reverón. Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El impacto económico desatado por la crisis sanitaria lo vamos a sentir todos, de eso no cabe duda alguna. Sin embargo, sí tenemos claro yo creo que también todos que si hay un sector que puede convertirse en el motor de nuestra nueva economía, y además con ese reto que tenemos de enfrentarnos al calentamiento global, ese es el de las renovables. En este contexto, las energías renovables tenemos claro que son claves para acelerar la recuperación, eso sí, de manera sostenible, crear empleo y avanzar en lo que es la transición energética.

Dicho esto, señorías, creo que esto podría ser un resumen de la exposición de motivos que se ha presentado hoy, en el día de hoy, con esta proposición no de ley, o lo que los juristas solemos decir el espíritu de la ley. Pues esto parece ser que es el espíritu de esta proposición no de ley. Lo que pasa es que en esa exposición de motivos de esta PNL, usted comienza hablando, efectivamente, además lo ha dicho en su intervención, de los elementos naturales para lo que es la producción de las energías renovables y acto seguido ya habla de la necesidad de replicar o buscar maneras de poder replicar el modelo que se ha hecho en la isla de El Hierro, con el modelo energético de Gorona del Viento. Y hasta ahí estamos totalmente de acuerdo, señoría. Además usted hace referencia, y me alegro, y ha diferenciado en que se puede gestionar con una colaboración público-privada, porque es verdad que...; ya le comentaba que nos

sorprendía que en un momento determinado de esa exposición de motivos hablara de que todo el futuro de la energía de Canarias pasara por manos cien por cien públicas.

Pues bien, también es verdad que en la PNL, y usted lo ha dicho en su intervención, habla de la necesidad de utilizar las energías limpias para la desalinización del agua y, asimismo, también, además como Agrupación Herreña Independiente, manifiesta la apuesta por incorporar los ferris autosuficientes en una movilidad sostenible.

En definitiva, señorías, se trata de una PNL que habla de muchísimas cuestiones, de muchísimas cuestiones en las que creo que todos estamos de acuerdo, y sobre todo que va encaminado, y además usted lo hace así en su parte dispositiva, va encaminado a lo que es un cambio del modelo energético, la producción del agua y la movilidad sostenible, en sintonía con la Unión Europea y, por supuesto, con el Pacto Verde Europeo. Y por este motivo hemos presentado desde el Partido Popular una enmienda para que, dentro de lo que son esos fondos europeos, se incluya una temática concreta, y es: “Capacidades europeas para la participación y deliberación de los ciudadanos en el Pacto Verde”. ¿Por qué?, porque entendemos que el Pacto Verde... Todos sabemos que se trata de ocho áreas temáticas que reflejan cuáles son las principales líneas de ese pacto, pero es verdad que existen dos áreas horizontales, y una de ellas es fortalecer el conocimiento y el empoderamiento de los ciudadanos, porque, señorías, entendemos desde mi grupo parlamentario que para fortalecer el conocimiento de los ciudadanos hacia la transición energética tenemos que hacerles partícipes de lo que entre todos queremos hacer. Todo eso es necesario para que nos sintamos todos partícipes de lo que son los proyectos financiados con Europa y que lleguen a nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Quintero, sobre la enmienda.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular. Cómo no, evidentemente, la participación de los ciudadanos en Europa es fundamental y, como dice en los ocho ejes estratégicos, unos más que otros, pero dos hablan de la participación, y es el objetivo también de Europa, llegar al 2050 con ese objetivo del Pacto Verde.

Así que vamos a aceptar la enmienda porque enriquece la PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Turno para los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto. Don Ricardo, adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Bien. Gracias, presidente.

Empezaré por el final y esto es mostrando nuestro apoyo a esta PNL.

Nos estamos jugando mucho en Europa ahora mismo y en unos diez días tendremos para nuestro sector primario noticias, unos fondos fundamentales y totalmente necesarios para la supervivencia, tal y como hemos estado de acuerdo todos los partidos políticos de esta Cámara y quedó plasmado en una reciente PNL por unanimidad.

Ahora debemos ser diligentes y tener visión de futuro, planificar con criterio aprovechando esta oportunidad, porque de estos fondos europeos extraordinarios debemos hacer el mejor uso posible para impulsar y desarrollar medidas que a medio y a largo plazo nos permitan seguir siendo competitivos en nuestra débil y frágil economía.

La PNL que presenta el Grupo Nacionalista toca tres elementos fundamentales y que son la base para dinamizar otros sectores: energía, agua y movilidad. Tres elementos claves que enganchan con un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Tres elementos que sirven para que nuestras empresas, nuestra sociedad puedan mejorar sus costes de producción, su imagen y su desempeño. Las energías limpias y su destino en la desalación de agua y el aprovechamiento de esta para nuestro agro y en otros sectores creemos que son muy importantes. La movilidad basada también en esa energía limpia para que Canarias tenga unas..., que ya tiene unas condiciones fantásticas, tanto para el transporte público, para las guaguas, como también para los trenes proyectados en Tenerife y Gran Canaria y para el uso particular, donde la industria va rápidamente hacia

una mayor eficiencia en los vehículos cien por cien eléctricos. No debemos olvidar que, según los datos, Canarias tiene uno de los parques de vehículos más antiguos de España. Para mejorar la movilidad, hace falta dotarnos de un plan de puntos de recarga para toda nuestra geografía que dé seguridad al usuario, y esto es lo que se va a hacer de manera coordinada con cabildos, ayuntamientos y operadores privados que quieran invertir en ello.

Todo son ventajas y, además, podemos contar con fondos europeos. Por lo tanto, pueden contar con nuestro voto favorable para esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nuestro grupo también va a votar a favor de esta iniciativa que creemos que es muy interesante, además es obviamente la línea de trabajo que está siguiendo este Gobierno de Canarias. También creo que es acertado aceptar esa enmienda del Grupo Popular, porque lo que hace también es enriquecer y hacer partícipe a la ciudadanía de nuestro crecimiento sostenible.

Indudablemente, como usted muy bien decía, señor Quintero, la isla de El Hierro es un ejemplo de sostenibilidad. He tenido la fortuna de visitar Gorona del Viento y creo que es algo que debemos copiar, no solo a nivel de nuestra comunidad autónoma, sino también a nivel nacional e incluso internacional. Creemos que es un ejemplo claro de cómo debe ser el futuro de este planeta.

Este Gobierno está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la lucha contra el cambio climático y, sobre todo, también en una mayor implantación de la I+D+i. Es obvio que la investigación y el desarrollo son fundamentales para un desarrollo sostenible.

Los fondos europeos, como usted muy bien ha dicho, son fundamentales y vemos que cuesta mucho también conseguirlos. Estamos viendo el ejemplo del Posei, donde tenemos que seguir luchando hasta el final, mantener esa ficha financiera. Pero también Canarias ha demostrado liderando a las RUP que está dispuesta a ello; de hecho, esa exigencia del 1 % de la ficha financiera que sea para las RUP es un ejemplo claro.

Como usted muy bien decía también, la movilidad debe ser sostenible, pero la movilidad sostenible no solo del vehículo eléctrico, es también un mayor fomento del transporte público, una mayor concienciación de no coger el vehículo para cualquier desplazamiento corto... En fin, es una multitud de factores que realmente hace que sea efectiva esta meta que nos hemos marcado.

Creo que la línea que se sigue desde la Consejería de Transición Ecológica también es muy clara. Precisamente estos días el consejero está participando en el Fórum 2020 de las RUP y siempre en sintonía con ese pacto europeo verde, algo que creemos que es esencial y en el que tenemos que estar presentes y las RUP tienen que ser destacadas en este sentido, porque son un laboratorio esencial...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

En primer lugar, dar las gracias al proponente de la proposición no de ley, porque creo que tenemos que seguir avanzando en el debate sobre qué Canarias queremos para el futuro y con qué energías, y cómo hacerlo, y con qué modelo de transporte y cómo producimos el agua, es decir, son tres elementos que ha planteado en la PNL. Posiblemente habría que haber abierto el campo de a dónde dirigimos nuestros proyectos hacia la Unión Europea, no solo hacia esos fondos europeos extraordinarios del plan de recuperación sino a lo mejor hay más posibilidades dentro del propio presupuesto de la Unión Europea o en otros, en otros lugares, pero, en fin, vale en este caso, o también aprovechar la situación de región ultraperiférica.

Compartimos la resolución. Tal vez la visión de replicar Gorona del Viento para todas las islas, un modelo de hace veinticinco años, posiblemente habría que cuestionarlo hoy en día, y entonces nosotros, cuando hablamos de un nuevo modelo energético, no hablamos de un modelo energético de generación concentrada, sino que tendría que haber generación distribuida, y ese ya es un contrapeso a la propuesta de replicar el modelo de Gorona del Viento en todas las islas.

Sí estamos por defender que haya empresas públicas en sectores estratégicos, como es por ejemplo la producción de la energía o la producción del agua, y también potenciar lo público en lo que significa el transporte, la movilidad, porque hay que, de alguna manera, promocionar el uso del transporte público frente al transporte privado, a veces innecesario.

Y después, en cuanto a la posibilidad de echar mano de las energías que tenemos y también de la producción del agua, está claro que el binomio agua-energía aquí, en Canarias, tiene que ser insoluble, tiene que ir unido, pero en el aspecto de, por ejemplo, la recuperación del agua, en la recuperación del agua, aquí pasa a veces como cuando compramos una impresora, que nos cuesta 60 euros y luego los cartuchos nos cuestan 30 o 40. Entonces con lo de la recuperación del agua, estas cuestiones a veces traen consigo que hagas una depuradora pero las membranas cuestan después, y el mantenimiento, un coste tremendo... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Sí.

Entonces, bueno, hay que discutir sobre muchas de estas cosas, yo creo, e ir acordándolo y el marco de la ley de cambio climático, la ley de economía circular, etcétera, nos va a dar lugar a que seguramente vayamos aquilatando posiciones a este respecto.

Y después también hay que saber que apostar desde lo público por las energías renovables, en algunas que no son rentables para la empresa privada como puede ser la geotermia, tiene que hacerse necesariamente desde lo público y tiene que hacerse con proyectos de estas características.

Pues vamos a apoyar esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías.

Me adelanto en comunicar que el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias votará a favor también de esta PNL. El espíritu de la PNL va en sintonía con las acciones que ya está llevando a cabo el Gobierno a través de un proyecto de ley de cambio climático, a través del punto de vista de las acciones en materia urbanística que se prevén.

No obstante, sí quería también hacer una puntualización. Dado que el texto se refiere a la incorporación de este tipo de proyectos de aprovechamiento de energías limpias y cambio del sistema de energía, cambio del sistema en entender las energías, no tengo muy claro en qué contexto quiere que se apliquen, porque una cosa son los fondos de recuperación y resiliencia que todavía, o los *next generation*, que todavía están en debate y todavía no se han puntualizado, y otra son las acciones concretas del pacto verde, que sí tienen plazo incluso de presentación, que finaliza el 26 de enero. Con lo cual, como decía, en el contexto, en el espíritu de la PNL, estamos absolutamente de acuerdo, pero entendemos que quizás, si nos referimos a los fondos de recuperación, como bien también se remite la enmienda del Partido Popular, que especifica directamente la concreción de un proyecto para los fondos de recuperación, entendemos que esta PNL tiene que ser el inicio de un gran debate, porque los fondos de recuperación no solo van destinados, porque ya se estipula así, un 30% a ámbitos de aplicación de acciones en materia de cambio climático, adaptación a una Europa 2050, el pacto de París, no solo van encaminados a este tipo de acciones...; tendremos que abrir un debate más amplio, dado que estos fondos de recuperación también se tienen que destinar a aspectos de digitalización, se tienen que destinar a aspectos sanitarios.

Con lo cual, esta PNL, como decía, abre un espectro, un camino para que podamos debatir cuáles van a ser las prioridades que vamos a tener, Canarias, en cuanto a la aplicación o las propuestas que se van a presentar en los fondos de recuperación y resiliencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Manuel Martínez tiene la palabra.
Adelante.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, sus señorías.

La PNL que presenta la Agrupación Herreña Independiente en su exposición de motivos se centra en energía, transporte y movilidad y utiliza como modelo energético Gorona del Viento. Desde el Partido Socialista defendemos y apoyaremos las iniciativas que vayan a favor de la lucha contra el cambio

climático, pero queremos aclarar que también se pueden hacer pequeños proyectos y actuaciones, y que expondré más adelante, para luchar contra el cambio climático.

Nadie puede dudar del compromiso del presidente Ángel Víctor Torres en la lucha contra el cambio climático, tal como se comprometió en el discurso de investidura, una apuesta decidida que también se refleja en el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias, siempre siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan de reactivación de Canarias nos va a servir para impulsar la actividad económica pero de una manera más justa.

En su defensa de la PNL ha puesto en valor y como modelo a la isla de El Hierro, pero solo desde la perspectiva de la energía y de la movilidad, pero hay muchas otras acciones que contempla el Pacto Verde Europeo y que son importantes para la isla de El Hierro. El reto es convertir El Hierro en una isla verde y un modelo a seguir para el resto de islas.

En El Hierro hay 4578 hogares, de los cuales el 85 % son viviendas unifamiliares, y tiene 3766 vehículos. Podemos convertir estos hogares en viviendas sostenibles, consiguiendo una energía limpia que beneficie a los consumidores a través del autoconsumo, mejorar la eficiencia energética de estas casas o incentivar la instalación de recargas de vehículos eléctricos. Desde Valverde al faro de Orchilla hay 46 km, una distancia que puede ser cubierta hoy en día por cualquier coche eléctrico.

Pero dentro del pacto verde no solo hay movilidad y energía, hay dos acciones muy relevantes, que son los ejes de la protección de la biodiversidad y “De la granja a la mesa”. La protección de la biodiversidad tiene un papel importantísimo y el Cabildo de El Hierro en estos momentos está desarrollando un plan de acción de la biosfera y una estrategia de cómo afectaría el cambio climático a la biosfera. Y me gustaría reconocer ese compromiso decidido de la lucha...

El señor PRESIDENTE: Concluya. Adelante.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: ...del Cabildo de El Hierro. La acción “De la granja a la mesa” que contempla el pacto verde es un eje clave para potenciar la agricultura ecológica y la pesca artesanal, permitiendo convertir el comercio en la isla en un comercio de kilómetro cero.

Desde el Partido Socialista vamos a priorizar estas pequeñas acciones para hacer una transición hacia una energía limpia que implique y beneficie a los consumidores primero y luego las grandes infraestructuras. El pacto verde y el plan de reactivación económica de Canarias... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)* segundos.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: El pacto verde y el plan de reactivación económica de Canarias serán los motores que nos permitan salir de esta crisis de una manera más justa y sostenible, mejor que en la crisis del 2008.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Hemos finalizado los turnos de intervención. Por parte del grupo proponente, el señor Quintero, ha sido aceptada la enmienda del Partido Popular. Así que, señorías, finalizado el debate, llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Sigan ocupando sus escaños, señorías. Vamos a esperar también a que las señorías que están en la sala Europa puedan sentarse. Los miembros de la Mesa también. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

Votamos, por tanto, la propuesta, como decía, del Grupo Parlamentario Nacionalista con la enmienda presentada, aceptada por el proponente, presentada por el Grupo Popular.

Señorías, voy a solicitar... En la sala Europa, al parecer, hay algún diputado o diputada con problemas de conexión; por lo tanto, en la sala Europa vamos a votar a mano alzada, ¿de acuerdo?, para evitar problemas en la votación.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Muy bien. Gracias, señorías. 67 votos emitidos: 67 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0188 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE RECHAZO AL MALTRATO ANIMAL.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la PNL-0188, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre rechazo al maltrato animal.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Muy buenas de nuevo a todas y a todos.

Y vamos a intentar ser breves en esta proposición no de ley, que, si bien es muy sensible y creo que es un tema que nos toca mucho, muchas fibras a todos y a todas, hay bastante consenso en la Cámara en la necesidad de abordar las medidas que se van a poner en marcha. Y, bueno, voy a leerles un poquito parte de la exposición de motivos:

La sociedad ha alcanzado un mayor grado de madurez en este sentido, siendo evidente la superación de la idea de que los animales deben ser considerados como meras pertenencias. La creciente conciencia de la necesidad de proteger a los animales como seres sensibles es ya algo que comparte toda la sociedad. Son animales sensibles, capaces de sufrir y, por tanto, merecedores de la tutela del Estado.

A este avance en la conciencia social han colaborado activamente asociaciones animalistas y otros movimientos sociales, que han contribuido con sus demandas a hacer visible el problema y han actuado como elemento de presión para la consecución de determinadas reformas legislativas.

En no pocas ocasiones estos movimientos sociales han venido motivados por sucesos dramáticos, algunos de ellos especialmente macabros, como el reciente, ocurrido este verano en Lanzarote, del perro Timple, atado y torturado por parte de una pareja hasta provocarle la muerte, que supuso oleadas de manifestaciones de repulsa por parte no solo de los colectivos y asociaciones animalistas, también de toda la sociedad en general, trascendiendo las fronteras de Lanzarote, de Canarias y de todo el Estado. O el caso del gato Grisito, también cruelmente golpeado hasta su muerte por varios jóvenes en Manacor. La respuesta social de clara repulsa ante estos hechos, incluso en estos tiempos marcados por la situación de crisis sanitaria, es un fiel reflejo del sentimiento de nuestra sociedad a favor de la protección de los animales.

Por eso no quiero continuar sin agradecer a todas esas asociaciones, las asociaciones de Lanzarote, de Fuerteventura, de Tenerife, las entidades protectoras, a Sara, a las veterinarias como Marga, a las activistas como Angie, como Andrea, como Mila, que están siempre ahí defendiendo los derechos de las más vulnerables y de los más vulnerables también y, en este caso, de los animales. Hay una relación importante entre el cuidado de los animales y el maltrato y la violencia de género. Y esto también algún día a través de las leyes lo desarrollaremos también: cómo hay esa falta de sensibilidad que se conecta y que es importante.

Avanzo. Ante casos tan crueles como el de Timple es evidente que existe un vacío en la regulación de determinadas conductas que, por su especial gravedad, merecen un mayor reproche penal.

Tampoco se entiende, y esto es una de las cosas que hay que cambiar, la exclusión en el artículo 337.1 d) de los animales que viven en estado salvaje y que da lugar a que el mismo hecho, el maltrato con lesiones graves o muerte, pueda ser perseguido por vía penal cuando la víctima es, por ejemplo, un gato doméstico y sea una infracción meramente administrativa cuando se trate de un gato salvaje. Esto tiene que ver con ese concepto de los animales como propiedad, es decir, en la medida en que son propiedad de alguien tienen como unos derechos que son defendibles; cuando no son propiedad, cuando es un animal salvaje, esos derechos no están, y pensamos que los animales tienen, son objeto de protección en cualquier caso, más allá de que sean la posesión de alguien. Y esto hay que superarlo, considerarlos no solamente como pertenencias sino como seres sintientes en sí mismos.

Queríamos hablar también de las colonias de gatos urbanos y asilvestrados, que constituyen igualmente un problema en nuestras islas, y que se echa de menos una acción coordinada entre todas las administraciones, con campañas de esterilización masiva, acompañadas de campañas de adopción, educación y concienciación que expliquen la importancia de estas esterilizaciones y su relación con el maltrato y los sacrificios y los abandonos.

La forma en que nos relacionamos –vuelvo a insistir– y tratamos a los animales da cuenta de nuestra humanidad. Los animales merecen una vida sin sufrimientos, sin humillaciones ni explotaciones, y para

ello es prioritario avanzar en la protección de sus derechos. Nuestro deber como representantes públicos es saber escuchar e impulsar los cambios políticos y legislativos que la sociedad a la que representamos reclama, y la sociedad actual, sin ninguna duda, es la sociedad más sensible y empática hacia la vida de los animales que nos rodean.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente proposición no de ley, que ha sido transada entre todos los grupos, y voy a leer los puntos que hemos acordado al final.

Instar al Gobierno de Canarias a desarrollar un plan estratégico regional, en colaboración con cabildos insulares y Fecam, entidades de protección animal, colegios de veterinarios y veterinarias y otros agentes contra el abandono y maltrato animal e impulsar el desarrollo necesario para el reconocimiento del pleno derecho de los animales, dispuesto en el artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Esto incluye la inminente proposición de ley que se presentará ya en este Parlamento para abordar la ley de bienestar animal, que tanta gente estaba esperando; y todo lo demás, los reglamentos y las ordenanzas que sean necesarias.

Segundo. Instar al Gobierno de Canarias a reforzar los contenidos en educación y sensibilización al respecto de los animales y contra la crueldad animal.

Tercero. Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a impulsar un proyecto de ley de modificación del Código Civil con el objetivo de reformar el régimen jurídico aplicable a los animales, de forma que venga reflejada la mayor sensibilidad de la sociedad actual hacia ellos, reconociendo su cualidad de seres vivos dotados de sensibilidad, y que los animales de compañía son, además, un tipo especial de aquellos por el vínculo de afecto que los une al ser humano, dotándoles de una protección adecuada a dicha consideración y de un tratamiento jurídico acorde.

Cuarto. Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a impulsar la modificación del artículo 337 y 337 bis del Código Penal para mejorar y ampliar la definición de los animales que quedan incluidos en los tipos delictivos de que trata y revisar el tipo objetivo, ampliando las conductas punibles y las penas previstas e incluyendo tipos agravados.

Quinto. Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a impulsar la modificación del artículo 605 de la *Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil*, para que se recoja la inembargabilidad de los animales de compañía, y del 111 de la ley hipotecaria, para excluir también de dicho gravamen a los animales. Esto es increíble, porque es que a veces un bien, una casa van con un animal y se embarga también al animal, como si no tuviese un derecho propio.

Esto es fundamentalmente lo que pedimos en esta proposición no de ley, que sabemos que muy pronto va a llegar además, a través de una ley, más lejos, a toda la población.

Así que por todas las personas que están implicadas en esto y a todas ellas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Turno para los grupos.

Señor Ricardo Fernández de la Puente, por el Grupo Mixto. Por tiempo de cuatro minutos.

Cuando quiera.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidenta.

El incremento significativo del número de animales de compañía que conviven en los hogares en las últimas décadas ha propiciado una mayor sensibilización del bienestar de los animales. Y es que debido al mayor grado de desarrollo social y cultural de nuestro entorno y a la convicción de que los animales son sujetos, su consideración como seres vivos dotados de sensibilidad, contribuye a un proceso imparable de incremento de la sensibilización con respecto al maltrato animal.

La preocupación por los animales, afortunadamente, es ya una parte importante de los rasgos de las sociedades más avanzadas, habiéndose desarrollado un sentimiento sin precedentes de protección, respeto y defensa de la naturaleza en general y de la vida animal en particular, convirtiéndose en un asunto de índole cultural. Esta creciente sensibilización social hace necesario e indispensable un desarrollo por parte de los poderes públicos de unas herramientas que permitan y aseguren el bienestar y la protección animal. No obstante, con demasiada frecuencia se suceden casos extremos de maltrato animal. La sociedad en su conjunto ante estos hechos muestra un rechazo y condena rotundos y a su vez requiere a las instituciones que incrementen e intensifiquen la lucha contra este tipo de conductas.

Lamentablemente, también se siguen dando altas tasas de abandono en los animales domésticos y, según los datos recogidos por la Fundación Affinity en el estudio sobre el abandono animal, en España se abandonaron, aproximadamente, ciento cuatro mil perros y unos treinta y tres mil gatos. En el estudio llegan a la conclusión de que el abandono es uno de los problemas más importantes del bienestar de los

animales de compañía. Datos similares también se recogen en el informe que analiza la caracterización del sector de animales de compañía del Ministerio de Agricultura, que da unas cifras en torno a ciento cuarenta mil perros y gatos. Es necesario, por tanto, que tengamos leyes capaces de otorgarles a los animales la consideración jurídica que la sociedad ya les da por derecho propio.

Desde el Observatorio Justicia y Defensa Animal plantearon hace aproximadamente medio año en el Congreso de los Diputados la necesidad de aprobar un plan nacional contra el maltrato animal, con la propuesta de una serie de medidas urgentes, legislativas, sociales y políticas, que ya cuentan con el respaldo de más de un millón quinientas mil firmas de ciudadanos.

Esta legislación requieren y demandan varios colectivos con base en cuatro ejes. Por un lado, en lo referente a la legislación civil, los animales no humanos y los que no son ni objetos ni cosas, que no se pueden contemplar con la legislación del siglo XIX. El segundo desarrolla una nueva legislación penal que permita continuar trabajando para proteger de manera más efectiva a los animales frente al maltrato y la violencia. En tercer lugar, creando un registro nacional de maltratadores de animales penalmente condenados, de modo que la justicia se sirva de medios y herramientas eficaces que le permitan tener un control del cumplimiento de las penas y poder supervisar, por ejemplo, que los maltratadores de animales cumplan con las penas impuestas de inhabilitación especial para la tenencia de animales. Y, finalmente, en cuarto lugar, dictando una nueva legislación tributaria que entienda que dar asistencia veterinaria a animales es un deber legal y moral y que debe tributar a tipos reducidos en los impuestos. La salud de los animales no debe ser y no debe tributar como un elemento de lujo.

Es por ello que desde Ciudadanos queremos no solamente apoyar esta proposición no de ley sino reforzar esta lucha contra el maltrato animal y el abandono de los animales de compañía, dado que creemos que podría solucionarse con una estrategia regional contra el maltrato y el abandono de animales de compañía. Esta estrategia tendría un carácter global e incluiría un conjunto de acciones complementarias entre sí que buscan como fin último detectar, combatir y reducir el maltrato y el abandono de animales de compañía en todo el ámbito de nuestra comunidad autónoma. En este sentido hemos presentado una enmienda que ha sido aceptada y ha sido transada en el texto definitivo, que lo que venía a recoger es elaborar una estrategia regional contra el maltrato y el abandono de animales de compañía en colaboración con los consejos insulares y con los cabildos insulares y ayuntamientos.

En este sentido manifestamos y reiteramos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fernández de la Puente.

Por la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China. También por tiempo de cuatro minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero empezar agradeciendo el trabajo que realizan las protectoras de animales, también muchísimos veterinarios que de forma coordinada y altruista también colaboran con estas protectoras y, por supuesto, a los muchos voluntarios que hay en Canarias, que, gracias a ellos, también les echan una mano importante a estas protectoras.

Nuestro voto va a ser a favor, señora Del Río, no podemos estar más de acuerdo con esta proposición no de ley; de hecho, nuestra enmienda va en ese sentido también de enriquecer el texto todo lo posible. No era otro que simplemente decir que se cumpla con nuestro Estatuto de Autonomía, pues, desarrollando la norma, y también el reconocimiento pleno del derecho a los animales, tal y como ya dije que se recoge en nuestro Estatuto.

Esta enmienda vendría a completar el texto inicial, pues precisamente este artículo refleja que las administraciones públicas canarias velarán por el mantenimiento y la salvaguarda de los animales, además de reconocerlos como seres que sienten, y con derecho a no ser utilizados en actividades que conlleven maltrato o crueldad. Asimismo, recoge que se fijará el régimen de infracciones y sanciones.

Como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera mostramos nuestra máxima repulsa ante cualquier acto de violencia contra los animales. Todo mi apoyo a cualquier cambio legislativo que sea para lograr una sociedad más sensible y comprometida hacia la protección de los animales.

Importante que se le dé un impulso al desarrollo de la ley de bienestar animal, que me consta que en la legislatura pasada se quedó en trámite de consulta pública, en la que se recibieron más de nueve mil sugerencias de los distintos colectivos y ciudadanos. En este sentido, dado nuestro interés por este asunto, el pasado mes de septiembre registramos una comparecencia para conocer precisamente en qué estado se encuentra la redacción de la futura ley de bienestar animal de Canarias, por lo que esperamos que, junto

con otras iniciativas que ya hemos debatido en esta Cámara, entre todos podamos ayudar a agilizar este texto normativo tan necesario.

Teniendo en cuenta además que la vigente ley de protección animal es del año 1993 y el reglamento que la desarrolla es del año 1995, parece evidente que tras veintisiete años sea actualizada y refleje la problemática actual, especialmente ante los graves casos de maltrato animal que tristemente conocemos. Documento necesario además en momentos como el actual, donde ya pudimos comprobar, en periodo de confinamiento, cómo prácticamente cada día leíamos el alto número de abandono de animales domésticos.

A pesar de la alarma social que se ha generado, es fundamental seguir trabajando a todos los niveles, también desde los centros escolares, para lograr concienciar a la población canaria de la importancia y la responsabilidad que conlleva tener animales en casa.

Abandono animal es también maltrato animal. Es necesario dar una respuesta a este problema y por ello es esencial que se logre el endurecimiento de las normas, tal y como se propone, donde además la educación, la sensibilización y la formación son esenciales para lograr una sociedad canaria más humana y responsable.

Otra de las cuestiones que hay que vigilar y controlar es la tenencia inadecuada de animales, una actuación que requiere también de implicación a todos los niveles y un esfuerzo continuo por parte de las administraciones públicas de Canarias.

Por lo tanto, señora Del Río, felicitarla por su iniciativa.

Y también desde aquí me gustaría lanzar un reconocimiento también a los criadores. Hemos visto también muchas noticias donde hay crías de perros o gatos simplemente para un comercio y, en cambio, hay criadores que lo hacen porque quieren mantener nuestra cultura, por decirlo de esta manera; un ejemplo claro son los criadores de razas de perro... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como les decía, hay gente también comprometida con nuestra cultura y con nuestro legado, gente que quiere mantener vivo el legado, me refiero a la cría del presa canario, del pastor garafiano, del lobo herreño, etcétera. No podemos confundir a esta gente que lucha por tener vivo nuestro legado con aquellos que lo hacen simplemente por tener un beneficio económico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno de los grupos no proponentes.

En primer lugar, Nueva Canarias.

Los grupos no enmendantes.

Un momento. *(Pausa)*.

Ahora. Adelante, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, Nueva Canarias va a apoyar por supuesto esta iniciativa y además creo que es un acierto que se hayan podido transar por parte de todos los grupos las distintas enmiendas y que pueda salir por unanimidad. Creo que ese es el mensaje claro que espera el conjunto de la ciudadanía ante un tema al que es tremendamente sensible, y son de esas cuestiones que sin duda alguna requieren de una actualización normativa.

Si algo define a las distintas civilizaciones, a las distintas sociedades, es su capacidad de evolucionar y, a través de su evolución, plasmarla con posterioridad obviamente en el marco normativo. Esa concepción que hemos tenido durante mucho tiempo de los animales como seres incluso, en algunos casos, no sintientes, como animales de absoluta propiedad de sus dueños y, como aquí plantea la propia proposición no de ley, que formaban parte del patrimonio en este caso de los titulares de los mismos. A partir de ahí, creo que esta es una proposición no de ley mucho más amplia, que exige el endurecimiento de las penas para aquellos que cometan actos de maltrato animal, sin distinción en lo que puede entenderse como maltrato animal. Por tanto, entendemos que cumple los aspectos que se vienen demandando, no solamente de los colectivos animalistas, a los que hay que escuchar, sino del conjunto de la sociedad.

Recordamos que ya en la legislatura pasada estuvimos a punto de que un proyecto, anteproyecto de ley en aquel caso, llegara al Parlamento de Canarias y se pudiera debatir una ley muy esperada. Desgraciadamente, se paralizó. Creo que no fue un acierto esa paralización. Había aspectos y va a haber aspectos en la tramitación, a lo largo de esta legislatura, del proyecto o la proposición de ley en la que se está trabajando en este instante y que llegará al Parlamento, va a haber aspectos que son delicados, controvertidos, con posiciones diferenciadas. Pero esta es precisamente la Cámara que está para eso, para ser capaces del debate, de escuchar a todas las partes, de conseguir sacar normas adaptadas a los tiempos, y evidentemente este es el tiempo de ser capaces de avanzar en la sensibilidad, en la protección de los

animales, en el respeto a los animales, entenderlos como seres sintientes y, por supuesto, erradicando cualquier práctica de maltrato animal.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Popular. Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Quiero agradecer y felicitar a la señora Del Río por la presentación de esta iniciativa. Y permítame que sea absolutamente sincero: no pensé que nos encontrásemos con tanta profundidad en un asunto como en el del día de hoy.

Soy de los que cree que en asuntos tan sensibles como este, tal y como usted lo ha definido en su intervención, no podemos dejar de encontrarnos, no podemos de aunar esfuerzos, no podemos de estar todos a una en el trabajo para conseguir un claro objetivo, que es combatir ese maltrato animal.

Permítame que lea una definición, de las múltiples que existen, en cuanto al maltrato animal se refiere, y dice que es el comportamiento irracional de una persona hacia un animal con el objetivo de causarle dolor e incluso provocar la muerte. ¿Y por qué leía esta definición?, porque también determinados estudios dicen que puede ser la antesala del comportamiento agresivo de una persona. De ahí que comparto que hay que endurecer las penas, sin lugar a dudas, tal y como se refiere en la presente PNL, pero también creo que hay que hacer una actuación profunda en cuanto a la sensibilización, en cuanto a la concienciación, en cuanto a la educación, en cuanto a formar, a que nuestro futuro y nuestro presente entiendan con mayor profundidad –valga la redundancia– la importancia que tiene poder cuidar, poder tratar como a otra persona a un animal.

Dice otro estudio que se realizó en Estados Unidos que no todos los maltratadores son asesinos en serie, pero, sin embargo, sí todos los asesinos en serie tienen un precedente de maltrato, especialmente de maltrato animal. Por ello, mi insistencia en esta línea de actuación con respecto a la formación, la educación y la concienciación.

Ya desde el pasado mandato o desde la pasada legislatura desde mi grupo, desde el Grupo Popular, habíamos presentado una PNL en la cual insistíamos en la creación de una... (*ininteligible*) de bienestar animal para promover las campañas... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

Permítame solo unos segundos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Cuando quiera.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Y coincido plenamente en esa madurez de la sociedad, claro que sí. Hay una mayor madurez, una mayor concienciación, pero todavía nos queda un largo trabajo por hacer. Y por ello quiero agradecer también y felicitar el trabajo de las y los voluntarios, de esas personas que a través de distintas figuras y de manera altruista trabajan para no solo concienciar sino al mismo tiempo ayudar de manera directa a estos animales.

Como alcalde del municipio de Los Realejos he vivido muchísimas experiencias en este sentido. Desgraciadamente, hemos tenido que estar ahí, y digo desgraciadamente porque me gustaría no tener que llevar a cabo ninguna acción en esta línea, querría decir que todos estamos en la misma línea, que todos respetamos a esos seres que también sienten y que también padecen.

Por lo tanto, termino como empecé, agradeciéndole la presentación de esta iniciativa y pidiéndole que no cese. Usted quizás está más cerca que yo del Gobierno y podrá conseguir mejores resultados para que este Gobierno legisle de una vez por todas.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor González.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señor De la Hoz.
Cuando quiera.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Por supuesto que estamos de acuerdo con todas las iniciativas que recojan fórmulas para tratar mejor a los animales.

Permítanme que vaya desde arriba hasta abajo. Estamos en la sexta extinción de especies. Hoy hay un millón, un millón de especies en peligro de extinción. El año pasado, mayo del 2019, se presentaba en París un informe donde nos alertaban los científicos de lo que está ocurriendo.

Bien. Aterrizando a la cuestión que nos atañe, tengo que decir que, efectivamente, por fin los seres, todos los seres son sintientes, los animalitos, los animales de compañía, pero también los animales de granja, todos los animales que conviven con nosotros o tenemos alguna interacción en nuestro entorno.

Y, por lo tanto, me parece genial que estemos apoyando a todos los colectivos que están en la lucha de la mejora, del trato, del abandono, del control de especies, del control de comunidades de gatos, etcétera, etcétera, pero a mí me gustaría también que el Gobierno en este caso se gaste el dinero que asigna a las partidas de ayuda a las asociaciones y colectivos y protectoras. A petición de la compañera Socorro Beato, a principios de junio se hacía una pregunta sobre la partida presupuestaria del 2020, 300 000 euros, que cómo estaba esa partida. Al día de hoy desconozco si esa partida se ha utilizado, se está ejecutando ese presupuesto.

Por lo tanto, nuestro voto por supuesto va a ser favorable, pero también que la acción del Gobierno sea eficaz y eficiente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor De la Hoz.

Turno para el Grupo Socialista.

Cuando quiera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Desde luego que ante esta PNL no cabe otra opción más que votar a favor. ¡Cómo vamos a decir que no a una modificación del Código Penal, del Código Civil, de la ley de enjuiciamiento, cómo vamos a decir que no a la transaccional que presentaba Ciudadanos para hacer un programa regional de protección a los animales! *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Desde luego que lo que pasó en Lanzarote con Timple ha pasado en La Gomera, ha pasado en La Palma, ha pasado en todas las islas. Pero no podemos trabajar a paso de una situación extrema, una situación de dolor, en la que tengamos que dar una respuesta inmediata. En estos momentos en este Parlamento lo que se necesita es hacer, no solo instar, que está bien, y como digo votaremos a favor, pero hay que hacer; y lo que nos toca hacer a todos, a todos los grupos parlamentarios, es trabajar en una proposición de ley. En breve traeremos desde el Grupo Parlamentario Socialista una proposición de ley, que ya se les ha trasladado a los grupos que apoyan al Gobierno, y desde luego que aprovecharemos este mismo debate, este mismo consenso, para sacar una ley que sea para Canarias, que dé respuesta a todas las situaciones que se están planteando en Canarias.

La realidad hoy en día no es la misma que hace cincuenta años, no es la misma que hace ni siquiera treinta años. La ley que está en vigor en Canarias es de hace más de treinta años y la realidad es otra. La situación de las familias y de la convivencia de los animales de compañía con las personas no tiene nada que ver, como digo, con la de hace esos treinta o treinta y cinco años.

Por eso queremos que la participación en la elaboración de esta proposición de ley sea lo más participativa posible y además hemos aprovechado el trabajo que ya se realizó en la anterior legislatura. Desde luego que no se pueden desaprovechar los trámites y la participación social que se dio y el reconocimiento a esa aportación, a esas propuestas de los colectivos y todas las entidades que trabajan en la protección y en el bienestar de los animales en Canarias.

Por tanto, señorías, espero que en los próximos meses hagamos el trabajo que nos corresponda, no solo contando con el Gobierno sino nosotros, desde este Parlamento, que es lo que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Damos por finalizados los turnos de intervención. Un segundo. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Bueno, como digo, hemos finalizado el debate, vamos a proceder a llamar a la votación, señorías, vayan ocupando sus respectivos escaños. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Gracias, señorías.

(La señora Del Río Sánchez solicita la palabra).

¿Sí, señora Del Río? Para aclarar, supongo que es para esto, el tema de las enmiendas, dígame.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): ... enmienda que sí la acepto, pero para el protocolo que quede constancia.

El señor PRESIDENTE: Están admitidas por usted, ¿verdad?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Sí, sí, eso es. Vale, solamente era eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Como ha dicho la diputada, lo que votamos es la propuesta del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias con las enmiendas del Grupo Mixto y de la Agrupación Socialista Gomera, que han sido aceptadas por la proponente. Es correcto, ¿verdad? Muy bien.

Señorías, votamos... En la sala... ¿letrado? (*Dirigiéndose al señor letrado secretario general*). En la sala Europa volvemos a votar con sistema de mano alzada, ¿de acuerdo? Señorías, preparamos la votación. Votamos... Ahora. Perdón, señorías, que estaba atascado el botón. (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

65 votos emitidos: 65 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· 10L/PNLP-0190 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA MÁS VULNERABLE PARA CUMPLIR CON EFICIENCIA EL PACTO DEL PLAN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas urgentes de atención a la ciudadanía más vulnerable para cumplir con eficacia el pacto del Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Esta proposición no de ley no pretende otra cosa que poner la atención, que poner en primera línea de relevancia, que dar máximo protagonismo a los servicios sociales, a la atención social, en esta terrible crisis.

Los usuarios de los servicios sociales no tienen organizaciones sindicales ni defensor del paciente ni asociaciones de padres y madres que reclamen en los medios de comunicación y ante toda la sociedad la necesidad de trabajadores que les atiendan. Pero en Canarias, en la actualidad, con datos de las principales organizaciones no gubernamentales y también de los bancos de alimentos, 250 000 personas están solicitando ayuda. En Canarias en la actualidad el desempleo ha crecido en más de cincuenta mil personas. Entre la PCI y el ingreso canario de emergencia se llega a las 25 000.

Esto significa que hay mucha gente, muchísima gente, que necesita ayuda, para la que las administraciones tienen que articular los medios necesarios para poder, con la cercanía de la que presumimos siempre, responder a sus necesidades. Nos encontramos con importantes carencias de personal en todas las administraciones. En los últimos años las medidas estrictas que impedían la incorporación de personal, incluso impedían la reposición de aquellos efectivos que se iban jubilando, han dejado a la mayoría de las administraciones con escasísimos trabajadores para enfrentar ahora una situación tan complicada.

Hemos escuchado en los últimos tiempos cómo se incorporan 2000 profesores, cómo se incorporan 3000 sanitarios, y lo que pedimos a través de esta PNL es que se articulen las mismas medidas, las mismas fórmulas, para incorporar con urgencia personal en los servicios de atención a la ciudadanía.

Pero, es más, pedimos también que se inste al Gobierno de España a dotar adecuadamente las sedes de la Seguridad Social en las cuales hay que tramitar el ingreso mínimo vital, que se ha convertido casi en una misión imposible para muchos ciudadanos.

Al déficit de estos recursos humanos de los que hablo se añade ese teletrabajo y la gestión telemática, a la que se obliga a la ciudadanía a acudir para plantear las solicitudes más urgentes y básicas. Como ustedes saben, la población vulnerable no tiene acceso a las tecnologías ni tiene conexión ni tiene wifi, pero en ocasiones, incluso teniéndola, no tiene los conocimientos necesarios para tramitar un expediente.

Yo les voy a invitar a ustedes, si no lo han hecho ya, a que intenten gestionarle a alguien que conozcan por internet, de manera telemática, el ingreso mínimo vital y que me digan cuánto les costó, si consiguieron culminar el trámite. Creo que es la mejor forma de que ustedes entiendan lo que les estoy diciendo. Incluso aquellos que tienen los recursos, incluso aquellos que tienen los conocimientos, tienen dificultades. Imagínense quienes no tienen acceso a una buena conectividad, a un buen ordenador y no tienen capacidades tecnológicas, conocimientos tecnológicos, para gestionar una solicitud donde hay que adjuntar otros documentos, tener un certificado digital, hacer firma digital.

En el caso de las oficinas del Servicio Canario de Empleo, yo creo que sobra decir que con 50 000 parados más, si antes ya la situación era deficitaria por todos los motivos que he expresado, ahora es muchísimo más urgente poder dotar de personal a esos servicios que cada día reciben a más y más personas.

El otro día una diputada socialista le decía a don Julio Pérez, con toda la razón del mundo: no permita que el teletrabajo convierta en desiertos las dependencias de las administraciones. Necesitamos más que nunca la atención presencial. Con todas las medidas de seguridad, pero no puede ser que las personas no encuentren a nadie en los servicios de empleo o en los servicios sociales, no puede ser todo teletrabajo cuando no hay personal para la atención presencial a usuarios, que en este caso, por motivos de desempleo o de carencias sociales, necesitan que se les oriente.

Miren, los problemas sociales no se resuelven solo ingresándoles una ayuda a las personas. Para resolver los problemas sociales necesitamos profesionales que intervengan. Si no hay intervención, los problemas sociales se dispararán. Hace poco hemos oído declaraciones de que, bueno, si la economía no se reactiva en 2021, rozaremos el 50 % de personas en el umbral de la pobreza en Canarias. La intervención va a ser más que necesaria. Los problemas de esas familias no se van a resolver con una ayuda mensual para pagar los gastos básicos y para llenar la nevera, los que tengan la suerte de percibirla. Vamos a tener muchos conflictos familiares, vamos a tener un problema de salud mental importante y se va a hacer fundamental que los servicios sociales municipales estén dotados de trabajadores sociales, de psicólogos, de psicólogas, que puedan intervenir en las familias y evitar muchísimos problemas que, insisto, no resuelve un ingreso mensual, a aquellos que, como digo, les ha tocado la lotería de ser beneficiarios y de poderlo conseguir.

Yo no sé qué diferencia hay entre una lista de espera en sanidad, una persona que espera una intervención para una enfermedad, y una persona que espera que le reciban para poder comer. ¿Qué es más urgente? Si resolvemos contratando sanitarios y contratando profesores, ¿por qué no se articulan las mismas medidas para el ámbito social y para el ámbito de empleo?

Desde luego cada vez seremos muchos más los que tendremos que hablar de esta situación, que empeora por momentos, y a la que creo que no prestamos suficiente atención. Personal, personal, personal, en todos los departamentos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, en todos los departamentos que atienden a la ciudadanía, para los desempleados y para los que no tienen recursos, para las familias que lo están pasando mal. Muchas incorporándose por primera vez a los servicios sociales, numerosísimas familias que jamás habían pedido una ayuda hoy están esperando que se les atienda. Y muchos municipios en Canarias están dando cita para dentro de tres meses. La desesperación de esas personas se transforma en un problema también de salud mental. Tenemos que socorrerlas porque, si no, no vamos a poder decir, no vamos a permitir que se diga que no se deja a nadie atrás.

Quiero terminar dando las gracias a los grupos por el apoyo que me han mostrado en esta iniciativa y, sobre todo, a los grupos enmendantes, que han aceptado, a través de la negociación, con el fin último... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: No, no, no tiene más turno. Concluya, concluya. Sí, sí, adelante, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: No, que han aceptado y hemos logrado una enmienda transaccional, un texto que ya les he distribuido y que en este momento doy a los servicios de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido, porque así además nos aclara el sentido de la enmienda. Muchísimas gracias.

Turno para los grupos enmendantes.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente. Señorías.

Estamos de acuerdo con usted, diputada, en que vivimos una situación excepcional desde un punto de vista económico, social, sanitario y también excepcional desde un punto de vista de la gestión pública. Nos estamos enfrentando a situaciones constantemente nuevas para nosotros, donde no hay un manual de instrucciones previo, donde no hay experiencias que nos digan cómo debemos actuar y muchas veces tomamos decisiones que incluso nos ponen en riesgo y trascienden el nivel político y nos afectan de manera personal.

Y vemos que se han tomado medidas para contrarrestar las secuelas económicas, sociales, sanitarias de esta pandemia, pero no para solucionar el caos administrativo al que estamos sometidos, y creemos que es una de las cuestiones que ahora mismo más afectan y más preocupan a todos los canarios. Estamos

hablando, como ya se ha comentado aquí, de los retrasos en el ingreso mínimo vital, de los retrasos en el pago único, del desbordamiento de trabajo que tiene el Servicio Canario de Empleo. Hasta para conseguir una cita médica hay que estar horas, incluso días, pegados al teléfono. Algo que sobre todo afecta a las personas mayores. Están pasando la verdad que por una situación que es incomprensible y me parece una auténtica vergüenza. Y todo esto por falta de personal. Y vemos también como salen nuevas convocatorias, nuevas ayudas, nuevas subvenciones sin haber resuelto las anteriores, es decir, a veces nos da la sensación, señorías, de que va la cabeza por un lado y los pies por otro.

Al final esta no sé si falta de coordinación, improvisación del Gobierno en muchas ocasiones la pagan los ayuntamientos, que nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo sino hacer también el trabajo de los demás. Cada vez asumimos más competencias con menos medios. Y nosotros, desde las corporaciones locales, encantados, de verdad, de atender a todo el mundo que entra por la puerta de nuestros ayuntamientos. Creemos que somos la Administración no solo más cercana sino también más eficaz y más eficiente, pero lo que pedimos, señorías, es que nos ayuden, que nos den herramientas, que nos den medios para poder trabajar, personal para poder atender correctamente a esos contribuyentes que nos tocan a la puerta y ahora mismo están pasando, muchos de ellos, una situación delicada y que creemos que pagan los impuestos para eso, para poder hacer sus gestiones en tiempo y forma. Muchas veces tenemos la sensación de que en vez de ayudarnos en esta situación tan complicada se nos están poniendo piedras en el camino, que esto es “todo el mundo a correr y aquí sálvese el que pueda”.

En este sentido hemos presentado dos enmiendas. Una de ellas se ha añadido a la transaccional, cosa que agradecemos al grupo proponente, pues, esa actitud conciliadora. La enmienda de adición pide flexibilizar los trámites de contratación en el sector público, sobre todo en determinados perfiles y en la parte más vinculada a los ayuntamientos. Por ejemplo, algo que nos ha ocurrido a nosotros en varias ocasiones, si queremos buscar un perfil social en estos momentos para hacer algunos de los trabajos tan importantes como los que he comentado actualmente, tenemos que tener una lista de reserva hecha; si no la tenemos, tenemos que firmar un convenio con un cabildo o con otro ayuntamiento que la tenga; después encontrar una persona que quiera desplazarse a trabajar a nuestro municipio y, si esto no ocurre, comunicárselo a Función Pública, que te respondan y que te autoricen a enviar una oferta de empleo al Servicio Canario de Empleo, que también está colapsado de trabajo, como sabemos. Al final un trámite que puede durar semanas o meses, que cuando ya se incorpora esa persona resulta que a lo mejor es que ya ni te hace falta. Lo que pedimos es que nos permitan a los ayuntamientos hacer contrataciones de manera directa en determinados casos, por ejemplo, perfiles para luchar contra esta pandemia, contra este COVID-19.

Y la otra enmienda que hemos presentado, que se ha decidido que por la importancia que tiene proponerla para una proposición no de ley aparte, es algo que ya nuestro grupo lo ha solicitado en varias ocasiones, y es crear un plan de empleo específico para dotar de personal a los servicios sociales de los ayuntamientos. Ahora ellos son el epicentro de la gestión administrativa, de la gestión técnica de los ayuntamientos y necesitamos personal para poder atender de una manera digna a todas aquellas personas que más lo necesitan en estos momentos.

Hoy... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Como decía, hoy nos vamos de aquí con la sensación, con la certeza, de que hemos dado un paso importante hacia adelante para mejorar la atención a todos los canarios y todas las canarias.

Buenas tardes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el otro grupo enmendante, Grupo Sí Podemos Canarias. Señora Del Río. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya casi de nuevo.

Decir de esta proposición no de ley... Qué le vamos a decir, que estamos de acuerdo, porque es que es necesaria. Es decir, es que la situación de la que venimos es muy muy complicada. Es que estamos en una situación, si ya veníamos con carencias, ahora de emergencia y de extrema gravedad, y todo lo que usted está contando corto se queda, porque la realidad y lo que está ahí, en la calle, es muy fuerte.

Y después que es verdad –y eso también lo hemos hablado mucho– que los derechos sociales son también derechos básicos esenciales y que entendemos que tendrían que tener la misma capacidad de tener dotaciones extraordinarias igual que las tiene la sanidad y la educación. Y en ese sentido es que estamos muy de acuerdo. Sabemos cómo están y como están los ayuntamientos, la falta de personal, y lo que no puede ser realmente es que no podamos llegar a las familias que lo necesitan, que están en

situación de desesperación, porque no tengamos personal suficiente para atenderlas, cuando además, por otro lado, tenemos a un montón de gente en el paro y sin trabajo; es decir, hay algo que no casa: no casa que estemos pagando ERTE, que paguemos desempleo, que nos falte personal y que no podamos atender a las familias que no tienen ni una cosa ni la otra porque no tengamos un personal que las atiendan.

Yo sí creo que aquí todo el conjunto de la sociedad, de los gobiernos todos –el estatal, el de Canarias–, todas las administraciones, tenemos que hacer un enorme esfuerzo para superar esto, porque no puede ser que quienes tenemos la capacidad –y confían en nosotros, la gente nos vota– para que solucionemos este problema lo arrastremos año tras año teniendo ese problema. Yo desde que entré en política –y llevo muy poco tiempo así en política activa– era una de las cosas que no entendía, no entendía cuando estaba en la oposición, no entiendo, ahora que mi partido está en el Gobierno tampoco la entiendo. No entiendo que nos falte la gente necesaria para hacer el trabajo imprescindible que le debemos a toda la sociedad. Y esto tenemos que buscar todas las maneras posibles para llegar a una solución, gobierne quien gobierne, esté quien esté en el espacio que esté.

Nuestras enmiendas han sido pequeñas. Simplemente una, porque es verdad que nos consta y reconocemos el esfuerzo que se está haciendo desde nuestra consejería en dar pasos hacia adelante. Que no es suficiente, no, y que no somos autocomplacientes, pero, como se han hecho cosas, por eso decíamos continuar en los campos que se ha hecho.

Y voy a aprovechar el minuto que me queda, que, como no lo leyó, para leer lo que hemos transado al final entre todos, porque yo creo que estamos muy de acuerdo. Al final quedaría así:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a su vez, inste al Gobierno de España, a dotar adecuadamente los servicios de atención a la ciudadanía en las distintas sedes de la Seguridad Social en Canarias para la adecuada gestión de las solicitudes del ingreso mínimo vital –que, como usted bien ha dicho, han sido un problema y ahí estamos ayudando a la gente que le está costando muchísimo trabajo–.

El punto dos. Asimismo, que el Gobierno de Canarias, en coherencia con la relevancia dada a los servicios sociales municipales recogida en el Plan para la Reactivación Social y Económica, continúe mejorando la financiación para la dotación de personal que demanden los municipios desbordados de solicitudes de ayudas a la ciudadanía, siendo estos la puerta de entrada más cercana, esencial y garante del acceso a los derechos sociales.

Tres. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ante una situación de excepcional gravedad como esta, social, como se ha hecho en sanidad o educación, se requiera la incorporación de efectivos con urgencia en el ámbito social, así como en empleo, en el Servicio Canario de Empleo y en la Dirección General de Trabajo.

Y, por último, la cuarta, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a realizar los cambios normativos necesarios para agilizar los trámites de contratación de personal en las corporaciones locales que permitan la incorporación de los perfiles necesarios en la Administración pública para hacer frente a las demandas sociales derivadas de la pandemia.

Bueno, pues, estamos de acuerdo y por eso la vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el grupo proponente. La señora Valido ya había manifestado que han llegado a acuerdo sobre las enmiendas, así que continuamos con los grupos no enmendantes.

Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes de la pandemia ya partíamos con una elevada tasa de población en situación de pobreza en Canarias, a la que ahora se suman nuevos perfiles de demandantes de ayudas sociales: familias que tienen a todos sus miembros en ERTE, también los parados, en el último año ha aumentado el paro en Canarias en 50 000 personas.

Las ONG nos dicen que la demanda de ayudas se ha disparado. En municipios como Arucas, por ejemplo, de 38 000 habitantes, Cruz Roja dice que el incremento de la demanda de ayuda ha crecido hasta un 40 %.

Es evidente, por mucho que el Gobierno lo siga negando, que ese ingreso canario de emergencia no ha cubierto las necesidades de todos los canarios que peor lo están pasando. Hay un atasco monumental en la tramitación de todas las ayudas que se debe a ese escaso personal y a la burocracia administrativa

que sufren los ciudadanos, no solo en lo que se refiere a la comunidad autónoma, sino también en lo que respecta al ingreso mínimo vital, que ha sido hasta ahora también un fracaso.

Y lo que resulta aún más indignante para aquellos que reclaman estas ayudas es que las sedes de la Seguridad Social permanezcan cerradas o con teletrabajo, mientras, por ejemplo, en nuestras escuelas, en nuestros colegios, todos los docentes están trabajando, incluso prácticamente todos los que tienen patologías, y nuestros niños están en aulas burbuja, donde ni siquiera se guarda la distancia de seguridad. Las oficinas de la Seguridad Social no pueden permanecer cerradas ni con teletrabajo, tendrán que tomarse las medidas necesarias para atender a los ciudadanos.

Apoyamos, por tanto, todos los puntos que recoge esa iniciativa: que abran las oficinas de la Seguridad Social, mayor dotación de personal y recursos para que los ayuntamientos, la Administración más próxima al ciudadano, puedan atender esa demanda creciente de ayudas; y la contratación también de efectivos con carácter urgente en el departamento de derechos sociales, para que no se sigan acumulando los expedientes.

Precisamente el Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias recoge como prioridad estratégica la atención y el apoyo a las personas más vulnerables, pero sin los recursos humanos suficientes para resolver y conceder las distintas prestaciones para la supervivencia de miles de familias afectadas por la crisis en Canarias el plan será una quimera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señoría, lo que se pide en esta PNL, que recoge, lo hemos solicitado y lo hemos evidenciado en multitud de ocasiones en esta Cámara. Todos somos conocedores de la falta de personal en todas las administraciones canarias. De hecho en multitud de ocasiones las ayudas no se consiguen resolver en el tiempo previsto muchas veces por la falta de personal. Aunque el personal dé de sí el 200%, no llegamos, lo sobrecargamos e igualmente no llegamos, porque es imposible, es casi imposible darles respuesta a todas las demandas teniendo escasez de personal. Eso y también la falta de digitalización de la Administración. Hace muchos años que ya deberíamos haber tenido sistemas informáticos potentes para que la simplificación fuese una realidad y estuviesen conectadas todas las administraciones. Eso también facilitaría mucho el trabajo del personal.

Nosotros entendemos que en épocas de crisis las administraciones públicas son las que tienen que dar una respuesta adecuada y estar al lado de los ciudadanos que más lo necesitan, y evidentemente eso pasa por tener más personal en cada una de las administraciones.

Señorías, tal y como se recoge en el Plan Reactiva, es fundamental la agilización, la simplificación, la cooperación y la coordinación administrativa, con el fin de poder garantizar la prestación de unos servicios fundamentales para todos los canarios.

Es por ello también que la Consejería de Derechos Sociales continúa en esta línea de seguir mejorando la financiación para la dotación de personal que demandan los municipios que están mucho más apurados con las distintas solicitudes de ayudas a la ciudadanía, especialmente ante esta situación de excepcionalidad que nos está tocando vivir, y ellas que son las administraciones más cercanas al ciudadano. La falta de personal, como ha dicho mi antecesora, es un problema que vienen arrastrando las administraciones canarias desde hace muchísimos años, pero es evidente que se ha evidenciado mucho más en esta situación sobrevenida, donde ahora cobran especial importancia los tiempos. Los tiempos son fundamentales para poder dar una respuesta adecuada a quienes demandan nuestros servicios.

Es por ello que nosotros vamos a votar a favor de esta PNL y queremos insistirle al Gobierno que debemos mejorar y reforzar la atención de estos servicios de manera eficiente y tratar y hacer una Administración mucho más cercana y mucho más...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Por supuesto nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa. Y yo quiero además empezar diciendo que justo a esto me refiero yo cuando hablo de que es un momento de sumar, de aunar esfuerzos y de compromisos compartidos. Por eso quiero reconocer y agradecer al grupo proponente esta iniciativa, porque entiendo

que a esto es a lo que llamamos desde Nueva Canarias hacer una oposición constructiva, con ánimo de buscar soluciones a los problemas e intentar remar en el mismo sentido.

Vamos a apoyarla porque compartimos absolutamente la necesidad imperiosa de que, de manera urgente y con medidas excepcionales, se busquen las fórmulas jurídicas que eliminen todos los obstáculos que hoy nos impiden contratar más personal.

Evidentemente sabemos todos que las cifras de demandantes de personas que están en situación de absoluta vulnerabilidad han crecido de manera exponencial. Algunos manejamos los datos locales y son realmente preocupantes. Tiene que ver con una realidad que venía antes del COVID, donde ya nosotros, Canarias, teníamos a muchas personas que eran demandantes de ayudas públicas, de las diferentes prestaciones que se conceden desde la comunidad autónoma, como desde el ámbito local, pero, evidentemente, esta situación ha generado unos demandantes sobrevenidos, porque incluso, teniendo ERTE, hubo un mes en el que la gente no tuvo opción al ERTE durante el confinamiento y fueron personas que nunca en su vida habían tenido que recurrir a los servicios sociales y que fueron tratadas y atendidas en los servicios sociales.

Hay que buscar nuevas fórmulas, las fórmulas antiguas no nos valen. Y ahí tendremos que utilizar a Función Pública para buscar mecanismos, dígame la constitución exprés de listas de reserva, a través de algún convenio con el Servicio Estatal de Empleo o el Servicio Canario de Empleo, la fórmula que sea, pero necesitamos de manera urgente que las administraciones locales y la propia Administración autonómica puedan contratar a personal, porque a día de hoy el problema no es de recursos económicos. Todas las administraciones tenemos partidas para poder acceder a más personal, el problema es la burocracia, el problema son los procedimientos largos y tediosos que conlleva la contratación en el ámbito público y ante una situación de emergencia yo creo que hay que buscar otras fórmulas, como decía, y además existen esas fórmulas, algunos ya las estamos utilizando y hay que intentar avanzar...

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.
Adelante.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Considero, tras escucharles, que todos y todas estaremos de acuerdo con el hecho de que la crisis derivada de la pandemia tendrá consecuencias graves tanto en el ámbito sanitario como social y económico, teniendo en cuenta que las previsiones de caída del producto interior bruto rondan el 11% y el aumento del desempleo podría alcanzar el 17% a nivel estatal, siendo peores las previsiones para Canarias.

Señorías, en los últimos meses hemos conocido tres informes anuales sobre la pobreza: el de la Red Europea contra la Pobreza, la ONG Oxfam Intermón y el del INE sobre las condiciones de vida del año 2019. Canarias ocupa en todo una posición muy deficiente en la mayoría de indicadores que se estudian y las mejoras que se observaban para el año 2020 eran claramente insuficientes para que saliéramos de los puestos de cola. En cuanto a las tasas Arope de riesgo de pobreza y exclusión social, las más elevadas se dieron en Extremadura, con el 37,7%; en Andalucía, con el 37,7% y en Canarias, con el 35%. La media estatal está en el 25,3.

Señorías, he dedicado parte de mi intervención a analizar los antecedentes para ponerles en la situación de partida, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a cansar de repetir que Canarias es una comunidad que está sufriendo y que sufrirá mucho más las consecuencias económicas y sociales de esta crisis porque partíamos de una situación mucho más compleja. A esos datos evidentes y que hablan por sí solos hay que sumarles que la crisis sanitaria, económica y social ha cogido a todas las administraciones públicas del archipiélago con un déficit importante en sus plantillas. En algunos departamentos las últimas contrataciones se realizaron allá por el año 1997, y recuerden quiénes gobernaban en ese momento esta comunidad, porque son los mismos que hoy traen aquí esta proposición no de ley.

Señorías, a esa falta de diligencia por parte de los anteriores gestores es necesario unir las leyes aprobadas por el PP tras la crisis económica del 2008, aunque ahora este partido se erija en el adalid del estado del bienestar y las administraciones locales, pero fue el Partido Popular quien aprobó parte del marco legislativo que hoy nos tiene en esta situación y dificulta mucho la ampliación de las plantillas de los ayuntamientos.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta proposición... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* porque somos conscientes de la realidad a la que se tienen que enfrentar todas las administraciones locales. Una postura que ya ha manifestado nuestra compañera y presidenta de la Fecam, Mari Brito, en las diferentes reuniones mantenidas estos meses con todos los firmantes del Pacto para la Reactivación Social

y Económica de Canarias, donde se ha planteado la problemática a la que se tendrán que enfrentar las diferentes administraciones si no se cuenta con una ampliación de sus plantillas para el volumen de trabajo que estamos sufriendo y que sufrirán en los próximos meses.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López.

Hemos finalizado las intervenciones, señorías, les ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, mientras ocupan sus escaños, trasladarles que al finalizar la votación de esta PNL, como ya el texto de la moción está transado, está ya a disposición de los servicios de la Cámara, vamos a votar la PNL y a continuación volveré a llamar a votación para votar la moción con las enmiendas de la moción –valga la redundancia–. Así que no se levanten de los escaños, señorías. No obstante, cumpliré la formalidad dando el aviso para la votación, pero para que sus señorías lo tengan en cuenta.

Procedemos, señorías, a votar, por tanto, la proposición no de ley. En la sala Europa, señorías, volvemos a votar a mano alzada. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

68 votos emitidos: ninguna abstención, ningún voto en contra y 68 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

· **10L/M-0003 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACTUACIONES PARA QUE EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PUEDA DAR UN IMPULSO DECIDIDO A SU POTENCIAL PARA REDUCIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA SOBRE EL EMPLEO, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (I-8). (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder ahora a votar... Vuelvo a tocar *(suena el timbre de llamada a la votación)*. Vamos a proceder a votar, señorías, la moción. Les ruego a sus señorías que no abandonen el salón de plenos.

Bien, muchas gracias.

Señorías, procedemos a votar la moción, con el texto que ha sido transado con los grupos parlamentarios. Sala Europa, votamos a mano alzada. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

69 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención y 69 votos favorables.

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la moción con el texto transado.

Gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0191 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978, EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES Y ESPECIALMENTE A LA FIGURA DEL REY Y LA PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES ANTE CUALQUIER INTENTO DESESTABILIZADOR.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la defensa de la Constitución de 1978, el respeto a las instituciones y especialmente a la figura del rey y la protección a los ciudadanos españoles ante cualquier intento desestabilizador.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, la española es una monarquía parlamentaria porque nuestra Constitución solo reconoce una soberanía, la soberanía popular. No existe una soberanía real y otra popular, no. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que dimanan todos los poderes del Estado, así reza el artículo segundo de nuestra Constitución. Es decir, en España hay un rey, pero los españoles no somos súbditos sino ciudadanos de pleno derecho. De esa soberanía que reside en el pueblo español dimanan todos los poderes del Estado,

también la Corona, cuyas funciones y competencias están tasadas y explicitadas en la Constitución, que ha sido refrendada por los ciudadanos. Ese es el origen de su legitimidad: la voluntad de los españoles expresada libre y democráticamente.

Señorías, este es un fragmento del discurso del que fuera secretario general del Partido Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, con motivo del debate sobre la ley orgánica de abdicación en el Congreso de los Diputados el 11 de junio de 2014. Rubalcaba, que ya no está entre nosotros, también nos advirtió de lo que estaba por venir. Él fue quien acuñó la expresión ya popular de “Gobierno Frankenstein”, un Gobierno de España, presidido por el señor Sánchez, en manos de independistas y populistas, cuyo fin principal es derrocar las instituciones del Estado para construir uno nuevo a su medida. Y ese deterioro de las instituciones es una lluvia fina que irá calando si los demócratas no le ponemos freno. Instituciones del Estado que garantizan las reglas de juego, que permiten la convivencia y la prosperidad, por eso es tan importante que las preservemos de los continuos ataques de aquellos que quieren acabar con la democracia. Porque, insisto, la Corona, como decía bien Rubalcaba, es una institución democrática. Su legitimidad emana de la Constitución, que fue refrendada por una amplísima mayoría de los ciudadanos de este país.

El 25 de septiembre se llevaba a cabo la entrega de despachos a la nueva promoción de jueces, a la que por primera vez en veinte años faltaba el rey, en Barcelona. El presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo mostró el enorme pesar de los jueces por esta ausencia. Lesmes expresó que el lamento no solo obedecía al hecho de que se rompe con una tradición sino también, y sobre todo, porque la presencia de su majestad el rey, del jefe del Estado, sirve además para resaltar la dignidad de nuestra función. Esas fueron sus palabras.

Según difundieron varios medios de comunicación, el rey hizo una llamada de cortesía al presidente del Consejo General del Poder Judicial con el objeto de trasladar su felicitación personal a la nueva promoción de la carrera judicial, ante lo cual el ministro de Consumo, Alberto Garzón, acusó directamente a don Felipe de maniobrar contra el Gobierno e incumplir la Constitución. Y esto no es una anécdota, señorías, es una constante que los miembros del Gobierno de Unidas Podemos atacan a la institución de la monarquía, a la que, por cierto, al prometer o jurar la Constitución se comprometieron como mínimo a respetar.

A los ataques de Podemos se suman los silencios de Sánchez y del Partido Socialista, ya casi sin excepciones. ¡Qué lejos queda aquel Partido Socialista liderado por Pérez Rubalcaba, quien defendía la legitimidad democrática de la Corona! Un Partido Socialista que jamás habría planteado las enmiendas que se han presentado, que ha presentado el Partido Socialista a esta proposición no de ley. Lo que más le preocupa al PSOE es eliminar la mención al rey de nuestra iniciativa. También solicitan eliminar esta mención al rey con sus enmiendas Coalición Canaria, Nueva Canarias y, por supuesto, Podemos. Y ya les adelanto que no podemos aceptar estas enmiendas, porque desvirtúan la esencia de la iniciativa, que es preservar esta figura institucional de los ataques que recibe y proteger a los ciudadanos de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Señorías, ¿se han preguntado alguna vez cómo mueren las democracias?, ¿cómo Estados que parecían democracias consolidadas acaban derivando en pseudodemocracias o incluso en dictaduras? Historiadores y politólogos han realizado numerosos estudios sobre esta cuestión, sobre todo en los últimos años, y casi todos coinciden en lo mismo: la muerte de las democracias es un proceso de lluvia fina, del deterioro de las instituciones que la sustentan.

Señorías, en los últimos años la mayoría de las quiebras democráticas en todo el mundo no las han provocado generales ni soldados, sino los propios gobiernos electos, dirigentes elegidos por la población que han subvertido las instituciones democráticas, que son las que queremos defender con esta propuesta.

No es admisible que miembros del Gobierno y, por tanto, cargos institucionales ataquen sistemáticamente a otras instituciones fundamentales del Estado, como son la monarquía o el poder judicial. No es admisible que se usen con fines partidistas instituciones como la Fiscalía General del Estado, no es admisible que no se respete la separación de poderes y que ahora el Partido Socialista y Podemos pretendan politizar aún más la designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial con una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial *ad hoc* para sus intereses partidistas.

Degradar de esta manera nuestras instituciones, en cualquier momento pero más en estos tiempos complicados de grandes dificultades sociales y económicas para la mayoría de los ciudadanos, no solo es contraproducente, es casi temerario. Es como verter gasolina en la mecha ya encendida de los extremismos y los populismos.

Defender las instituciones del Estado no es en ningún caso incompatible con la libertad de aquellos que promulgan un cambio del modelo de Estado, pero hay que recordarles, como recoge el punto cuarto

de nuestra iniciativa, que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido, con inequívoca precisión, en la Carta Magna.

Señorías, yo, que he tenido la gran suerte de haber nacido y crecido en democracia, en el periodo más largo de paz y de prosperidad de la historia de nuestro país, jamás imaginé que como representante de los ciudadanos tuviera que reivindicar respeto para las instituciones básicas del Estado, como son la figura del rey y para la Carta Magna, que tuvo el apoyo de todos y que ha hecho posible que podamos no solo vivir sino convivir juntos los que somos distintos.

Y si empecé, señorías, si empecé citando a Rubalcaba, que defendía la legitimidad democrática de la figura del rey, y con el que no puedo estar más de acuerdo, para finalizar, quiero hacer mías las palabras del profesor de la Universidad Pompeu Fabra, Félix Ovejero: Porque creo que hay que defender la democracia y la libertad y porque creo de verdad en el republicanismo como imperio del gobierno democrático, viva el rey.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para los grupos enmendantes.

En primer lugar, turno para el Grupo Nacionalista Canario, turno de cuatro minutos.

El señor DE FELIPE LORENZO: Buenos días. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar, señora Espino, decirle que el Grupo de Coalición Canaria presenta una enmienda conforme a la jefatura del Estado y está clarísimo que el rey en este momento, y así lo dice la Constitución, es el jefe del Estado, y yo creo que es más ser jefe del Estado que ser rey, porque se puede ser rey y no ser jefe del Estado y, por lo tanto, no se tienen los poderes que te otorga la Constitución y las leyes como jefe del Estado. En ese sentido entiendo que nosotros estamos de acuerdo con la Constitución y con el régimen constitucional.

Señora Vidina, está claro: España, la forma política que tiene en este momento –y así lo establece la Constitución– es una monarquía parlamentaria. La Constitución española establece también, en su título II, la Corona, en su título X, la reforma y la revisión de la Constitución.

Y es verdad, todos los diputados en ese lugar hemos jurado o prometido guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, pero, sinceramente, señora Espino, ¿usted cree que en este momento, en este momento puntual, este es el debate al que se debe abocar a una Cámara regional, donde uno de nuestros principales problemas es el desempleo? Uno de los principales problemas que tiene en este momento nuestro Estado es que nos dice ayer el Fondo Monetario Internacional que dentro de los países desarrollados vamos a ser el que peores previsiones tengamos, el que vaticina el Fondo Monetario Internacional que hasta el año 2026 no vamos a tener los índices de desempleo que teníamos antes de la COVID-19.

Mire, ¿sabe lo que le digo?, no se puede estar rogando y con el mazo dando. Nosotros no podemos estar diciéndole a Europa que somos un Estado fuerte, un Estado donde tenemos regiones ultraperiféricas, donde tenemos muchísimas oportunidades y al mismo tiempo diciendo que estamos confrontando, que estamos de alguna forma poniendo en solfa las instituciones. Yo creo que en el día de hoy lo que tiene que quedar claro es que todos y cada uno de los diputados que estamos aquí, todos los grupos políticos, tenemos en este momento que fortalecer las instituciones. De alguna forma buscar mecanismos para traer en este momento la política, para guardar la pandereta. Yo creo que lo que debe hacer España en este momento es guardar la pandereta y, una vez que guardemos esa pandereta, tenemos que buscar, como digo, temas de consenso, temas que realmente nos afectan a todos y de alguna forma van a apoyar a la ciudadanía en un momento que tan mal lo está pasando.

Por lo tanto, nosotros venimos aquí evidentemente... ¿Qué venimos a decir?, ¿que respetamos la Constitución, que guardamos y hacemos guardar la Constitución y las leyes como un partido político?, ¿que yo lo digo como diputado?, claro, claro, señora Vidina, cómo voy a decir lo contrario. Lo único que decimos es que tienen que ser todas las instituciones, que tenemos que abandonar la confrontación y que tenemos que buscar temas de consenso; y que no estamos aquí para hacerle competencia desleal a la prensa del corazón, aquí estamos para traer temas de... (*Aplausos*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PÉREZ BATISTA: Presidente, señorías, buenos días.

Bueno, el Partido Popular evidentemente apoyará esta proposición no de ley en defensa de la Constitución –de la Constitución, señores nacionalistas, yo me he sorprendido de verdad–, Constitución, la norma fundamental del Estado, de la convivencia democrática y de la monarquía parlamentaria.

La Constitución española, apoyada por el 88,54 % de los españoles, es el fruto de la transición española. Es el hecho político histórico más importante de nuestro país, que nos permitió pasar de una dictadura a una democracia de manera ejemplar. Y esa Carta Magna, que usted dice que no es importante, constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y fija las instituciones básicas de nuestra democracia, que son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno, por el que usted está ahí sentado también, y el poder judicial. Y todos los miembros de las Cortes Generales, de los parlamentos, de los gobiernos centrales, autonómicos y locales juramos o prometemos cumplir fielmente nuestras obligaciones, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Yo entiendo que el Grupo Nacionalista está enamorando al Partido Socialista, pero, mire, con la llegada del Partido Socialista y de Podemos al Gobierno español se están produciendo realidades, una realidad escandalosa: ataques sistemáticos a la Corona, a las Cortes Generales y al poder judicial. Y nosotros lo vamos a decir aquí, en sede parlamentaria, sede democrática. Han puesto, estos señores socialistas y podemitas, en marcha un proceso para liquidar la democracia y el sistema político surgido tras la ejemplar transición política.

Las noticias que se han sucedido en el último año y las declaraciones de los ministros en sede parlamentaria ponen de manifiesto los ataques a la Constitución, a las más altas instituciones del Estado, con el rey a la cabeza, por parte de este Gobierno Frankenstein, dicho por un dirigente importante del Partido Socialista. Un hecho sin precedentes en nuestra historia democrática. Un Gobierno que está maniobrando para liquidar cualquier apariencia de división de poderes y de imparcialidad de la justicia, porque, señorías, la división de poderes es el principal sistema de control del poder político, y ya Montesquieu, en *El espíritu de las leyes*, planteaba que era la independencia judicial uno de los elementos vertebradores de la distribución del poder en la configuración moderna del Estado. ¿Y saben qué?: la institución que garantiza la división de poderes es un Estado democrático... es la administración de justicia.

El nombramiento de Dolores Delgado como fiscal general del Estado después de haber sido ministra de Justicia del primer Gobierno de Sánchez es un ataque a esa división de poderes. No hay precedentes iguales en la política española. Candidata bajo las siglas del Partido Socialista en dos elecciones generales evidencia de forma patente su radical, absoluta y palmaria carencia de imparcialidad en los términos que el ordenamiento jurídico exige a la figura de la Fiscalía General del Estado.

Por otro lado, no podemos dejar de hacer mención a los insultos y a los ataques del vicepresidente del Gobierno, el podemita Pablo Iglesias, a los jueces y tribunales, consecuencia de su presunta corrupción e imputación ante los tribunales. Esto es un atentado a la calidad democrática. Es obsceno, es un acto obsceno y degradante.

Por primera vez en cuarenta años de democracia estamos asistiendo a un enfrentamiento entre los dos poderes del Estado, el ejecutivo y el judicial, frente a la pasividad de un presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que está solo ocupado en una batalla contra el principal partido de la oposición por el control precisamente de ese Consejo General del Poder Judicial.

Y dice el Partido Socialista: y si la actual ley nos obliga a un consenso y a una mayoría cualificada...

El señor PRESIDENTE: Señora Pérez, concluya. Un minuto más.

La señora PÉREZ BATISTA: ... nos cargamos la Ley Orgánica del Poder Judicial y al más puro estilo chavista acomodamos el nombramiento del órgano de los jueces a una mayoría gubernamental, aunque esto suponga un ataque democrático sin precedentes. Pero no se lo vamos a permitir, ¡no se lo vamos a permitir! Vamos a recurrir esta nueva violación, este nuevo ataque constitucional y este nuevo atropello democrático.

Por tanto, ante estos reiterados ataques, solicitamos lo que hemos solicitado en esta enmienda, que es que se respete de forma inequívoca la separación de poderes, que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.

Desde el Partido Popular, les instamos no, les exigimos a todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara a respetar la Constitución de 1978, la separación de poderes, la unidad nacional, la igualdad de todos los españoles y las instituciones del Estado, al rey a la cabeza.

No pensé que nunca tendría que decirlo en esta sede parlamentaria pero desgraciadamente voy a tener que decirlo... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

(Rumores en la sala).

Gracias, señorías.

(El señor De Felipe Lorenzo solicita la palabra).

Señor diputado.

El señor DE FELIPE LORENZO *(desde su escaño)*: Me gustaría pedir la palabra en virtud del artículo 83, por contradicciones realmente.

Únicamente para decirle a la señora diputada, la señora Astrid, que este diputado en ningún momento ha dicho en esta Cámara, y me gustaría que rectificara y corrigiera, que no entiendo que la Constitución es la norma fundamental de este Estado. Para este diputado, para este grupo político, la Constitución española es la norma fundamental del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Pérez, ¿quiere responder? ¿No? Muy bien.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Fleitas.

Adelante.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

¡Qué triste que se haya tergiversado la memoria de nuestro compañero Rubalcaba para justificar lo injustificable en el día de hoy!

Tendremos que comenzar explicando a la ciudadanía que esta iniciativa y otras similares se están presentando reiteradamente en nuestras instituciones. Es un despropósito legislativo y político disfrazado de PNL. Si la derecha española piensa que no hay mejor defensa que un buen ataque, le decimos que, en primer lugar, si tienen problemas con la declaración del estado de alarma en Madrid, que esperen al trámite parlamentario para solucionarlo; en segundo lugar, si se ha evidenciado que la derecha española está bloqueando los trámites constitucionales de renovación de los órganos, asúmanlo, enmiéndenlo, no es necesario usar al rey como escudo. Que, por cierto, flaco favor le hacen, cada vez que la derecha española habla del rey, se multiplican los republicanos. En tercer lugar, ustedes pretenden que este Parlamento y el Gobierno de Canarias manifiesten que el Gobierno de España actúa en contra del ordenamiento jurídico del Estado de derecho. No vamos a pasar por esa declaración.

Un golpe de estado, una guerra civil, una dictadura y para el PSOE es un orgullo haber participado en el diálogo y en el consenso constitucional, no como los que ahora, que votaron en contra en ese momento, se envuelven en la bandera y son los verdaderos ¡an-ti-sis-te-ma!

Con respecto a la unidad territorial de España, que usted también la nombra, ustedes son quienes tienen el problema. Nosotros defendemos el Estado de las autonomías y ustedes son los que tienen que entender que España está dividida en diecisiete autonomías y, a su vez, es solo una. Habrá quienes en el día de hoy todavía tengan que hacer una seria reflexión sobre lo que piensan y lo que votan; nosotros, no.

Con respecto al punto segundo de su PNL, sí, señora Espino, nosotros le decimos que sí a garantizar el respeto a nuestras instituciones, pero a garantizar el respeto a todas las instituciones, porque son muy sensibles con respecto a su majestad el rey, pero cuando al presidente democráticamente elegido, Pedro Sánchez, en las Cortes Generales lo han llamado traidor, incapaz, mediocre, okupa, felón, entre otras descalificaciones, no han mostrado la misma sensibilidad. Por eso nosotros enmendamos, por supuesto, para pedir ese respeto a todas y cada una de las instituciones.

Y permítame un matiz sobre su PNL, y hoy lo ha dicho usted, se ha contradicho usted en el día de hoy: el Estado de derecho es el imperio de la ley, como expresión de la voluntad popular. Lo dice la Constitución, no yo. No es Felipe VI quien encarna nuestro Estado de derecho.

Hace cuarenta y dos años que quien dirige los designios del Estado español es el pueblo español, la soberanía popular, y no Twitter, y basa parte de esta PNL en dos publicaciones de Twitter. Como usted ha dicho, la política en el siglo XXI, señora Espino, es otra cosa.

Sobre los puntos 3 y 4, en los que usted insta al Gobierno a defender la legalidad vigente, nosotros no podemos pasar por ahí. Si usted opina que se ha vulnerado el ordenamiento jurídico, acuda a los juzgados y los tribunales, pero este Parlamento no es su brazo ejecutor.

Ante el bloqueo de la oposición, ayer el Gobierno español instaba a una solicitud de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Ya ha dicho la representante del PP que no piensan, absolutamente, apoyar esta iniciativa. Eso tampoco es constitucionalismo, estar bloqueando las instituciones.

El PSOE es republicano por estatuto, por ideología, por convicción, pero, ante todo, constitucionalista. Si el Grupo Mixto está preocupado por la figura de la monarquía, acepte nuestra enmienda, nuestra última enmienda, donde nosotros le instábamos a que presentara una solicitud de modificación del título II, de la Corona, porque al final a nosotros también nos interesa... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Si me deja concluir... *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Por supuesto que nos interesa saber las auditorías de dinero público que se invierten en la Corona, nos interesa clarificar el régimen de incompatibilidades de la Corona, nos interesa saber la agenda pública y privada del monarca, nos interesa todo lo que tiene que ver con la línea de sucesión y especialmente con la ley sálica, que el artículo 57 de la Constitución todavía perpetúa una desigualdad de género, primando los derechos dinásticos y sucesorios del hombre con respecto a la mujer.

Finalizo como empecé. El Partido Socialista Obrero Español no tiene complejos en hablar de la Constitución ni de la monarquía, pero no pasaremos por esta tergiversación. Si lo que quiere es un titular, ya lo tiene, señora Espino. *(Aplausos y palmoteos en los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fleitas.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Se preguntaba la señora de Ciudadanos cómo muere una democracia. Le voy a decir cómo muere una democracia: cuando la oposición no respeta las reglas del juego y llama ilegítimo a un Gobierno legítimamente refrendado en las urnas. Así muere la democracia. Eso es un acto de violencia, cuestionando constantemente un principio de las normas que nos hemos dado todos. Y generando violencia, ahí los tiene usted en la calle gritando lo que ustedes están gritando, ¿no? Amparando también al falangismo más rampante, que pensé yo que no iba a volver a verlo.

Yo tuve la suerte de nacer y aprender a luchar contra una dictadura y también contra una monarquía impuesta. Soy un poquito más viejo y sé de lo que estoy hablando. Hay cosas también que se pueden estudiar pero hay cosas que se aprenden. Y yo he aprendido que, efectivamente, tiene méritos la Constitución del 78. Yo pegué muchísimos carteles por la abstención a la Constitución, muchísimos carteles, con apenas 17 años. Aquella Constitución vino a intentar resolver algunos problemas, algunos debates de siglos en el Estado español, como el debate entre monarquía y república, que ha sido siempre un problema que ha lastrado muchísimo la vida política y social en el Estado, un debate entre autoritarismo y democracia, un debate sobre la aceptación de la unidad de España o la aceptación de la diversidad, la separación clásica de Iglesia y Estado. Les recomiendo también las lecturas de Benito Pérez Galdós, que fue acusado también de anticlerical. Y sobre todo un problema que teníamos con las injusticias sociales. Finalmente, la Constitución del 78, efectivamente, reconoce muchos de estos aspectos, pero el tiempo nos ha dado la razón en que muchos de estos problemas no los ha solucionado. Por lo tanto, es lícito que se plantee por parte de numerosos grupos y partidos políticos la modificación de la Constitución. Siempre nos hemos encontrado, los que hemos alentado la modificación de la Constitución, con las puertas cerradas.

Pero, insisto, cómo muere la democracia es no reconocer las mínimas reglas. Ustedes están llamando ilegítimos, de okupas, a los gobiernos salidos de las urnas. Eso es un acto puro y llanamente de violencia política, que están amparando los sectores más reaccionarios del país, y allá ustedes, cada uno sabe las consecuencias.

Por cierto, amparando también elementos de corrupción. Les recuerdo a los señores del Partido Popular, ahora mismo, ahora mismo, el Tribunal Supremo acaba de sentenciar que el PP se lucró con la trama Gürtel, en la sentencia calentita que está. Por lo tanto, no son ustedes los más legitimados para hablar de corrupción, cuando además se han dedicado a bloquear la constitución del poder, la modificación, la renovación del poder judicial.

En esta proposición no de ley, igual que en otras que se están dando en muchos municipios de toda la geografía, lo único que a ustedes les preocupa es la figura del rey, de la monarquía –no sé de qué rey, si de este o el que huyó con 100 millones de euros–, o la unidad de España, que, por cierto, es también lo que preocupaba en ese régimen en que yo les digo que tuve la suerte o la desgracia de haber nacido. Son los únicos artículos que les preocupan y que se cumplan. No les preocupa todo lo que tiene que ver con el Estado social, porque si hay un hecho positivo en la Constitución es que reconoce que España es un Estado social y democrático, pero ustedes poco interés ponen en eso. Eso, el desarrollo de todos los artículos que tienen que ver con derechos sociales y las libertades los hemos tenido que ganar y luchar nosotros, ¡nosotros!, en la calle.

Los tiempos nos han dado la razón en el sentido de que lo fundamental que se demandaba con aquella Constitución, la separación de poderes, la independencia del poder judicial, el debate de las nacionalidades, no se ha resuelto. Por lo tanto, es lícito que algunos estemos planteando todavía que es necesario modificar una Constitución que no es de piedra y que se construyó con base en determinadas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* relación de fuerzas y composiciones políticas y sociales.

Sin quitarle mérito a la Constitución del 78, porque efectivamente ha habido unas normas, que hoy ustedes están cuestionando en la práctica, es evidente que necesitamos modificarla.

Y nosotros, para modificarla en un sentido positivo, planteamos una enmienda, que son cinco puntos. En primer lugar, velar por el cumplimiento de aquellos artículos que propugnan que España es un Estado social; que haya una independencia efectiva del poder judicial; que se reconozca y se practique la aconfesionalidad del Estado; que se declare un referéndum sobre monarquía y república. Y, por lo tanto, estos cinco puntos...

El señor PRESIDENTE: Se acabó el tiempo, señor... Muchas gracias.

(La señora Espino Ramírez solicita intervenir).

Sí, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Artículo 83. Es por una precisión de unos datos o una afirmación que ha hecho el portavoz de Podemos, que no tiene que ver con el sentido luego de la enmienda. Entonces me gustaría precisararlo.

El señor PRESIDENTE: ¿Por contradicción?

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, por una afirmación que yo no he hecho. Aclarar...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto. Perdón, perdón, señora Espino...

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): ... que en ningún caso...
¿Sí, un minuto?

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): ¿Sí? Gracias.

Aclarar, señor Déniz, que en ningún caso ni este grupo parlamentario ni esta diputada ni en mi discurso yo he calificado de ilegítimo o de okupa al Gobierno de España. Me gustaría que eso quede meridianamente claro y que usted lo tenga claro, y que, si lo ha entendido mal, yo no he pronunciado las palabras ni “ilegítimo” ni “okupa” con respecto al Gobierno de España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): El partido de Ciudadanos junto con el Partido Popular llevan un año constantemente llamando ilegítimos, okupas, irresponsables, no solamente al Gobierno de España, porque es un Gobierno de izquierda, sino también al Gobierno elegido en las urnas en la comunidad autónoma catalana. Constantemente ustedes solamente consideran legítimo si son de su cuerda ideológica, y eso nosotros... Es un acto, sinceramente, que genera violencia.

Nosotros planteamos estas enmiendas y además que se resuelvan algunos problemas que llevan siglos lastrando, lastrando, la falta de democracia en esto que llamamos el Estado español.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Continuamos con las enmiendas presentadas, en este caso por el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, pertenezco a un partido, Nueva Canarias, que les puedo garantizar que dondequiera que ha estado en tareas de gobierno lo ha hecho con toda la dignidad y respetando el marco de derecho. También cuando hemos estado en la oposición. Somos, por tanto, un partido de gobierno. Un partido además que contribuye, entre otras cosas, a la gobernabilidad del Estado. Un partido que respeta las normas de las que nos hemos dotado, incluso no compartiendo en ocasiones algunas de ellas. Un partido que hace y defiende esto que estoy diciendo ahora y antes, mucho antes incluso de que algunos partidos que están hoy en día en esta Cámara ni siquiera se hubieran creado.

Utilizar un mecanismo como el de las proposiciones no de ley para intentar trasladar la barrera entre el bien y el mal, entre los que defienden el marco de derecho entre..., yo creo que es un mecanismo con el que ya a poca gente se puede engañar, a pocos medios de comunicación vamos a engañar. Mañana no van a salir titulares de que exclusivamente Ciudadanos o el Partido Popular se arrogan el derecho o se arrojan la defensa de determinadas cuestiones fundamentales, porque creo que ya no se engaña a nadie absolutamente con esta cuestión.

Mire, ustedes plantean defender la Constitución y Nueva Canarias también lo hace. Ahora, también le digo, y lo dejo bien claro: Nueva Canarias aspira de manera clara, y trabaja de manera clara, para hacer posible que de una vez por todas se pueda cambiar la Constitución, por supuesto en el marco del cumplimiento del ordenamiento jurídico, sí, pero que de una vez por todas la gente que vive en el Estado español, los que aquí vivimos, podamos aspirar a adaptar una norma que ya por el año 1978 se aprobó y creo que va siendo tiempo, creo que va siendo momento de ser capaces entre todos de actualizarla, desde el debate, desde la confrontación de ideas, desde las distintas posiciones, pero colocar al Estado español, en el ámbito también del ordenamiento jurídico, en el lugar que creemos que le corresponde.

Se habla de defender y garantizar el debido respeto a las instituciones, y ahí es donde nosotros discrepamos. Por supuesto que el debido respeto a las instituciones, y presentábamos una enmienda, porque, frente a la posición del rey, principalmente el rey, nosotros defendemos el debido respeto a las instituciones, por supuesto. A la jefatura del Estado, pero también al poder ejecutivo, al poder legislativo, al poder judicial, al Tribunal Constitucional y a los órganos consultivos. Todos ellos son instituciones del Estado, ninguna por encima de otra, y si me apura yo me atrevería a decir que algunas que el conjunto de los españoles cada cuatro años decide quiénes les representan quizás podrían tener prevalencia sobre algunas otras.

Se habla de defender la figura del rey, la figura del jefe de Estado. Nosotros somos gente que entendemos que la jefatura de cualquier Estado fundamentalmente debe ser elegida por los ciudadanos cada cuatro años. Entender la república como una perversión me parece absurdo, cuando la mayoría de los países, incluso algunos de los que ustedes idolatran, precisamente tienen esa figura. Por tanto, defendemos ese concepto. Pero el que tenemos ahora es el rey y tocaba defenderlo. Bien. ¿Toca garantizar el respeto que se merece?, por supuesto, pero exigirle también al rey y a la casa real el respeto a las leyes, el respeto a la Constitución, y hay un rey que se ha saltado, de momento, no está juzgado, pero claramente los indicios apuntan, de manera clara e inequívoca, a que se ha saltado la ley, y me gustaría... Si eso lo hubiera hecho cualquier otro miembro del poder legislativo, no tengo ni la más mínima duda de cuáles hubieran sido los calificativos que ustedes plantean.

Y termino. De manera muy breve, señor presidente. El *leitmotiv* que justifica finalmente esta PNL son unas determinadas declaraciones, algunas de ellas... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) a través de un tuit por miembros del Gobierno. Por cierto, declaraciones establecidas dentro de un derecho fundamental, como es la libertad de expresión, artículo 20 de la Constitución. Podemos estar o no de acuerdo, nos pueden parecer más o menos afortunadas, pero también están establecidas, garantizadas y defendidas en el marco de la Constitución. Por tanto, nos parece que es estirar demasiado en ocasiones, a través de una serie de declaraciones, intentar justificar...; no para unir, no para buscar fortalecer el Estado de derecho, sino, desde nuestro punto de vista, en ocasiones precisamente para dividir aún más una sociedad que está excesivamente polarizada, y creo que estas proposiciones no de ley contribuyen poco a la unidad de lo que usted...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Bien. Han finalizado los turnos de los grupos que han presentado enmiendas a la proposición no de ley. Señora Espino, para posicionarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí, presidente.

No podemos aceptar las enmiendas, no hemos podido aceptar ninguna de las enmiendas que podríamos haber incorporado, porque insistían todas en que quieren eliminar la palabra “rey” de la proposición no de ley, y eliminar la palabra “rey” de la proposición no de ley, aunque pudiésemos incorporar las propuestas que hacía el resto de grupos, desvirtúa la esencia de la proposición no de ley, que es precisamente defender a esa figura de los ataques que está recibiendo. Así que por eso nosotros no podemos aceptar esas enmiendas, porque desvirtúa el sentido de esta iniciativa, que es precisamente proteger una institución del Estado, que está siendo atacada por miembros de otras instituciones.

Y, por último, decirle al Partido Socialista, que me acusó de utilizar la memoria de Rubalcaba, decirle al Partido...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, señora Espino, no... Perdón, perdón, señorías, señorías... Señora Espino, señora Espino, señora Espino, la llamo al orden. Señora Espino, no me haga llamarla por segunda vez al orden. No. El turno, el turno para explicar las enmiendas, que en otra legislatura era así o no, no me lo utilicen para reabrir los debates. ¿De acuerdo? No abusen de la confianza y de la amabilidad...

No, no tiene la palabra, señora Espino, por favor, no tiene la palabra, ya se ha posicionado sobre las enmiendas, gracias. No tiene la palabra, señora Espino.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Responda sobre la enmienda del Partido Popular.

Vamos a ver, usted ha respondido sobre todas las enmiendas diciendo que no las admite por el motivo que acaba de aludir, supongo que lo que acaba de decir vale para las enmiendas del Grupo Nacionalista, entiendo, del Grupo Socialista Canario y del Grupo Sí Podemos Canarias y del Grupo Nueva Canarias, le falta a usted posicionarse sobre la enmienda del Grupo Popular. Le pido, por favor, que se limite estrictamente a posicionarse sobre la enmienda, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Presidente, sobre la enmienda del Partido Popular, que lo que pide es que se fortalezca la separación de poderes, consideramos que no desvirtúa la PNL y, por tanto, sí que la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Bien. Gracias, señora Espino.

Queda aceptada, por tanto, la enmienda del Grupo Popular.

Queda un turno de intervención de un grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, queda claro que cada vez que se trae una iniciativa a este Parlamento para intentar dividir a los grupos que apoyamos al Gobierno más nos une. Y no solo más nos unen sino que esta vez en este tema se nos ha unido otro grupo, como es el Grupo Nacionalista. O sea, si hay que sacar un titular de aquí, creo que el titular más claro sería “la derecha más sola que nunca”.

Por tanto, entrando a valorar la proposición no de ley, de la que muchos de los puntos apoyamos, obviamente... Claro que este grupo defiende la Constitución de 1978, pero no puedo dejar de estar de acuerdo también con el portavoz del Grupo Nacionalista: ahora mismo tenemos temas mucho más importantes que este debate. Este debate puede esperar un poco, ahora mismo estamos sufriendo una situación especial a la que hay que ponerle solución.

Por supuesto, hay que garantizar el debido respeto a las instituciones, también a la figura del rey y a la jefatura de Estado, pero obviamente también hay que respetar a los ciudadanos y también a aquellos representantes que han elegido los ciudadanos, y entre ellos también están los cargos públicos del Grupo Podemos.

Por supuesto también proteger a los ciudadanos, pero a los ciudadanos hay que protegerlos de aquello que realmente les hace daño, y lo que ahora mismo les hace daño a los ciudadanos es el hambre, el paro, también la pobreza, y por supuesto la violencia, violencia de género y las diferentes versiones que tiene la violencia.

Y, miren, yo no tengo que ser de derechas para decir que viva España. ¡Viva España, viva Canarias y viva La Gomera!

(*La señora Espino Ramírez solicita intervenir*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Sí. Por el artículo 83 pido la palabra, pido la palabra con base en el artículo 83, por un juicio de valor realizado por el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Ramos Chinaa, yo siento mucho que usted haya entendido que el objeto de esta PNL es romper la unidad de voto de los socios del Gobierno. Yo lo que lamento realmente es que usted ponga por delante a sus socios de gobierno que a la defensa de las instituciones del Estado.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señora Espino.
Señor Ramos Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Los pongo por delante, señora Espino, porque son los primeros en defenderlas.
(*Palmoteos en los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Gracias, señorías.

Llamo a votación. Han finalizado los turnos, tanto de los grupos enmendantes como no. Vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, con la enmienda aceptada, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Ocupen sus escaños, señorías. (*La Presidencia hacer sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).
Gracias, señorías.

Ocupen sus escaños. En la sala Europa votamos de nuevo a mano alzada. Señorías, votamos. (*Pausa*).
Gracias, señorías.

69 votos emitidos: 13 votos a favor, 36 votos en contra y 20 abstenciones.

Queda rechazada la proposición no de ley.
(*Rumores en la sala*).

· **10L/PNLP-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, MIXTO Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CREACIÓN DE UN ARCHIVO DE LOS EX PRESIDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS DURANTE LA DEMOCRACIA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la última... Si me permiten, señorías, por favor. Guarden silencio, si son tan amables.

Gracias, señorías.

Señorías, pasamos a la última proposición no de ley, sobre la creación de un archivo... Silencio, por favor, señorías, creo que la ocasión lo merece. PNL para la creación de un archivo de los ex presidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia.

Si me permiten sus señorías y prestan un mínimo de atención, me gustaría, antes de empezar el debate, darle la bienvenida a don Juan Márquez, viceconsejero de Cultura del Gobierno de Canarias, esta es su casa, bienvenido de nuevo; y especialmente a doña Pilar Parejo y a doña Dulce Xerach, en representación de la familia, familiares, del ex presidente del Gobierno don Adán Martín. Así que un saludo cariñoso desde la Mesa, desde la Presidencia del Parlamento y por parte del hemiciclo. Bienvenidos.

Es una proposición no de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios. Así que, señorías, comenzamos el turno de intervención por parte de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaa.

Perdón, perdón, perdón, perdón, tiene razón, el guion estaba mal.

Don Ricardo, tiene la palabra. Discúlpeme.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Bien. Señorías, señor presidente, queridas Pilar, Dulce.

Esta PNL que se presenta por todos los partidos ante este Parlamento no es sino la señal clara y evidente de que la misma será aprobada por unanimidad.

El pasado domingo, 10 de octubre, se conmemoraban diez años del fallecimiento del recordado y admirado presidente Adán Martín. Una persona que demostró con trabajo y constancia, pero sobre todo con su visión de ingeniero, que la planificación y la gestión deben estar por delante de la política.

Esta iniciativa que hoy se presenta viene en parte a poner en valor la figura de nuestros expresidentes, de ellos y de sus equipos. Todos ellos en cada uno de los momentos que tuvieron que estar al frente de nuestra comunidad dieron lo mejor que podían dar, y de eso tenemos que estar todos seguros. La historia está para aprender y evitar cometer los errores que otros hicieron, y para aprender y actualizar y replicar los éxitos que tuvieron los que nos precedieron.

Esto que hoy se presenta es un paso en el reconocimiento de nuestros presidentes. Cuando uno ha sido presidente de su tierra, lo es para siempre, o así lo siento yo y lo creo firmemente.

Pero tenemos un reto más difícil, algo que por falta de decisión política en su momento no se hizo y que ahora seguramente sigue siendo complicado, pero no imposible. Creo que es de justicia aprobar un estatuto para los expresidentes de Canarias, como tienen otras comunidades. Esta es una iniciativa que está guardada en algún cajón y que se debería retomar, independientemente del momento. Hoy damos un paso en reconocer y poner en valor a nuestros presidentes, que nos sirva de impulso para cumplir con ellos y reconocer su dedicación y trabajo por todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Ricardo, muchas gracias.

Tiene la palabra, ahora sí, discúlpeme, don Jesús Ramos Chinaea, Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Ante todo, dar la bienvenida a los familiares de don Adán Martín. Por supuesto también al viceconsejero de Cultura, amigo Márquez, se te echa de menos en este hemiciclo.

Y no podemos estar más de acuerdo y por eso hemos suscrito esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley que hemos firmado todos los grupos parlamentarios de la Cámara ha venido propuesta por la propia familia del señor Martín, para legar sus archivos tanto al Gobierno de Canarias como a este Parlamento, a los que queremos acompañar en estos momentos de recuerdo.

Y desde la Agrupación Socialista Gomera queríamos agradecer a su familia el gran gesto que es entregar su archivo personal para la divulgación y el patrimonio histórico y político y la confianza que depositan para que la conservación del mismo la puedan realizar las instituciones canarias, donde don Adán Martín Menis realizó su tarea parlamentaria y de gobierno.

Yo no quiero extenderme mucho más, simplemente agradecerles a ustedes, también reconocer la figura que fue don Adán Martín y el resto de presidentes de esta comunidad autónoma. Brindarles nuestro apoyo, ellos han sido parte fundamental de esta democracia y creo que esto es un reconocido o un merecido homenaje.

Y creo que iniciativas como esta son las que nos tienen que unir. Esta es la línea en la que tenemos que trabajar todos y cada uno de los grupos y cuando ponemos el conocimiento de gente que sabe de lo que habla, gente que sabe de cultura y gente que sabe de lo nuestro, de Canarias, en ese sentido es donde todos y cada uno de los grupos tenemos que seguir aportando nuestro granito de arena.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente.

También agradecer la presencia aquí de la familia del señor Adán Martín, que descanse en paz, y también agradecer la presencia de nuestro viceconsejero de Cultura, Juan Márquez, que también lo echamos bastante de menos.

Yo creo que la propuesta que vamos a aprobar ahora, que es por unanimidad, yo creo que es muy importante, porque a veces la intrahistoria de la política y las circunstancias, digamos, la historia interna de

cómo se construyen las políticas, los acontecimientos cómo se interpretan, es fundamental para entender realmente qué es lo que pasó o qué es lo que podría pasar. Estoy pensando en investigadores que hacen sus tesis doctorales sobre la historia de Canarias, sobre política en Canarias, y que siempre a veces la historia, todo este tipo de documentos se presentan de una manera bastante desordenada y muchos nos hemos roto las pestañas y las cejas intentando buscar documentos, interpretaciones y demás. Me parece que la idea de tener todo esto como un patrimonio, toda esta documentación de todos los expresidentes de Canarias como un patrimonio cultural protegido, ordenado y a disposición del público para investigar y para entender mejor cómo hemos llegado aquí –el pueblo canario–, nos parece que es de un acierto tremendo y en el futuro, ya digo, muchos investigadores y muchas personas dedicadas a desentrañar cuál ha sido nuestro devenir lo vamos a agradecer profundamente.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Muchas gracias. Adelante.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias a la familia de don Adán Martín por haber puesto a disposición de este Parlamento esta iniciativa. Que coincida con los diez años de fallecimiento de don Adán supone un acto más o esperemos que suponga más un acto de homenaje a la figura de este presidente.

Si bien la PNL va enfocada a la creación de un archivo histórico para todos los presidentes de la Comunidad Autónoma de Canarias en periodo de democracia, creo que resaltar la figura de don Adán Martín en este día de hoy creo que es un acto más que merecido. Un acto, por lo que pueda suponer recibir esa información, esa documentación, totalmente atemporal, porque los retos a los que se enfrentó don Adán en su época, en su envergadura, en su época de Gobierno, son retos, como decía, atemporales: problemas en materia de inmigración, los mismos que estamos teniendo ahora; la identificación de Canarias en relación con Europa, lo mismo que estamos haciendo ahora; la relación de Canarias con el continente africano, que recordemos que fue uno de los abanderados, o fue el abanderado, realmente quien creó, promocionó la Casa África, quien llevó a cabo políticas activas para que Canarias y África estuvieran unidas logística, culturalmente y en todos los ámbitos posibles.

Como decía, creemos que va a ser una base de documentación fundamental, de investigación, de aprendizaje. Valoramos mucho el hecho también de que esa base se tenga que digitalizar. Creemos que es un soporte fundamental para que la vía de investigación perdure.

Y también quería hacer una pequeña mención a la necesidad de que, dado que estos archivos dependen de la Dirección General de Patrimonio, reforcemos esta institución, reforcemos este departamento, que está jugando un papel fundamental y muchas veces nos olvidamos de él.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días otra vez, señores diputados.

Antes que nada, quiero unirme desde el Grupo Parlamentario Popular a las palabras de bienvenida, a la querida Pilar Parejo, a la querida Dulce Xerach, darles nuestro pésame, y unirnos también a las palabras de nuestra presidenta, nuestra portavoz, Australia Navarro, cuando destacó de don Adán Martín que era un magnífico político y mejor persona, una gran persona. Así que bienvenidas a este Parlamento.

Hoy traemos todos los grupos que estamos representados en este Parlamento una proposición no de ley, unidos, yo creo, por un doble propósito o intención. Primero, por un criterio puramente histórico, más pragmático, de crear, de recoger un archivo público accesible de todo un legado, todo un conjunto de documentos y escritos del expresidente Adán Martín, que damos las gracias a su familia por su donación, al que no me cabe ninguna duda de que se va a añadir el resto de expresidentes. Una serie de documentación que nos permitirá entender, conocer, valorar y estudiar mejor lo que es la historia contemporánea de Canarias.

Documentaciones, cartas e informes que nos permitirán conocer los entresijos de momentos y decisiones cruciales que marcaron los últimos cuarenta años de Canarias y un estudio y un análisis que

nos permitirá aprender también para el futuro, donde podremos tomar enseñanza para afrontar retos que vendrán en los años venideros y, por qué no, donde podremos tomar también enseñanza para afrontar los difíciles momentos actuales que vivimos.

Y un segundo criterio, este más sentimental, si me lo permiten, no solo hacia la figura de don Adán Martín, sino hacia todos nuestros expresidentes, todos los presidentes que ha tenido Canarias: don Jerónimo Saavedra, don Fernando Fernández, Lorenzo Olarte, Manuel Hermoso, Román Rodríguez, Adán Martín, Paulino Rivero y Fernando Clavijo. Hombres que, independientemente de su color político, de su mandato, son nuestros expresidentes y ahora forman parte de la historia de Canarias, de lo que somos, de dónde estamos como pueblo, de la Canarias actual, de la consolidación de la democracia de que hoy disfrutamos. Todos ellos fueron presidentes de Canarias, todos ellos tuvieron la responsabilidad de llevar el timón de esta Canarias nuestra, de ese barco en el que todos estamos embarcados, y, por lo tanto, con sus aciertos y con sus errores, todos se merecen nuestro respeto y reconocimiento. Y qué mejor reconocimiento que un archivo que nos permita a las generaciones actuales, pero también a las futuras, conocerlos, poner en valor sus decisiones y aprender de ellos.

Así que, como no queda otra... medida, el Partido Popular, por supuesto, refrenda y apoya esta PNL y este archivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista. Don Juan Manuel García Ramos tiene la palabra.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Saludar a Pilar Parejo y a Dulce Xerach, que aparte de ser familia de Adán Martín fueron mujeres que desarrollaron una gran labor dentro de este hemiciclo. Se las echa de menos (*palmoreos desde los escaños*).

Configurar la convivencia y ordenar la vida pública de los pueblos es algo muy difícil y resulta, señor presidente, que usted ha anunciado los cuarenta años de autonomía, que la autonomía es el periodo más corto de la configuración de la vida pública y de la convivencia de las islas Canarias. Primero fueron islas realengas y de señorío hasta el siglo, bien entrado el siglo XIX. Provincia única, muy conflictiva, durante 1833 hasta 1927, dos provincias hasta 1982 y desde 1982 hasta aquí hemos trabajado, hemos construido la autonomía. Y en esa construcción, que nos ha metido en la modernidad, han tenido mucha importancia los expresidentes. Que, por cierto, echo de menos que no esté aquí el presidente actual y el expresidente don Román Rodríguez, por delicadeza.

Pero debemos ser agradecidos y no lo hemos sido. Desde mi grupo, desde Coalición Canaria-PNC, siempre hemos insistido en que hay que lograr un estatus para los expresidentes, hay que dignificar el trabajo que han hecho, y esto siempre ha estado ahí, como dijo alguien antes, en la gaveta, porque no se dan los consensos. A ver si esta iniciativa de PNL que hoy estamos llevando a cabo nos inspira a todos y nos anima a hacer un verdadero estatus de los expresidentes.

Leyendo el artículo ilustrado de Dulce Xerach, nos hemos dado cuenta de que don Adán Martín, que desarrolló vida municipal, vida insular, vida autonómica y vida en el Congreso de los Diputados, o sea, todas las vidas políticas, tiene unas seis mil o siete mil unidades documentales, seis mil o siete mil unidades documentales. Me imagino el resto de los expresidentes, entre ellos Jerónimo Saavedra, que fue presidente en dos ocasiones. Pues yo creo que nos estamos perdiendo todo eso y los investigadores de nuestra historia se están perdiendo todo esto. Es decir, hay una historia y me parece que alguien nombró, me parece que fue Déniz, y hay una intrahistoria, y esa intrahistoria no la tenemos, y esa es la intrahistoria que esta PNL hoy nos va a facilitar.

Yo espero que o bien se cedan esos archivos o bien se compren esos archivos, que yo creo que hay dinero para ello, y que vayan destinados a una sección –y me imagino que por eso está aquí don Juan Márquez hoy–, a una sección de los archivos provinciales, que son de titularidad estatal pero de gestión autonómica, y que ahí sean conservados, no sé si puede ser entre Santa Cruz de Tenerife y el archivo de Las Palmas, los dos provinciales.

Por lo tanto, yo creo que hoy ponemos sobre la mesa una iniciativa, que digo que nos enriquece esa intrahistoria que ha quedado preterida y que nos animará a saber que esto ha sido un periodo muy difícil, la autonomía ha sido un periodo muy difícil, ha tenido muchos altibajos, pero, como dije al principio, también nos ha metido en la modernidad y ha regularizado lo que ha sido también nuestra tradición

de vinculación con Europa. Hoy Europa quizás nos reconoce más desde el punto de vista del derecho primario que el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Viceconsejero de Cultura, buenos días. Querida Dulce, querida Pilar, buenos días.

Hoy no hacemos solo un ejercicio de divulgación de la historia de Canarias, hoy no solo ganamos en transparencia, hoy no solo gana nuestro patrimonio político colectivo, nuestra historia política reciente. La construcción de nuestras islas, tener la posibilidad de acceder a estos archivos, a su conservación, a la digitalización, es un ejercicio democrático, pero también debe ser hoy un reconocimiento a aquellas personas que han tenido la más alta responsabilidad en nuestras islas, ser presidente de Canarias: a Jerónimo Saavedra, a Fernando Fernández, a Lorenzo Olarte, a Manuel Hermoso, a Román Rodríguez, a Paulino Rivero, a Fernando Clavijo y espero, Ángel, que pasen muchos años para incluirte en la lista de los expresidentes.

Por supuesto, haré una mención especial a Adán Martín. A su familia le debemos esta iniciativa que hoy refrendamos todos. Nuestra labor no solo es la unanimidad en torno a ella, es agradecerles la generosidad de que podamos compartir los años de dedicación de Adán a Canarias. En una fecha más que especial, mi cariño, mi agradecimiento y todo mi respeto a sus familiares.

La semana previa al 30 de mayo pudimos disfrutar de un encuentro extraordinario de los expresidentes de Canarias con el actual presidente, Ángel Víctor Torres, en la sala Adán Martín de Presidencia del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife, y en esto el recuerdo y la simbología toman mucha importancia.

En estos tiempos que estamos viviendo no ha dudado el presidente en levantar el teléfono y ponerse en contacto con los expresidentes de Canarias, de compartir inquietudes, hacer valoraciones, pedir consejo, y estoy segura, y no me equivoco, de que en más de una ocasión habrá pensado qué pensaría Adán de todo esto que estamos viviendo, y eso espero que también lo podamos ver en estos archivos, si hoy, como todos hemos visto, se va a aprobar esta iniciativa.

Poder conocer los archivos personales de cada uno de ellos, bucear en cada uno de ellos es un ejercicio de memoria reciente de nuestras islas, es el camino para saber cómo y por qué hemos llegado hasta aquí, compartiendo ideas, proyectos e imagino que algún desvelo. Todo ello con accesibilidad y transparencia, por supuesto.

Hoy debe ser también una señal de absoluto respeto al ejercicio de la política, tan denostada en estos tiempos y tan necesaria en su máxima expresión, la que compartimos todos los que estamos aquí. Esa, la que algún día nos llevó a militar en un partido político, a apoyar un proyecto político, a conseguir mayorías parlamentarias, a creer en un liderazgo, ese que se le presupone a quien se presenta a presidente o presidenta de Canarias, también a cualquiera de nosotros, el bien común y el interés general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías, vayan ocupando sus escaños. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación. Ocupen sus escaños. En la sala Europa volvemos a votar con el sistema de mano alzada. Bien, señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: ninguna abstención, ningún voto en contra y 66 votos a favor.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley de los grupos parlamentarios para la creación de un archivo de los ex presidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia.

(Aplausos).

Muchas gracias, señorías.

· **10L/PL-0006 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE CARÁCTER SOCIAL DIRIGIDAS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 6/2020, DE 17 DE ABRIL).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, con el dictamen de la comisión, en este caso de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el proyecto de ley de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, procedente del Decreto Ley 6/2020, de 17 de abril.

Saben, señorías, que quedan nueve enmiendas vivas, tal y como han pasado a pleno. Empezamos, por tanto, señorías, con turno para los grupos parlamentarios que mantienen enmiendas para el pleno. Empezamos con el Grupo Mixto. *(Pausa)*.

Sí, bueno, probablemente estén cambiándose de sala, vamos a esperar unos segundos, señorías, a que don Ricardo o la señora Espino... Señorías, si les parece... Aquí está, bien, vamos a esperar unos segundos, señorías. Gracias. *(Pausa)*.

Sí, señora Espino, ¿alguien del Grupo Mixto va a intervenir?

Gracias.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Disculpen que estaba en la sala Europa.

Debatimos ahora el proyecto de ley de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El objeto de debate es este proyecto de ley de medidas urgentes que partió de un decreto aprobado durante el estado de alarma. Este proyecto de ley procede, como digo, de aquel primer decreto de medidas urgentes del Gobierno, porque luego tuvo que haber un segundo decreto para corregirlo, porque fue una chapuza tal que incurría incluso en contradicciones sobre la compatibilidad del ingreso canario de emergencia con otras ayudas; y además lo peor que podía pasar pasó, y es que la ayuda estaba tan mal planteada que no llegó ni a la mitad de las personas a las que prometieron que llegaría y buena parte de los fondos presupuestados han quedado guardados en un cajón. Tal es así que incluso, con las modificaciones, el Gobierno reconoce que tiene un sobrante nada menos que de 16 millones de euros que ahora propone hacer llegar a los ayuntamientos.

Como digo, en lugar de arreglar eso y por ejemplo aceptar la enmienda planteada por Coalición Canaria para incrementar el número de personas beneficiarias, teniendo en cuenta que la larga duración del estado de alarma incorporó a otras muchas familias a la condición de sin ingresos, ustedes han preferido dejar a estas familias fuera, sin opción a este ingreso canario de emergencia.

Siguen empecinados los miembros del Gobierno en tener en cuenta únicamente los ingresos de las familias del mes de marzo, dejando, como digo, fuera a aquellos que vieron empeorar su situación económica durante los tres meses siguientes del estado de alarma. Y lo hacen sabiendo además que es una decisión injusta, señora Santana, y que deja, como digo, a miles de familias que necesitan... *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... y deja, como digo, a miles de familias que necesitan esos ingresos fuera de esta ayuda. Y todo porque, primero, no quieren reconocer el error y, segundo, no quieren abrir un nuevo plazo de solicitud de prestaciones porque les supone más trabajo.

Por tanto, han recurrido ustedes a la vía rápida, que es dar un segundo pago a aquellos que ya recibieron el primer ingreso, dejando, como digo, sin cobertura a miles de familias de Canarias que lo están pasando realmente mal.

Aún tienen, durante este debate y después, en la votación posterior, aún tienen la oportunidad de rectificar y de no cometer esa injusticia, no dejar a miles de familias en desamparo. Tienen la oportunidad, como digo, de apoyar las enmiendas de la oposición, en concreto también las que les plantea mi grupo parlamentario.

En esa misma línea, nosotros, el Grupo Mixto, de Ciudadanos, hemos solicitado que la duración de la medida, por ejemplo, de bonificación del pago del alquiler de las viviendas sociales se amplíe en función del impacto y la evolución de la crisis económica y, por tanto, dure como mínimo hasta finales de este año,

es decir, que todas esas familias que viven en viviendas sociales y que no tienen ingresos, que siguen sin tener ingresos, no tengan que pagar los alquileres y que esta bonificación se extienda, como digo, hasta el 31 de diciembre.

También solicitamos en otra enmienda ayudas a las familias para afrontar los gastos de alimentación de sus hijos en caso de supresión de los comedores escolares, a través de la creación de un bono mensual, con una cuantía de 120 euros por hijo, para poder sufragar estos gastos si, como digo, se producen nuevos confinamientos, y que la duración, que la vigencia de ese bono no se limite a final de este año, como plantean ustedes, sino que tenga como duración todo el curso escolar 2020/2021, incluido el periodo estival. Y además incluimos otro bono para otros niños de los que ustedes se han olvidado, que son esos niños que no tienen cuota cero pero que sí que tienen cuota reducida, y para ellos y sus familias solicitamos un bono de 80 euros por hijo al mes. De esta manera queremos garantizar el derecho básico de alimentación de estos menores en situación de vulnerabilidad. Están a tiempo de rectificar y de incluir también no solo a los menores de cuota cero del comedor sino también a aquellos de cuota reducida.

Y también hemos enmendado este texto con una medida, una medida dirigida a las ONG dedicadas al reparto de alimentos, solicitando una nueva línea de ayudas que se otorgarían a través del sistema de subvención en régimen de concesión directa. Las solicitudes de ayuda de alimentos se han triplicado en algunas zonas del archipiélago canario y las ONG afirman, desesperadas, que no van a poder seguir con esta labor, no ya incluso porque no tengan alimentos, sino porque no pueden asumir sus propios gastos, como por ejemplo los gastos derivados del transporte desde el banco de alimentos o desde las naves donde se depositan estos alimentos para su posterior reparto. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

Entendemos que nuestras enmiendas mejoran las ayudas a las familias y esperamos un respaldo positivo por parte de la Cámara, y ya adelanto que también vamos a apoyar las enmiendas, algunas de las enmiendas presentadas por el Gobierno, sobre todo aquellas que van dirigidas a mejorar las ayudas y sobre todo aquellas que van dirigidas a corregir las chapuzas de su decreto, siguiendo las indicaciones del informe del Consejo Consultivo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el grupo enmendante, Popular. Señor Poli Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Yo primero que nada quisiera felicitar al personal de esta Cámara, sobre todo al letrado que ha estado con nosotros, con los portavoces, trabajando día a día para alcanzar un acuerdo y además conseguir un texto. Que podía ser mejorable, sin lugar a dudas, pero desde luego es un texto en el que hemos conseguido mayoritariamente el consenso. Por lo tanto, al letrado Nacho Navarro también agradecerle ese trabajo. Ya digo que nos lo ha hecho muy fácil. Por lo tanto, gratitud.

También reconocimiento a los portavoces, porque hemos alcanzado acuerdos. Es verdad que todas las enmiendas que hemos presentado, por lo menos desde el Grupo Popular, no han podido ser recogidas, otras incluso hay que reconocerlo que han sido mejoradas. Por lo tanto, no me queda otra que reconocer y agradecer también el trabajo de los compañeros portavoces que hemos estado trabajando en este texto.

Hemos llegado a acuerdos en la mayoría del articulado de este proyecto de ley. Han sido pocos los desencuentros, por otro lado, desencuentros que son normales en política. Pero creo, ya digo que se ha conseguido un buen texto. Ahora solo queda ponerlo en marcha.

Podría decorar mi intervención, pero si entre todos hemos logrado un alto grado de consenso, para qué hacerlo. Podría, digo, estar mucho tiempo, pero ya digo también que hemos logrado un acuerdo.

Lo importante es que con este proyecto de ley vamos a llegar a mucha gente. Es verdad también que hay gente que se queda fuera, pero también es verdad que con la enmienda *in voce* que hemos acordado esa gente que se queda fuera puede ser atendida, recogida y ayudada por las administraciones locales, por los ayuntamientos, que una vez más arriman el hombro, los ayuntamientos de Canarias son un ejemplo.

Ya digo que quisiera agradecer el trabajo de todos. Esas enmiendas que se han quedado fuera, bueno, pueden ser también objeto de proposiciones no de ley en siguientes plenos, pero desde luego vamos a trabajar o estamos trabajando en la misma dirección en este sentido. Por lo tanto, el éxito que hoy se alcance aquí es un éxito de todos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Suárez.
Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Entre todos hemos trabajado para mejorar un proyecto de ley que venía con muchas deficiencias, porque, como ha recordado la portavoz del Grupo Mixto, son dos decretos leyes los que integran este proyecto de ley. El primero contenía muchos errores, además de las deficiencias que puso de manifiesto el Consejo Consultivo.

Y cuando se critica y se nos dan lecciones de cómo hacer oposición, nos vienen estos gestos, porque precisamente quien peor oposición hizo en el pasado, la más ácida, la más crítica, la menos propositiva, nos da lecciones. Y tengo que recordar que el Grupo Nacionalista ha votado a favor de todos los decretos leyes que este Gobierno ha traído a esta Cámara para convalidar y estamos alineados en el plan de reactivación. Por tanto, esas críticas no podemos aceptarlas, no vamos a aceptarlas nunca.

Hemos mejorado este proyecto de ley para mejorar la tramitación del ingreso canario de emergencia, para actualizar la PCI, para mejorar también la PCI en el periodo complejo de la pandemia, para ampliar el periodo inicial que se planteó por el Gobierno de exoneración de la renta de las viviendas protegidas y agilizar también el programa de ayudas directas al alquiler; y especialmente la modificación de la ley de servicios sociales para adaptarla a esos acuerdos bilaterales con el Estado, que nos advirtieron de discrepancias, y posibilitar los conciertos sociales, estableciendo unas mejores condiciones para las actuaciones de los centros privados concertados que participen en el sistema público de servicios sociales. A todo eso también ha contribuido el Grupo Nacionalista Canario y quisiera destacarlo.

Quedan tres enmiendas vivas de nuestro grupo. Dos enmiendas encaminadas a permitir que puedan acogerse al ingreso canario de emergencia nuevos beneficiarios, que se abra un nuevo plazo de presentación de solicitudes y además que sea presencial, porque muchas personas se han quedado fuera. Ustedes, cuando anunciaron el ingreso canario de emergencia, anunciaron que el ingreso podía llegar a unas cuarenta mil familias, en torno a unas cien mil personas podía beneficiar, y, sin embargo, según sus propios datos, este ingreso solo llegó a unas veintiocho mil familias. ¿Dónde ha quedado el resto? El resto ha quedado en la cuneta, el resto ha quedado sin ayudas, el resto ha quedado sin atender, porque son personas vulnerables que no han podido acceder porque tenían algún pequeño ingreso o personas que no tenían los medios tecnológicos para acceder a la solicitud de las ayudas. Se solicitaba tener Cl@ve PIN, por tanto, un acceso a web y ordenador, o bien telefónicamente para solicitar el ingreso, y tenemos testimonios reales de personas que ni siquiera tenían, y son testimonios reales, de personas que ni siquiera tenían saldo en la tarjeta del móvil para hacer esa llamada para solicitar el ingreso. Por tanto, lo justo es abrir un nuevo plazo presencial de solicitudes, pero ustedes han escogido el camino más fácil, el camino más rápido, el de darle a una tecla para además ejecutar el presupuesto.

Y hemos tenido que llegar a octubre y la excusa es que es mucha carga burocrática. ¿Pero es que esto no lo sabían antes?, ¿es que esto no lo sabían, no lo pudieron prever antes?

Y además, aun así, con este segundo pago les va a sobrar dinero y lo increíble es que ni siquiera se habían planteado ni beneficiar a más personas abriendo un nuevo plazo ni cómo emplear ese dinero sobrante, mientras crecen las demandas de ayudas, mientras crecen las colas en los bancos de alimentos, mientras crece una nueva clase social de personas que han caído en la vulnerabilidad como consecuencia de esta pandemia.

Iba a dejar este Gobierno dinero sobrante, ocioso, sin emplear, es el triste balance de este Gobierno en el peor momento social de esta comunidad autónoma, y ha sido nuestra insistencia, la insistencia del Grupo Nacionalista en la ponencia la que ha dado lugar a que ustedes traigan hoy una enmienda *in voce in extremis* para pasar todo el excedente de esta ayuda a ayudas de emergencia social a los ayuntamientos. Pero, aun así, aun así, siguen sin cumplirse, siguen sin cumplirse los objetivos. Como digo, una enmienda *in voce in extremis* que hemos transado y que hemos llegado a un acuerdo entre todos, pero llega tarde, llega tarde, señorías, señores del Gobierno, porque quedan muchas personas sin atender.

Y también mantenemos una enmienda viva en vivienda para exonerar en los años 2020-2021 de los gastos del IBI facturables a los arrendatarios de viviendas protegidas. Y se preguntarán: ¿cómo tienen que pagar el IBI los arrendatarios de viviendas protegidas? Pues esto parte de la ley canaria de vivienda, que en el futuro tenemos que plantearnos si hay que modificarla, porque esto puede incidir en personas que se convierten en morosas y, por lo tanto, puede bloquearse el acceso a las ayudas, y además esto está afectando a los ayuntamientos, que se les acumula una deuda de IBI.

Y nos hubiera gustado también llegar a un acuerdo en esta enmienda, por lo menos a un acuerdo intermedio, si no era el acuerdo de la enmienda, de mínimos, por lo menos por coherencia, porque estamos

eximiendo, exonerando del pago del alquiler a unas personas a las que luego por otro lado les estamos obligando a pagar el IBI de esa vivienda o los gastos de mantenimiento y de seguro. Y nosotros lo que les adelantamos es que seguimos inasequibles al desaliento. Esta enmienda se nos ha rechazado, se nos va a rechazar, previsiblemente, y nosotros lo volveremos a intentar en el proyecto de ley de presupuestos y esperamos que para entonces el Gobierno haya encontrado una solución para ello. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Quiero, para finalizar, explicar el sentido de nuestro voto. Votaremos a favor de todas las mejoras que incorpora este proyecto de ley, pero tenemos que dejar constancia de nuestra posición crítica a la solución de este Gobierno, a la solución más fácil de este Gobierno para cubrir su expediente y para ejecutar los créditos, pero que no da respuesta a los más vulnerables, que a día de hoy, personas que a día de hoy no han podido acceder a ninguna ayuda de este Gobierno. Por eso nos abstendremos en los artículos y en las medidas en las que no se atiende esa posición del Grupo Nacionalista.

Y seguimos esperando, seguimos esperando a nuevas medidas, a nuevas propuestas de este Gobierno, porque no hay ninguna respuesta extraordinaria, por ejemplo, a la conciliación familiar, no ha habido ninguna respuesta extraordinaria a cómo proteger también la salud de todos y de las personas más vulnerables. Porque Sanidad se ha negado a financiar las mascarillas, el pronunciamiento de este Parlamento para financiar las mascarillas a las personas más vulnerables, pero ¿qué opina la Consejería de Derechos Sociales?, porque se está produciendo una brecha social en la utilización de las mascarillas, en la protección de las personas.

Y también seguimos esperando por medidas que planifiquen las consecuencias sociales y económicas de la segunda ola que estamos padeciendo. La segunda ola del impacto de la crisis sanitaria va a traer unas consecuencias en un breve plazo, sociales, muy importantes y no tenemos ningún indicio de que este Gobierno esté planificando esas consecuencias.

Por tanto, apoyaremos hoy las medidas al proyecto de ley, nos abstendremos en los artículos en los que no se da respuesta a esas personas vulnerables que no han podido acceder a las ayudas y seguimos esperando a que este Gobierno nos traiga más propuestas, más medidas y más soluciones, sobre todo para planificar lo que se viene por delante en esta segunda ola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Beato.

Han finalizado los turnos de los grupos que mantenían enmiendas. Por lo tanto, comenzamos con los turnos de los grupos que no mantienen enmiendas para el pleno.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos el proyecto de ley de medidas urgentes de carácter social dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, procedente del Decreto Ley 6/2020.

Ante este nuevo escenario de crisis social y económica que estamos padeciendo y ante el parón ocasionado durante el estado de alarma, que se ha escenificado sobre todo en las familias más vulnerables y con mayores dificultades, se hacía necesario establecer mecanismos que posibilitaran mejorar su calidad de vida.

Dadas las actuaciones desarrolladas a nivel estatal y vista también la evolución de la pandemia, era necesario adoptar nuevas medidas concretas dirigidas a paliar el impacto social en la ciudadanía canaria, especialmente medidas dirigidas a atender situaciones de extrema vulnerabilidad social. Y en este sentido, en aras de lograr la protección y servir un poco de salvoconducto al conjunto de la ciudadanía de las islas, el Gobierno de Canarias estableció medidas de carácter extraordinario y urgente, como garantizar y ampliar la PCI, con el objetivo de contribuir a evitar un impacto económico más prolongado, mucho más allá de la crisis sanitaria, pero, a su vez, también cubrir las necesidades básicas a través del ingreso canario de emergencia, dirigido a todas aquellas personas que no estaban protegidas por ninguna prestación pública ni disponían de rentas suficientes derivadas del trabajo o de cualquier otra actividad.

Y también se establecieron medidas tendentes a procurar la moratoria de la deuda arrendaticia para las personas arrendatarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica, como medida complementaria para hacer frente a la COVID-19, se exoneró del pago a las personas adjudicatarias de vivienda protegida en régimen de alquiler que fuesen de titularidad del Icavi.

Asimismo, también quiero destacar que la presente ley incluye, a través de una disposición final, una modificación puntual de la Ley 16/2019, de Servicios Sociales de Canarias, derivada de las observaciones

en relación con varios artículos de esta ley, en la que Canarias se comprometió, en la Comisión Bilateral Canarias-Estado, a promover las modificaciones de los artículos 63, 65, 66 y 104.2, circunstancia necesaria para que Canarias pueda proceder a aprobar el proyecto de decreto regulador de los conciertos sociales, en el que se establecerá un régimen jurídico y las condiciones de actuación de los centros privados concertados que participen en el sistema público de los servicios sociales.

Tal y como quedó reflejado en el informe de la ponencia, todos los grupos propusimos enmiendas, con aportaciones interesantes, tanto los grupos que apoyamos al Gobierno como los grupos de la oposición, y en la mayor parte logramos introducir por unanimidad cambios a su redacción con el fin de poder mejorar el texto. Por ejemplo, acordamos introducir por unanimidad una enmienda *in voce* de modificación del artículo 15.1, sobre la cobertura presupuestaria, en el que se recoge que la concesión de solicitudes del ingreso canario de emergencia en dos abonos se financiará con los créditos de la renta ciudadana establecidos en los presupuestos, dotándolos de 16,2 millones de euros y estableciendo la garantía de que lo no ejecutado en esta partida será incorporado como remanente para las ayudas de emergencia social a los ayuntamientos que así lo soliciten.

Por destacar también alguna de las enmiendas aprobadas, el importe del ingreso canario de emergencia será del 150% de las cuantías previstas en el artículo 14 de esta ley, donde se tendrán en cuenta las cuantías asignadas por número de personas integrantes de la unidad de convivencia para una mensualidad. Esta mejora de la prestación servirá para ampliar la cobertura de las necesidades básicas, actuando como un escudo social, junto con otras prestaciones. Además, se incorpora también de forma expresa la cobertura presupuestaria al segundo abono del ingreso canario de emergencia.

Ahora también, que hemos introducido la modificación de la Ley 16/2019, de Servicios Sociales de Canarias, esperamos también poder tramitar cuanto antes el proyecto de decreto regulador de los conciertos sociales.

Ante una situación como la que estamos viviendo, la realidad es que todos los grupos parlamentarios nos hemos marcado como objetivo lograr mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de cada una de nuestras islas. En este sentido, hemos establecido mejoras en el texto, adoptando medidas centradas, sobre todo, en la exclusión social, para salvaguardar la situación en este caso de las familias más desfavorecidas, que son las familias que en esta situación más lo necesitan.

Una vez más, no quiero tampoco finalizar ni terminar mi intervención sin agradecer la participación y la intervención de todos los ponentes, del letrado en este caso y de los servicios de la Cámara, de los servicios jurídicos, por el gran trabajo realizado y para que podamos tener el documento que hoy esperamos aprobar por unanimidad en esta Cámara y que tan necesario se hace sobre todo en las circunstancias sanitarias y económicas que estamos viviendo y padeciendo, sobre todo las familias que peor lo están pasando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.
Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Y quiero empezar dándole las gracias al conjunto de grupos parlamentarios que han contribuido a que esta ley salga adelante, y por varias razones. Por sus aportaciones al texto, que, dentro de las directrices que nos aportó la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para configurar un segundo pago del ingreso mínimo de emergencia, han logrado enriquecer el texto bastante y mejorarlo. No siempre nos entendemos y en muchas ocasiones se generan debates tensos y a veces amargos, pero creo que todas y todos podemos estar de acuerdo en que estamos ante momentos muy difíciles y que lo importante ahora es, no lo olvidemos nunca, el porqué y el para quiénes estamos aquí. No olvidemos nunca a las personas para las que se crean estas ayudas. Es importante que recordemos sus miradas, sus expectativas y su expresión de alivio al recibir unas cantidades que, aun siendo pequeñas, han significado mucho, a veces ha sido lo único con lo que han podido echarse algo a la boca o alimentar a sus familias en situaciones de extrema necesidad.

Y sin caer en vanidades ni autocomplacencias quiero agradecer el enorme esfuerzo de todas las trabajadoras y trabajadores de la consejería, que contra viento y marea pusieron todos los recursos en marcha para que esta ayuda llegara a las personas destinatarias en un tiempo récord. Y agradecer también a todo el equipo responsable, que apostó hasta el último momento –de la consejería– para la que el ICE fuese una realidad.

Dice un refrán que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Esta medida, sin duda, no es perfecta. Seguro que podría haber sido mejor, ejecutarse mejor, contar con muchos más recursos, llegar a muchas más personas, pero las personas que la han recibido eran personas que no tenían nada. Esas 16 000 personas, esos 16 000 núcleos familiares a los que se ha llegado estaban en una situación de absoluta emergencia y nunca antes en tan poco tiempo se ha dado una ayuda de este calibre, de la cual estamos orgullosas, aun sabiendo que siempre, en cualquier caso, puede ser todo mucho mejor.

Gracias también por la premura que los portavoces y *portavozas* han adoptado para poder aprobar, con la mayor brevedad posible, esta ley y que este segundo plazo llegue lo antes posible y se haga realidad. Yo creo que esto ha sido muy importante y yo, de verdad, agradezco muchísimo en ese sentido cómo en un solo día hemos puesto por delante a quienes estaban detrás y eso estaba muy por encima de otro tipo de cuestiones.

La ley que hoy aprobamos supone un hito, de verdad, en la historia de los derechos sociales de nuestra comunidad autónoma. Insisto, nunca antes una prestación de Canarias llegó a tanta gente en tan poco tiempo. Esas más de dieciséis mil familias recibirán, desde que se aprobó el decreto, que dará lugar a esta ley, en poco más de dos meses este segundo plazo del ingreso canario de emergencia, suponiendo, como ya hemos dicho antes, por un lado, un esfuerzo titánico por parte de las empleadas y empleados públicos y, por otro, la puesta en marcha de una manera novedosa de relacionarse los ciudadanos y ciudadanas con la Administración. Que sí, que tiene sus grietas y no las vamos a negar, que es verdad que tenemos una brecha digital y que es verdad que en esos cambios que tenemos que hacer y que es para lo que estamos aquí, para solucionar problemas, hay que incluir ya el servicio de internet, como la luz y el agua, como un suministro básico y necesario para todas las familias, porque habrá que hacerlo, no solo porque estemos en confinamiento sino porque esto es el siglo XXI en el que nos vamos a mover.

Hablamos de este ingreso canario de emergencia que supone un instrumento de apoyo para aquellas personas que constituyen unidades de convivencia en las que concurren circunstancias que las colocaban en un estado de urgencia social como consecuencia de la situación sanitaria ocasionada por la COVID. Hablábamos de esas personas que no cobraban nada, que no tenían ERTE, que no tenían contratos de ningún tipo, que vivían muchas de ellas dentro de la economía sumergida o de la economía informal, como la quieren llamar, y que no tenían nada, o sea, se convirtió... No sé si conocen a muchas personas que hayan cobrado el ICE, yo sí que conozco a algunas y sé cómo me lo han dicho y cómo me lo han agradecido. Y no es autocomplacencia, insisto, porque esto se ha hecho aquí por el esfuerzo de todo el mundo. Pero de verdad que era muy importante que les llegase algo a quien no está cobrando nada, o sea, cero ingresos, ¿Se podrían haber puesto otras cosas?, claro que sí. ¿Se podía haber puesto que se... (*ininteligible*) para quien cobra menos de 300, quien cobra menos de 500...? Estábamos en una ayuda de emergencia, se hizo lo mejor que se pudo para llegar a la máxima cantidad de gente en el menor tiempo posible. Y desde luego creo que esas personas... Yo ahora estoy pensando en algunas. Y, miren, tengo una mascarilla que hoy para mí es un homenaje a esas mujeres luchadoras que a veces se quedan sin nada y que se buscan la vida a veces, pues, también haciendo mascarillas. Por todas ellas, por todas esas personas, muchas de ellas mujeres, que están tirando y que están sacando sus familias adelante... No quiero olvidar que para las que estamos aquí y por quienes hoy estamos todos aquí dispuestos a sacar esta ley y muchas más, que ojalá sean mucho mejores, con el esfuerzo de todos.

Insisto, agradecer de nuevo el apoyo, porque, como siempre nos pasa cuando estamos en las leyes, al final se generan relaciones también muy potentes, en las que, a pesar de las diferencias políticas de los distintos colores, se nota la calidad humana de las personas cuando se ponen delante a desarrollar un proyecto y ven las prioridades por encima de las diferencias. A todas esas personas que aquí están muchas gracias, de verdad.

Y no les voy a quitar más tiempo, yo creo que sabemos lo que hay.

Hay una enmienda *in voce* que efectivamente hemos aprobado entre todos los grupos, porque ya nos habría gustado darles muchísimo más dinero del que ya se ha dado a los ayuntamientos para las emergencias sociales, pero, como no lo tenemos todo, dijimos: si queda un remanente, lo que quede, aunque sea mínimo, después de dar este segundo pago, que lo gestionen los ayuntamientos directamente para las ayudas de emergencia social. ¿Y cómo? Pues lo vamos a hacer a través de una enmienda *in voce* y a los ayuntamientos que además de forma voluntaria quieran tenerlo, porque tampoco queremos generar ningún conflicto al que diga “yo no, ahora mismo igual estamos un poco desbordados y no nos viene bien”. No, no, habrá... Los ayuntamientos que lo soliciten podrán recurrir a estos recursos y entre todos se repartirá de la forma más justa e igualitaria posible. Y si esto llega en diciembre y hay familias que tienen una navidad un poquito más amable, pues, será gracias a toda esta Cámara.

Y con eso termino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley yo creo que marca claramente el espíritu de esta Cámara, que a lo largo de esta legislatura creo que han sido muchísimos más los espacios de entendimiento, de consenso, que los de desavenencias, y creo que eso en el fondo también nos engrandece. Creo que estamos siendo capaces de estar a la altura de momentos como este, más allá de que podamos tener opiniones distintas e incluso en algunas ocasiones discrepemos.

Pero representa también la voluntad de un Gobierno, de un Ejecutivo, que ha tenido clara la necesidad, a través de decretos leyes, una figura que se ha incorporado a través de la aprobación del reciente Estatuto de Autonomía, de manera urgente, de manera extraordinaria, de aplicar medidas ante, como hemos dicho en muchas ocasiones, probablemente la crisis más extraordinaria, más potente, más agravada que hemos vivido en las últimas décadas. Por tanto, esa primera iniciativa por parte del Gobierno a través de un decreto ley que establecía tres medidas fundamentales:

Por un lado, el ingreso canario de emergencia. Como bien han dicho, dirigido a la gente que nada tenía, que nada cobraba y que además en una situación tan extraordinaria como el estado de alarma incluso se le impedía salir de su casa, y permítanme la expresión, aunque fuera para buscar chatarra que luego poder vender y con eso salvar el día. Por tanto, se le privaba absolutamente de cualquier posibilidad de obtener ningún tipo de ingreso formal e informal, y que además estaban excluidos de determinadas ayudas, herramientas, que ya teníamos en Canarias, como es, por ejemplo, la prestación canaria de inserción.

Una segunda medida, también fundamental, medida de flexibilización a la hora de tramitar nuestra prestación canaria de inserción durante el estado de alarma. Prácticamente se aprobaron de oficio cientos y cientos de peticiones de la prestación canaria de inserción, favoreciendo que esas familias pudieran también obtener un ingreso. Pero se aprovechó además para actualizar las cuantías, incrementándolas, lo que creo que también fue un elemento notable.

Y un tercer bloque de medidas en materia de vivienda, donde fundamentalmente se exoneraba del pago de la renta de las viviendas protegidas, inicialmente establecidas para los meses de abril y mayo y que se amplió con posteridad hasta el mes de junio, hasta la finalización del estado de alarma.

Por tanto, actuaba en varios frentes, iniciativa importante, y es a partir del momento en el que llega a esta Cámara y se tramita como proyecto de ley donde no solo ratificamos esto sino lo mejoramos. Somos capaces de introducir elementos que ampliaban cobertura y, en ese sentido, por ejemplo, que en el ingreso canario de emergencia hayamos sido capaces de duplicar la cuantía que en su momento se dio como un pago único creo que es el resultado más notable de la capacidad de consenso y de diálogo.

Tuvimos sobre la mesa dos tipos de enmiendas: las que planteaban duplicar a aquellos que ya habían recibido el primer pago y las que planteaban ampliar el número de perceptores. Pero esto no era una cuestión de decisión política de o hacemos una y la otra también y partía, digamos, de la discrecionalidad de quienes gobernaban, era una cuestión en la que pusimos sobre la mesa la siguiente, en la balanza, la siguiente decisión. Llegamos a un punto en el que teníamos que decidir: estamos ante una ayuda extraordinaria y de emergencia y, por tanto, aplicábamos ese criterio para duplicar aquellas cerca de veintiocho mil personas que habían sido favorecidas con el primer pago y, por tanto, de manera inmediata podían acceder al segundo pago, o ampliábamos a nuevos colectivos, cuestión también loable que todos podríamos respaldar, sin ninguna duda, pero que implicaría que ese ingreso tardaría varios meses, entre cuatro o cinco meses, para que pudieran cobrarlo. Ante esa disyuntiva, la decisión fue, obviamente, intentar, de manera inmediata, atendiendo al carácter de ingreso canario de emergencia, de una ayuda de emergencia, que lo tuvieran de manera inmediata.

Pero no nos quedamos ahí: fuimos capaces, a través del diálogo entre todos los ponentes, de buscar un mecanismo intermedio, y es que las cuantías, una vez agotado el segundo plazo, que quedaran como remanentes se pudieran distribuir como ayudas de emergencia a través de los ayuntamientos de toda Canarias, accediendo, por tanto, a esa pretensión que se planteaba a través de otras enmiendas de que aquellas personas que se habían quedado fuera, en una situación de vulnerabilidad, pudieran acceder también a este ingreso. Con lo cual, desde el diálogo, desde la propuesta, fuimos capaces de combinar ambas cuestiones.

Por tanto, hoy vamos a aprobar un proyecto de ley de los que de verdad inciden en la vida de la gente que peor lo pasa y, además, de manera inmediata. Estamos acostumbrados a aprobar leyes que en ocasiones pasan meses, incluso años, para que tengan un impacto real en la sociedad. Este proyecto de ley, en pocas semanas miles de familias en Canarias van a tener un ingreso, que no es muy importante pero para el que nada tiene les garantizo que sí que lo es.

El agradecimiento a todos y cada uno de los ponentes: Ricardo, Poli, Socorro, Teresa Cruz Oval, María y quien les habla –creo que no me he dejado a nadie atrás–, y por supuesto en este caso Melodie, que han estado trabajando para buscar el consenso, y por supuesto al letrado. Creo que entre todos hemos sido capaces de buscar lo que nos unía, a quien de verdad estaba dirigido este proyecto de ley, y anteponerlo a las posiciones partidistas de cada uno de nosotros.

Y un agradecimiento también a la Cámara, porque hemos sido capaces, precisamente en atención a esa urgencia, de convocar de manera extraordinaria una Comisión de Derechos Sociales para que hoy pudiera estar aquí y no en el pleno de dentro de catorce días, demorando, por tanto, dos semanas más ese ingreso. Creo que ese esfuerzo también, de la Mesa, de los miembros de cada uno de los grupos parlamentarios hay que agradecerlo en momentos como este.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Quiero empezar por donde ha terminado el portavoz de Nueva Canarias, por el agradecimiento. En primer lugar, a todos los grupos parlamentarios y especialmente me quiero dirigir a la oposición. Cualquier momento puede ser útil para hacer saña al Gobierno y hacer desgaste y la verdad es que hemos encontrado unos grupos en la oposición que han estado a la altura, que han sido muy generosos, que han arrimado el hombro, que han entendido la situación grave en la que se encuentra esta comunidad autónoma. En nombre de mi grupo parlamentario, muchísimas gracias.

En segunda instancia, quiero dirigirme al letrado de la ponencia, que es habitual en él que haga un trabajo muy riguroso y nos facilita de esta manera nuestra actividad como ponentes.

Lo hemos hecho en un tiempo récord, apenas dos sesiones. Todos los grupos parlamentarios hemos entendido que tenía que ser urgente.

Quiero decir lo siguiente: este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo es un proyecto de ley que tiene la luz corta, para atender la inmediatez, para dar respuesta a las consecuencias de la pandemia, porque evidentemente poner las luces largas que entraña la planificación a nivel social, que entraña la resiliencia, fortalecer la resiliencia de esta comunidad autónoma a nivel social, el Gobierno –hemos visto ayer en la comparecencia que hizo la señora consejera de Derechos Sociales– lo tiene claro, y esa luz larga la va a poner con el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

Esta ley tiene cuatro bloques bien diferenciados. El primer bloque, que hace referencia al ingreso canario de emergencia. Un ingreso canario de emergencia que es una prestación puntual para hacer frente a la urgencia social que tiene el conjunto de la ciudadanía canaria. Y la verdad es que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer que el Gobierno haya asumido esta competencia que es del ámbito municipal, porque es la única manera de dar respuesta a dos principios de la ley nueva de servicios sociales, que es la inmediatez y la equidad territorial. Si el Gobierno no hubiese asumido esa competencia, difícilmente se hubiera dado respuesta a esos dos principios de la Ley de Servicios Sociales.

En segunda instancia, la prestación canaria de inserción. ¿Qué hemos querido tocar con esta ley en relación con la prestación canaria de inserción? Pues tres elementos: ser flexibles con las solicitudes que se estaban tramitando, la otra cuestión era facilitar también la renovación de la prestación canaria de inserción que se quería tramitar y en última instancia, y no por eso menos importante, la actualización de la prestación canaria de inserción.

En el bloque de vivienda, hemos planteado la ex... dejar exentos del pago de la renta –a estas horas ya se le traba a una un poco la lengua– del alquiler de las viviendas protegidas, en relación inicialmente con dos meses y luego se incorporó hasta finalizar el estado de alarma. Por lo tanto, hemos cubierto tres meses.

Y en última instancia, el último bloque va dirigido a la modificación de los artículos 65, 66 y 104.2 de la Ley 16/2019, la Ley de Servicios Sociales, que afecta nada más y nada menos que al concierto social. Si no tenemos concierto social, difícilmente la mayor parte de los colectivos de esta comunidad autónoma van a estar recibiendo la atención que precisan.

El Grupo Socialista, como grupo político que sostiene al Gobierno, igual que el resto de las tres fuerzas políticas, hemos hecho enmiendas en este sentido, para hacer mejoras técnicas en este proyecto de ley, la otra iba en la dirección a esa modificación que requeríamos de la Ley de Servicios Sociales y la siguiente era para hacer un incremento sustancial en el ingreso canario de emergencia.

Para ir finalizando, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, anuncio que vamos a votar a favor y pido el voto a favor del conjunto de los grupos parlamentarios, porque esta ley es imprescindible para prevenir y paliar las consecuencias sociales fruto de la pandemia que estamos sufriendo en la actualidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz Oval.

Hemos terminado también las intervenciones de los grupos que no mantuvieron enmiendas vivas para ser debatidas en pleno, así que, señorías, una vez finalizado el debate, llamo a votación... (*La señora Del Río Sánchez solicita la palabra*).

¿Sí, señora Del Río?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): ... y no la hemos leído.

El señor PRESIDENTE: Repita, por favor, que estaba el micrófono...

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Que tenemos una enmienda *in voce*, acordada por todos los grupos, que creo que, como es *in voce*, hay que leerla, ¿no?

El señor PRESIDENTE: ¿Tiene el texto la Mesa?

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): No. ¿La entrego directamente?

El señor PRESIDENTE: Sí, directamente, sí.

¿Está consensuada por todos...? Obviamente, al ser enmienda *in voce*, primero tiene que ser aceptada por todos los grupos para poder ser debatida, pero además, tiene, el texto en su integridad también está consensuado con el resto de los grupos, no es necesaria su lectura.

Vamos llamando a votación, señorías. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Gracias, señorías, ocupen sus escaños. En la sala Europa volvemos a votar, señorías, mediante el sistema de votación de mano alzada.

Vamos a hacer, si no recuerdo mal, son veinticuatro votaciones, vamos a intentar hacerlas lo más ágilmente posible y les iré, desde la Presidencia, advirtiéndole en cada momento qué es lo que se somete a votación. (*Pausa*).

Comenzamos, comenzamos, señorías, atención, por favor. En primer lugar, procedemos a votar la enmienda número 2 al artículo 3, del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, gracias, señorías.

30 votos a favor, síes; 36 noes; cero abstenciones.

Queda rechazada la enmienda.

Procedemos a la votación de la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, también al artículo 3. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

29 síes, 35 noes, ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, el artículo... (*El señor Campos Jiménez solicita la palabra*).

¿Sí, señor Campos?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): ... dirige la votación, pero tengo entendido que todas las enmiendas, independientemente...; es decir, del Grupo Mixto, del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Popular van a votar sí y obviamente los que apoyamos al Gobierno vamos a votar no. Digo la posibilidad de unificarlas todas, teniendo en cuenta el...

El señor PRESIDENTE: Bien. Gracias, señor Campos.

Lo que hacemos es, en aquellos artículos en que haya más de una enmienda, presentada o por el Grupo Popular o por el Grupo Nacionalista, podemos hacer una votación conjunta, si están de acuerdo. Pero luego hay que votar el artículo, ¿de acuerdo? (*Asentimiento*).

Tenemos que votar ahora, señorías, el artículo 3. Han sido rechazadas las enmiendas, recuerden. Vamos, señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

36 votos favorables, 30 votos en contra.

Queda aprobado el artículo 3. (*Comentarios desde los escaños*).

¿Perdón, señorías? Disculpen, abstenciones. Perdón.

Votamos ahora, señorías, el artículo 6. (*Pausa*).

Señorías, gracias.

36 votos, sí; 30 abstenciones.

Queda aprobado.

A partir de esta votación, señorías, con la sugerencia que nos ha hecho don Luis Campos, vamos a votar todos los artículos sobre los cuales se ha solicitado votación por separado que no tienen enmiendas, ¿de acuerdo?, que son los siguientes: hemos votado ya el artículo 6, vamos a votar ahora el artículo 7, el artículo 10, no el artículo 15 porque tiene la enmienda *in voce*... —sí, el 9, el 9 no está como enmienda, señora Navarro (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*)—, la disposición transitoria y la disposición única, ¿de acuerdo? (*Comentarios desde los escaños*). Sí, transitoria única, sí, sí. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*). Bien, pues, repito, para que no haya dudas, votamos el artículo 7, el 10 y la disposición transitoria única, ¿de acuerdo, señorías?, en una única votación. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

36 votos a favor, 30 abstenciones y ningún voto en contra.

Quedan aprobados, por tanto, el artículo 7, el artículo 10 y la disposición transitoria única.

Votamos ahora, señorías, la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Nacionalista, al artículo 8. (*Pausa*).

Sí, señorías, 36 votos en contra, 30 votos a favor, 30 síes, y ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora, señorías, el artículo 8. Adelante, señorías, votamos. (*Pausa*).

Señorías, 36 votos favorables, 36 síes, 30 abstenciones.

Queda aprobado el artículo 8.

Votamos ahora, señorías, el artículo... bueno, vamos a votar primero la enmienda *in voce* correspondiente al artículo 15. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*). Votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

65 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora, señorías, el artículo, artículo 15. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

66 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad el artículo 15.

Votamos, señorías, la enmienda del Grupo Mixto al artículo, la enmienda número 26, al artículo 16. (*Pausa*).

Señorías, 36 votos en contra, 30 votos a favor y ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora el artículo 16, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

36 votos a favor, 30 abstenciones.

Queda aprobado el artículo 16.

Votamos, señorías, la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

36 votos en contra, 30 síes y ninguna abstención.

Queda rechazada la enmienda.

Votamos ahora... Sí. Bueno, no hay artículo porque es una propuesta de nuevo artículo, así que no procede la votación. Bien. (*La señora Beato Castellano solicita intervenir*).

Señorías, votamos ahora... Sí, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Como sugerencia, señor presidente, ahora si vamos a votar las propuestas de adición de nuevas disposiciones adicionales, son tres, las podríamos votar en bloque también.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Votaríamos entonces en bloque la enmienda número 11, del Grupo Popular, la enmienda número 27, del Grupo Mixto, y la número 28, del Grupo Mixto, consistentes en propuesta de adición de nueva disposición adicional las tres. ¿De acuerdo?

Estamos... ¿Sí? Ah, perdón, perdón, señora Cruz Oval, pensé que me pedía la palabra. De acuerdo.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. Disculpen.

36 votos en contra, 30 síes y ninguna abstención.

Quedan rechazadas las tres enmiendas.

Vamos a votar ahora, señorías, el resto del dictamen que no tiene enmiendas, ¿de acuerdo? Adelante.

(Pausa).

Gracias, señorías.

66 votos emitidos: 66 votos favorables, ninguna abstención y ningún voto en contra.

Queda aprobado por unanimidad el resto del dictamen sin enmiendas.

Votamos ahora, señorías, la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular, a la exposición de motivos. *(Pausa)*.

Señorías, 36 votos en contra, 30 votos a favor.

Queda rechazada la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a hacer la última de las votaciones. Señorías, únicamente, una vez se produzca la votación, pues, habremos agotado el orden del día y levantaremos la sesión plenaria, les pido a los portavoces que acudan a la Mesa un minuto cuando levante la sesión, ¿de acuerdo?

Vamos a votar la exposición de motivos. ¿De acuerdo, señorías? *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

35 votos a favor, 30 abstenciones.

Queda aprobada la exposición de motivos.

Hemos acabado las votaciones, señorías, y finalizado el orden del día.

Gracias, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos).



